Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 1 de 39

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**29 11 2022 A 30 11 2022**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	2.0%	**0%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lina María Ladino García
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de los mártires
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Alejandro Bejarano, Marcela Merchán Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8986-2022
FECHA DE CONTRATO	16 de noviembre 2022
CONTRATISTA	Fundación Ecodes
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900359095-6
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$337.362.710
PLAZO	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/04/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770” COMPROMISO EN EL ENVEJECIMIENTOACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE “ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 2 de 39

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 30 de noviembre de 2022, El asociado da cumplimiento formal y estricto a las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 30/11/2022 se verificó que el Centro día al Barrio está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			X			Se realiza visita con el fin de corroborar el cumplimiento de recursos físicos, técnicos y humanos, lo cual queda evidenciado mediante actas: 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X			El operador adjunta el acta de inicio del convenio 8986-2022, se evidencia el acta de inicio del convenio de fecha 29 de noviembre 2022. Se verifica acta de inicio en carpetas físicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 3 de 39

5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Durante el periodo se verifican hojas de vida del talento humano, dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			Se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión y equipo.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.			X			Dando alcance al cumplimiento de esta obligación en el mes de Noviembre , se deja constancia de la revisión; según soportes recibidos en el informe financiero radicado en el mes de enero 2023 , se evidencian los soportes de pago del mes de Noviembre por parte del talento humano como corresponde en el esquema de contratación por servicios, donde dichos aportes los realiza el contratista mes vencido según el Decreto 1273 de 2018 que reglamenta los aportes a seguridad social en contratos de prestación de servicios. De esta manera los soportes de pago realizados se encuentran en conformidad y dan cuenta de su cumplimiento.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			X			En vistas de supervisión del mes de noviembre se evidenció, que no se presentó este mes.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos			X			En vistas de supervisión del mes de noviembre se evidenció que el operador cumple con sus obligaciones contractuales y aporta Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 4 de 39

	de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			En ejercicio de supervisión realizado el día 2 de diciembre de 2022 se observó que el asociado cuenta con los pagos y obligaciones establecidas en el convenio, se adjunta certificado de Paz y Salvo con salarios, impuestos y parafiscales de fecha 5 de diciembre 2022.
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			Se verifica que el Centro Día al Barrio cuenta con archivo de las historias sociales de las personas mayores, carpeta administrativa del convenio y del talento humano, según lo estipulado en lineamientos y anexo técnico.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Centro día al Barrio cuenta con las pólizas vigentes. Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas pólizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con número de póliza 11-40-101049893.
	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el			X			En ejercicio de supervisión realizado el 29 de noviembre de 2022 se observó las actas de reuniones convocadas por supervisor y /o interventor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 5 de 39

13	estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.						
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 30 de noviembre de 2022 se verificó que el asociado ha entregado oportunamente los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente			X			Se evidencia en la plataforma SECOP II, que están cargados los soportes y documentos requeridos en el informe del mes de noviembre del convenio 8986-2022. adjunta pantallazo SECOP II.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes			X			El asociado ha presentado todos los soportes financieros correspondientes a la ejecución del convenio.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En visita de supervisión presencial realizada el día 29 de noviembre de 2022 al Centro día al barrio se verifica que a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión. Por tanto, NO APLICA para valoración.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.			X			Durante el mes de noviembre la supervisión verifica que el operador no presenta investigaciones o sanciones administrativas
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una			X			Durante el mes de noviembre no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 6 de 39

	reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato. Durante el mes supervisado no se presentaron acciones, demandas o reclamaciones imputables al asociado o de afectación a la SDIS.
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato. Durante el mes supervisado no se presentaron deudas imputables al asociado o de afectación a la SDIS.
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima			X			El operador no presenta suma pendiente con la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 7 de 39

	del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
23	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			Durante el mes de noviembre no se realizó dicha actividad, ya que según lineamientos inician actividades con usuarios en el mes de diciembre. Esta se verá reflejada en dicho mes.
24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.
25	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.					X	NO APLICA .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 8 de 39

26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			En el informe del mes de diciembre se relaciona los formatos a implementar en la ejecución del convenio
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			Los días del mes de noviembre se encuentra en la etapa de alistamiento lo que soporta la convocatorias, inscripciones y búsqueda actividad para cumplimiento de la población.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Se da cumplimiento en la totalidad de los aportes generados con la fundación donde se cuenta con la auxiliar administrativa y la profesional de la visitas domiciliaria esto se soporta en el pago de honorario de los perfiles a cargo.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			En el mes de noviembre se da cumplimiento al convenio donde se desarrollan los días de alistamiento correspondiente como se encuentra el soporte en el anexo técnico.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores,			X			Dando cumplimiento al anexo técnico la Formulación el Plan de Atención Institucional -PAI-se hace entrega antes del primer mes de desarrollo del convenio, mediante correo electrónico el día 29 de diciembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 9 de 39

	teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.						
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En la fase de alistamiento se desarrolla cronograma que soporta los 15 días de alistamiento contando con convocatoria, inscripción de la población a convocar.
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			En la fase de alistamiento se desarrolla cronograma que soporta el desarrollo del mes de diciembre las actividades y los sitios a desarrollar las actividades con los usuarios.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 10 de 39

10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			Se garantiza comunicación con el equipo de supervisión permanente para el desarrollo de todas las actividades.
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			Se radica informe cualitativo-cuantitativo en la Subdirección local los mártires.
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.						En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que se encuentran en la etapa de alistamiento. Soportes que se radican en el mes de diciembre.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que no se encuentran en la etapa de alistamiento. Soportes que se radican en el mes de diciembre.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que no se encuentran en la etapa de alistamiento. Soportes que se radican en el mes de diciembre.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 11 de 39

15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que no se encuentran en la etapa de alistamiento. Soportes que se radican en el mes de diciembre.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			A la fecha no se identifica ningún tipo de violencia generadas con la población a prestar el servicio de centro día al barrio.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que no se encuentran en la etapa de alistamiento. Soportes que se radican en el mes de diciembre.
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que no se encuentran en la etapa de alistamiento. Soportes que se radican en el mes de diciembre.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico			X			Soporte que se entrega en el momento de finalizar el convenio 8986-2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 12 de 39

20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento cumpliendo con los soportes según anexo técnico.
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión			X			Se relaciona el formato a implementar de nutrición para valoraciones a la población durante el convenio 8986-2022.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otrasdisposiciones*"			X			Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple.
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifiquela			X			En el mes de diciembre se soporta el examen de aptitud para el talento humano con respectivos documentos anexos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 13 de 39

	aptitud para la manipulación de alimentos						
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			Se realiza cronograma que soporta las capacitaciones que el talento humano va a recibir desde el mes de diciembre.
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad			X			Valoraciones que se soportaran en el informe del mes de diciembre en la carpeta de la historia social de cada usuario.
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor						Valoraciones que se soportaran en el informe del mes de diciembre en la carpeta de la historia social de cada usuario.
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico						Se relaciona taller que desarrollara la nutricionista a partir del mes de diciembre.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética						Se relaciona formato de escala que se implementará en el convenio 8986-2022 a partir del mes de diciembre.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durantela ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico						Soporte que se entrega en el informe del mes de diciembre
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico						Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones según anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 14 de 39

11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico						En el alistamiento del mes de noviembre no se hacen entrega de refrigerios, los soportes que dan cumplimiento a este soporte se realizan en el mes de diciembre.
COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.			X			Se realiza entrega de dotación al talento humano dando cumplimiento al anexo técnico se soporta con acta.
2	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la modalidad Casa de la Sabiduría			X			Se realiza socialización de política de vejez con el talento humano en el mes de noviembre dando cumplimiento al anexo técnico.
3	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio			X			Se dispone de botiquín según lo estipulado en el anexo técnico.
4	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleresde conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades.
5	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 15 de 39

6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha Dado cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado			X			Se realiza la pieza del pendón dando cumplimiento a esta obligación a la fecha se espera previa aprobación.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			En el mes de noviembre se realiza fase de alistamiento, soportes se realiza en el mes de diciembre
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso)						En el mes de noviembre se realiza fase de alistamiento, soportes se realiza en el mes de diciembre.
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En el mes de noviembre se realiza fase de alistamiento, soportes se realiza en el mes de diciembre.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio **PARAGRAFO**: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables			X			Se cumple con la obligación realizando vinculación del talento humano requerido generando la firma de contrato.
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos			X			Hojas de vida del talento humano aprobado para ejecución del convenio .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 16 de 39

	(2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes						
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes dela necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informede gestión mensual			X			Durante la ejecución del mes de noviembre no se realizaron cambios del talento humano
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios enel talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección,			X			En el periodo de noviembre no se evidenciaron cambios en el talento humano, se verificará con el informe mensual del operador, el para el mes supervisado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 17 de 39

10	inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano						
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social			X			Se entregarán 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro día al barrio.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos			X			A través del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecución de centro día al barrio
13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se cumple a cabalidad lo descrito en el anexo técnico.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance Financiero convenio 8986-2022						
Balance general				**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**		**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos**
1. Valor Inicial:	$ 337.362.710	100%		DESEMBOLSO 1	$ 0	0%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%		DESEMBOLSO 2	$ 0	0%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%		DESEMBOLSO 3	$ 0	0%
4. Valor Total:	$ 337.362.710	100%		DESEMBOLSO 4	$ 0	0%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0%		DESEMBOLSO 5	$ 0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 2.859.840	1%		DESEMBOLSO 6	$ 0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 2.859.840	1%				
8. Saldo:	**$ 334.502.870**	**99%**				
				Totales	**$ 0**	**0%**

Nota del balance financiero: PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO 8986-2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 18 de 39

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación valores facturados convenio 11869-2021

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y recursos no ejecutados. Los descuentos recursos no ejecutados pueden soportarse en otro periodo del convenio
ENTREGA 1 DEL 29/11/2022 AL 30/11/2022	0	$ 2.859.840	$ 0	$ 0	$ 2.859.840	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico.
TOTALES		**$ 2.859.840**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.859.840**	**N/A**

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Código: FOR-PSS-212
Versión: 1
Fecha: Memo I2021032796 - 29/10/2021
Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

Convenio de Asociación / Contrato No:	del	8986-2022			
Periodo de ejecución	del	29/11/2022	al	30/11/2022	

% Ejecución Física	
% Ejecución Financiera	0,95%
Fecha inicio	29/11/2022
Fecha fin	28/04/2023
COBERTURA	
PLAZO DÍAS (MES 30)	150
PLAZO DÍAS CALENDARIO	153

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
					29/11/2022	30/11/2022	DIAS COSTOS FIJOS	2	DIAS COSTOS VARIABLES	30			
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000		$ 352.800		$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 26.107.200
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 8.962.500		$ 119.500		$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119.500	$ 0	$ 8.843.000
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17.925.000	$ 17.925.000		$ 239.000		$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 17.686.000
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000		$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 35.372.000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000		$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 35.372.000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866		$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 21.450.134
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000		$ 10.870.000		$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 144.933	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 15.020.000		$ 200.266		$ 200.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.266	$ 0	$ 14.819.734
Tallerista	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866		$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 21.450.134
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 16.295.000		$ 217.266		$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 16.077.734
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000		$ 16.295.000	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 199.842.500	$ 27.165.000	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 2.664.564	$ 0	$ 362.199	$ 0	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 197.177.936
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 2.833.934	$ 2.831.106	$ 37.785	$ 37.748	$ 37.785	$ 0	$ 37.748	$ 0	$ 37.785	$ 37.748	$ 2.796.149
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 11.850.130	$ 0	$ 158.001		$ 158.001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 11.692.129
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 214.526.564	$ 29.996.106	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 2.860.350	$ 0	$ 399.947	$ 0	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 211.666.214
Costos Variables													
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 15.028.200		$ 0		$ 2.946.705	$ 2.946.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.028.200
		$ 0					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.946.705	$ 2.946.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.028.200
Costos por realización													
REFRIGERIO (entrega dos veces a la semana por		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0			$ 0	$ 711.379	$ 711.379	$ 0	$ 0	$ 70.698.048
								$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.379	$ 711.379	$ 0	$ 0	$ 70.698.048
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:					$ 0		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:					$ 0		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 510	$ 0	$ 510
Total costos:		$ 337.362.710	$ 300.252.812	$ 37.109.898	$ 2.859.840	$ 399.947	$ 5.807.055	$ 2.946.705	$ 1.111.326	$ 711.379	$ 2.859.840	$ 399.947	$ 297.392.972
Recursos No Ejecutados Por Costo											Recursos No Ejecutados o por Reinvertir		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos					$ 510	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 123.777.246	$ 0	$ 123.777.246
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables					$ 2.946.705	$ -		$ 2.946.705	$ -	$ -	$ 11.786.821	$ 0	$ 11.786.821
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización					$ -	$ -		$ -	$ -	$ 711.379	$ 0	$ 0	$ 0
Total Recursos Sin Ejecutar					$ 2.947.215	$ 0	$ 0	$ 2.946.705	$ 0	$ 711.379	$ 135.564.067		$ 135.564.067

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS Los Mártires en el periodo comprendido entre el 29 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 19 de 39

Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de noviembre de 2022, para el periodo comprendido entre el 29 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.

Para el mes de noviembre de 2022 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 89 obligaciones, registrándose 4 obligaciones NO APLICA por motivos de ejecución son obligaciones que aplican o tres meses después de iniciada la ejecución o al finalizar esta.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *noviembre*	**FECHA DE PAGO** *Noviembre*	**VALOR**
PENSIÓN	El talento humano de la Fundación Ecodes está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realiza ningún descuento.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 20 de 39

SI [X]	NO []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal.
- Actas de supervisión del periodo.
- Acta inicial original.
- Informe de ejecución

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

● Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día al Barrio por anexo técnico debe atender 540 cupos, pero en este mes están en proceso de alistamiento.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/02/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 21 de 39

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 22 de 39

CONTRATO/CONVENIO No 8986 **FECHA** 16/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION ECODES

C.C. N° 900359095

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 29-nov.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 28-abr.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 29/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900359095

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52935577

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 23 de 39

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo:	
Nombre del servicio:	SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre del asociado:	FUNDACION ECODES
Nombre de la unidad operativa:	CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11
Cobertura:	540
Periodo de reporte:	29 al 30 Noviembre 2022

N°.	Cédula	Nombres		Apellidos		Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS	Ingreso constitutivo de sal	
											Sueldo	Recargos
1	1018474855	Ana	Maria	Moreno		Nutricionista	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 119,500	$ -	$ -
2	1031174502	Oscar	Daniel	Marin	Ocampo	Edufisico	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 239,000		
3	1032466105	Maria	Fernanda	Alarcon	Virguez	Acompañante Congnitivo	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 239,000		
4	53121347	Patricia		Londoño	Martinez	Acompañante Congnitivo	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 239,000		
5	79751106	Nixon	Gregorio	Hueso	Beltran	Acompañante Recreacior	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 239,000		
6	52773336	Dayan	Ivonne	Silva	Osorio	Acompañante Recreacior	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 239,000		
7	19417568	Luis	Alberto	Broceño	Barrera	Sabedor	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 100,133		
8	63542692	Jennifer	Paola	Mondragon	Pachon	Tallerista	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 144,933		
9	52468866	Monica	Poala	Mondragon	Quijano	Tallerista	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 144,933		
10	51748359	Elsa	Maria	Obando	Beltran	Aux Enfermeria	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 144,933		
11	52468964	Martha	Johana	Ruiz		Aux Enfermeria	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 144,933		
12	1000252201	Paula	Andrea	Ortiz	Bernal	Psicosocial	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 217,266		
14	1019048456	Briyitte	Andrea	Cardenas	Bernal	Coodinadora	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 352,800		
15	1030541031	Yolima		Caro	Peña	Aux administrativa	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 144,933		
16	1024480642	Ingrid	Dayana	Vasco	Reyes	Gestora Social	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 217,266		
17	51651571	Ana	Flaxila	Peña Bermudes		Sabedor	11/29/2022	4/28/2023	Prestación de servicios	$ 100,133		
18												
19												
20												
									TOTAL	$ 3,026,763	$ -	$ -

Nombres y apellidos
Representante Legal

Nombres y apellidos
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DÍA				
Nombre modalidad	ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO				
Unidad Operativa:	SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES				
Asociado / Contratista:	FUNDACION ECODES				
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8986-2022				
Costo fijo día persona:	$ 2,648	Costo variable día persona:	$ 181.90	Cobertura:	540
Periodo de ejecución:	11/29/2022	al	11/30/2022	Días del mes:	2

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	11/29/2022	0	0	$ -	$ -	
2	11/30/2022	0	0	$ -	$ -	
3				$ -	$ -	
4				$ -	$ -	
5				$ -	$ -	
6				$ -	$ -	
7				$ -	$ -	
8				$ -	$ -	
9				$ -	$ -	
10				$ -	$ -	
11				$ -	$ -	
12				$ -	$ -	
13				$ -	$ -	
14				$ -	$ -	
15				$ -	$ -	
16				$ -	$ -	
17				$ -	$ -	
18				$ -	$ -	
19				$ -	$ -	
20				$ -	$ -	
21				$ -	$ -	
22				$ -	$ -	
23				$ -	$ -	
24				$ -	$ -	
25				$ -	$ -	
26				$ -	$ -	
27				$ -	$ -	
28				$ -	$ -	
29				$ -	$ -	
30				$ -	$ -	
31				$ -	$ -	
Total		0	0	$ -	$ -	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
Total	0	$ -	$ -

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
En el presente periodo no se ejecutaron costos por realización	
Total	$ -

Total Costos Fijos Mes:	$ 2,859,840
Total Costos Variables Mes:	$ -
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Total Costos Por Realización :	$ -
Valor a Facturar Mes:	$ 2,859,840

LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ
Representante Legal

ARACELLY GONZALEZ ARIAS
Revisor fiscal - Contador

FIRMA
Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75e24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 24 de 39

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 25 de 39

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Código:	FOR-PSS-212
Versión:	1
Fecha:	Memo I2021032796 - 29/10/2021
Página:	1 de 1

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA

Nombre de la Unidad Operativa: SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES

Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

Convenio de Asociación / Contrato No:	del	8986-2022			
Periodo de ejecución	del	11/29/2022	al	11/30/2022	

% Ejecución Física	
% Ejecución Financiera	0.95%
Fecha inicio	11/29/2022
Fecha fin	4/28/2023
COBERTURA	
PLAZO DIAS (MES 30)	150
PLAZO DIAS CALENDARIO	153

Rubro/Item	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
					11/29/2022	11/30/2022	DIAS COSTOS FIJOS	2	DIAS COSTOS VARIABLES	30			
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 26,460,000	$ 26,460,000		$ 352,800		$ 352,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352,800	$ 0	$ 26,107,200
Profesional en Nutrición	0.5	$ 8,962,500	$ 8,962,500		$ 119,500		$ 119,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119,500	$ 0	$ 8,843,000
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17,925,000	$ 17,925,000		$ 239,000		$ 239,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239,000	$ 0	$ 17,686,000
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35,850,000	$ 35,850,000		$ 478,000		$ 478,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478,000	$ 0	$ 35,372,000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35,850,000	$ 35,850,000		$ 478,000		$ 478,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478,000	$ 0	$ 35,372,000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21,740,000	$ 21,740,000		$ 289,866		$ 289,866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289,866	$ 0	$ 21,450,134
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10,870,000		$ 10,870,000		$ 144,933	$ 0	$ 0	$ 144,933	$ 0	$ 0	$ 144,933	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15,020,000	$ 15,020,000		$ 200,266		$ 200,266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200,266	$ 0	$ 14,819,734
T allerista	2	$ 21,740,000	$ 21,740,000		$ 289,866		$ 289,866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289,866	$ 0	$ 21,450,134
Gestor Social	1	$ 16,295,000	$ 16,295,000		$ 217,266		$ 217,266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217,266	$ 0	$ 16,077,734
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16,295,000		$ 16,295,000	$ 0	$ 217,266	$ 0	$ 0	$ 217,266	$ 0	$ 0	$ 217,266	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227,007,500	$ 199,842,500	$ 27,165,000	$ 2,664,564	$ 362,199	$ 2,664,564	$ 0	$ 362,199	$ 0	$ 2,664,564	$ 362,199	$ 197,177,936
Elementos de aseo institucional		$ 5,665,040	$ 2,833,934	$ 2,831,106	$ 37,785	$ 37,748	$ 37,785	$ 0	$ 37,748	$ 0	$ 37,785	$ 37,748	$ 2,796,149
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11,850,130	$ 11,850,130	$ 0	$ 158,001		$ 158,001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158,001	$ 0	$ 11,692,129
Subtotal Costos Fijos		$ 244,522,670	$ 214,526,564	$ 29,996,106	$ 2,860,350	$ 399,947	$ 2,860,350	$ 0	$ 399,947	$ 0	$ 2,860,350	$ 399,947	$ 211,666,214
Costos Variables													
Bienes consumibles		$ 15,028,200	$ 15,028,200		$ 0		$ 2,946,705	$ 2,946,705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15,028,200
		$ 0					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 15,028,200	$ 15,028,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,946,705	$ 2,946,705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15,028,200
Costos por realización													
REFRIGERIO (entrega dos veces a la semana por		$ 77,811,840	$ 70,698,048	$ 7,113,792	$ 0			$ 0	$ 711,379	$ 711,379	$ 0	$ 0	$ 70,698,048
								$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77,811,840	$ 70,698,048	$ 7,113,792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711,379	$ 711,379	$ 0	$ 0	$ 70,698,048
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:					$ 0		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:					$ 0		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 510	$ 0	$ 510
Total costos:		$ 337,362,710	$ 300,252,812	$ 37,109,898	$ 2,859,840	$ 399,947	$ 5,807,055	$ 2,946,705	$ 1,111,326	$ 711,379	$ 2,859,840	$ 399,947	$ 297,392,972

Recursos No Ejecutados Por Costo										Recursos No Ejecutados o por Reinvertir		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos			$ 510	$ -		$ -	$ -	$ -		$ 123,777,246	$ 0	$ 123,777,246
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables			$ 2,946,705	$ -		$ 2,946,705	$ -	$ -		$ 11,786,821	$ 0	$ 11,786,821
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización			$ -	$ -		$ -	$ -	$ 711,379		$ 0	$ 0	$ 0
Total Recursos Sin Ejecutar			$ 2,947,215	$ 0	$ 0	$ 2,946,705	$ 0	$ 711,379		$ 135,564,067		$ 135,564,067

Observaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 26 de 39

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 29 de noviembre de 2022 y al 30 de noviembre de 2022

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **29 de noviembre de 2022 y al 30 de noviembre de 2022**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 352.800	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 119.500	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 239.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 478.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 478.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 289.866	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 144.933
Sabedor mayor	$ 200.266	$ 0
Tallerista	$ 289.866	$ 0
Gestor Social	$ 217.266	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 217.266
Subtotal Recurso Humano	**$ 2.664.564**	**$ 362.199**
Elementos de aseo institucional	$ 37.785	$ 37.748
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 158.001	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 2.860.350**	**$ 399.947**
Bienes consumibles	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 0**	**$ 0**
Refrigerios	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización	**$ 0**	**$ 0**
Ajuste a la Decena	$ 510	$ 0
TOTAL	**$ 2.859.840**	**$ 399.947**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 27 de 39

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de noviembre de 2022 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes desarrollo las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$2.664.564,00,*** correspondiente al mes de noviembre de 2022.

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 30 de noviembre de 2022.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 28 de 39

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 29 y el 30 de noviembre de 2022 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por **$ 195.786** y la suma de **$ 37.748** como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

Durante el periodo comprendido entre el 29 y el 30 de noviembre de 2022 no se ejecutaron actividades con la población objeto del convenio y por lo tanto éste rubro no tuvo ninguna ejecución.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el 29 y el 30 de noviembre de 2022 no se ejecutaron actividades con la población objeto del convenio que requirieran la entrega de refrigerios y por lo tanto éste rubro no tuvo ninguna ejecución.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 29 de 39

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 29 de noviembre de 2022 y al 30 de noviembre de 2022

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **29 de noviembre de 2022 y al 30 de noviembre de 2022**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 352.800	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 119.500	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 239.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 478.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 478.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 289.866	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 144.933
Sabedor mayor	$ 200.266	$ 0
Tallerista	$ 289.866	$ 0
Gestor Social	$ 217.266	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 217.266
Subtotal Recurso Humano	**$ 2.664.564**	**$ 362.199**
Elementos de aseo institucional	$ 37.785	$ 37.748
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 158.001	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 2.860.350**	**$ 399.947**
Bienes consumibles	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 0**	**$ 0**
Refrigerios	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización	**$ 0**	**$ 0**
Ajuste a la Decena	$ 510	$ 0
TOTAL	**$ 2.859.840**	**$ 399.947**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 30 de 39

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de noviembre de 2022 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes desarrollo las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$2.664.564,00,*** correspondiente al mes de noviembre de 2022.

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 30 de noviembre de 2022.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 31 de 39

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 29 y el 30 de noviembre de 2022 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por **$ 195.786** y la suma de **$ 37.748** como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

Durante el periodo comprendido entre el 29 y el 30 de noviembre de 2022 no se ejecutaron actividades con la población objeto del convenio y por lo tanto éste rubro no tuvo ninguna ejecución.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el 29 y el 30 de noviembre de 2022 no se ejecutaron actividades con la población objeto del convenio que requirieran la entrega de refrigerios y por lo tanto éste rubro no tuvo ninguna ejecución.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 32 de 39

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

La suscrita LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MÁRQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.341.934 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **FUNDACIÓN ECODES** identificada con Nit 900.359.095-6, certifico que la fundación se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 33 de 39

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F0D7DF5A296CC10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN LE INTERESE

Que el contador público **ARACELLY GONZALEZ ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39766199 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 101465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 34 de 39

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39766199

GONZALEZ ARIAS
APELLIDOS

ARACELLY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1969
RISARALDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-OCT-1987 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500109-45096782-F-0039766199-20020422 00878 02112A 01 110825934

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-240945 30
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 35 de 39

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

101465-T



ARACELLY
GONZALEZ ARIAS
C.C. 39766199
RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

111045

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

21189

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 36 de 39



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.341.934**

CRISTANCHO MARQUEZ

APELLIDOS

LEIDY CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

06-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01110133-F-1022341934-20191112 0068900074A 3 9910670199

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 37 de 39

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 38 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8986-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530 Creación: 2023-02-17 16:16:34

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:19:12

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL



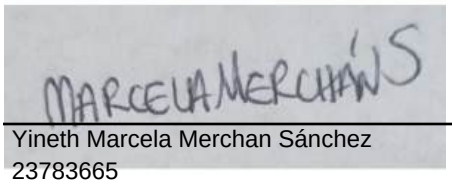
lina maria ladino garcia
52935577
lladinog@sdis.gov.co
Subdirectora
Subdireccion local los martires

Firma: APOYO A LA SUPERVISION 2



LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
80148837
alejo0480@gmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma: APOYO A LA SUPERVISION1



Yineth Marcela Merchan Sánchez
23783665
marmer_6@hotmail.com
Apoyo Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530
2023-02-17T16:19:14-05:00 - Pagina 39 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8986-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-161634-558e75-24094530 Creación: 2023-02-17 16:16:34

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:19:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yineth Marcela Merchan Sánchez marmer_6@hotmail.com Apoyo Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-02-17 16:16:35 Lec.: 2023-02-17 16:17:10 Res.: 2023-02-17 16:17:16 IP Res.: 186.102.85.26
Firma	LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA alejo0480@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2023-02-17 16:17:16 Lec.: 2023-02-17 16:18:09 Res.: 2023-02-17 16:18:29 IP Res.: 191.156.154.36
Firma	Iina maria ladino garcia lladinog@sdis.gov.co Subdirectora Subdireccion local los martires	Aprobado	Env.: 2023-02-17 16:18:29 Lec.: 2023-02-17 16:18:43 Res.: 2023-02-17 16:19:12 IP Res.: 181.242.86.214

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES											
SERVICIO SOCIAL:	Centro dia al Barrio										
OPERADOR:	Fundacion Ecodes										
CONVENIO No.	8986-2022			de:	16	11	2022		PLAZO:	5	MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	29	11	2022			FECHA DE TERMINACIÓN:	28	4	2023		
PERIODO DE INFORME:	29	11	2022	a:	30	11	2022			No. Informe:	1
SUPERVISOR:	Lina Maria Ladino Garcia					DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE
INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	el dia 30 de noviembre del 2022 se socializacion de anexo tecnico del convenio 8986-2022 con el talento Humano que ejecuta la estrategia centro dia al barrio.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 1 Acta de apropiacion de anexo tecnico (Folio 1-2)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	el dia de29 Noviembre del 2022 se realiza lectura y apropiacion de la Ley 80 de 1993 por La Coordinadora.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 2 Acta de apropiacion de ley (Folio 3)
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el inicio de la operación se ha contado con todos los recursos según los anexos en cuento a elementos físicos, técnicos y humanos.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°3 acta de verificacion (Folio 4-5)
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	la fecha de liquidacion del contrato esta para el 28 de abril del 2023 según acta de inicio que presenta fecha de 29/11/2022	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el mes de noviembre se realiza envio de soporte de hojas de vida del talento humano para aprobacion de las mismas.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°5 Correo que soporta (Folio 6)
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Por parte de la supervisión se recibieron y acataron las recomendaciones dadas frente a los elementos de dotacion.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 6 Acta de (Folio 7)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	La fundación Ecodes realizo transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, . Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde del 29 de noviembre al 28 de diciembre del 2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 7soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 8)
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	La fundación realiza el pago según lo estipulado en la sabana de costo del convenio según la ley se realiza el debido descuento de reteica de acuerdo con la normatividad.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 8 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 8)

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	se da cumplimiento del pago de seguridad social del talento humano requerido para el desarrollo de la convenio 8986-2023	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 9 soporte de pago de seguridad social
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La fundación realiza el pago según lo estipulado en la sabana de costo del convenio según la ley se realiza el debido descuento de reteica de acuerdo con la normatividad.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 10 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 8)
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Toda la documento derivada del convenio se tuvo resguardada adecuadamente tanto lo físico como lo digital. Se maneja en digital el FUID y demás bases como soporte de la atención	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 FUID Noviembre (Folio 24 a 31)
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas polizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con numero de poliza 11-40-101049893	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 13 poliza del convenio (Folio 32-34)
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Por parte de la supervisión se recibieron y acataron las recomendaciones dadas por el supervisor.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 14 Acta de supervisor
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	a traves de correo electronica se hace envio de hojas de vida de talento humano para aprobacion por parte de la supervision y los apoyos a la supervision.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 15 Correo que soporta la entrega de los docuemntos requeridos a la fecha por el supervisor Folio (6)
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La fundación Ecodes realizo el cargue en la plataforma de SECOPII de los documentos precontractuales y de ejecución del convenio hasta la fecha	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 16 Imagen que soportar la informacion cargada en secop (Folio 35-36)
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	La Fundacion Ecodes a traves del convenio 8986-2022 realiza radicacion del primer informe tecnico financieron del mes de noviembre con los soportes establecidos	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 17 Soportes es la radicacion del informes correspondiente
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	A la fecha no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica

18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	A la fecha no se presentan investigaciones o sanciones.	No Aplica
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se verificará una vez que la fundación Construyendo Futuro radique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.	No aplica
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	A la fecha no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No aplica
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que	Durante el periodo del informe no se generaron reclamos, demandas, acciones legales que perjudiquen la ejecución del contrato	No aplica
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Durante los dias del 29 y 30 de noviembre no se realiza socializacion de protocolo covid19, obligacion que se desarrollara en el mes de diciembre	No Aplica
24.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
25. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
26. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	En el informe del mes de diciembre se relaciona los formatos a implemetar en la ejecicion del convenio	No Aplica
27. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Los dias del mes de noviembre se encuentra en la etapa de alistameinto lo que soporta la convocatorias, inscripciones y busquedad activida para cumplimeinto de la poblacion	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°1 Acta de alistameinto (Folio 37-38)
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	se da cumplimeinto en la totalidad de los aportes generados con la fundacion donde se centa con la auxilira administrativa y la profesional de la viositas domiciliaria esto se soporta en el pago de honorario de los perfiles a cargo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°2 Soporte de pago
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	en el mes de noviembre se da cumplimiento al convenio donde se desarrollan los dias de alistameinto correspondiente como se encuentra el soporte en el anexo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°3 (Folio 37-38)

4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	dando cumplimiento al anexo tecnico la Formular el Plan de Atención Institucional -PAI-se hace entrega antes del primer mes de desarrollo del convenio	No Aplica
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	en la fase de alistameinto se desarrolla cronograma que soporta los 15 dias de alistameinto contando con convocatoria,inscripcion de la poblacion a convocar	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°5 cronograma (Folio 40)
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio	en la fase de alistameinto se desarrolla cronograma que soporta el desarrollo del mes de diciembre las actividades y los lugares	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 cronograma
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistameinto.	No Aplica
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistameinto.	No Aplica
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistameinto.	No Aplica
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	La comunicacion por el equipo tecnico lo soporta la imagen del correo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°10 soporte de comunicación por via correo electronico Folio 6
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Acta de inicio se da con fecha del 29/11/2022 damos comienzo a la etapa de alistameinto en el mes de diciembre se genera entrega de este soporte	No Aplica
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.soporte que se radican en el mes de diciembre	No Aplica
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.soporte que se radican en el mes de diciembre	No Aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.soporte que se radican en el mes de diciembre	No Aplica
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.soporte que se radican en el mes de diciembre	No Aplica
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades degénero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	a la fecha no se identifica ningun tipo de violencia generadas con la poblacion a prestar el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en a Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.soporte que se radican en el mes de diciembre	No Aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento.soporte que se radican en el mes de diciembre	No Aplica

19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Soporte que se entrega en el momento de finalizar el convenio 8986-2022	No Aplica

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	En los 2 dias del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento cumpliendo con los soportes según anexo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°10 informe radicado
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	se relaciona el formato a implemetar de nutricion para valoraciones a la poblacion durante el convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°1 Formato de nutricion (Folio 42)
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	se da cumplimeinto soportado con el carnet de manipulacion de alimentos del talento humano contratado	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°2 Carnets del talento humano (Folio43- 57)
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	en el mes de diciembre se soporta el examen de aptitud para el talento humano	No Aplica
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación dealimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se realiza cronograma que soporta los capacitaciones que el talento humano va a recibir desde el mes de diciembre	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°4 cronograma de capacitaciones (Folio 58)
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Valoraciones que se soportaran en el informe del mes de diciembre en la carpeta de la historia social de cada usuario.	No Aplica
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Valoraciones que se soportaran en el informe del mes de diciembre en la carpeta de la historia social de cada usuario.	No Aplica
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	se relaciona taller que desarrollara la nutricionista a partir del mes de diicembre	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°7 Diseño de taller de estilo de vida saludable (Folio59)
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se relaciona formato de escala que se implemetara en el convenio 8986-2022 a partir del mes de diciembre	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°8 Formato de escala (Folio 60)
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	soporte que se entrega en el informe del mes de diciembre	No Aplica
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	en el alistameinto del mes de noveimbre no se hacen entrega de refrigerios, los soportes que dan cumplimiento a este soporte se hacen en el mes de diciembre	No Aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo Técnico Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	se realiza entrega de dotacion al talento humano dando cumplimeinto al anexo tecnico se soporta con acta	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N° 1Acta de entrega de dotacion (Folio 61-62-)
2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	se realiza socializacion de politica de vejez con el talento humano en el mes de noviembre dando cumplimiento al anexo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N°2 Acta de apropiacion de la politica (Folio 63-)

OBLIGACIONES Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	se realiza la pieza del pendon dando cumplimeinto a esta obligacion a la fecha se espera con aprobacion.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°1 Acta de apropiacion de la politica (Folio 64-66)
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	en el mes de noviembre se realiza fase de alistameinto, soportes se realiza en el mes de diciembre	No Aplica
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	en el mes de noviembre se realiza fase de alistameinto, soportes se realiza en el mes de diciembre	No Aplica
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	en el mes de noviembre se realiza fase de alistameinto, soportes se realiza en el mes de diciembre	No Aplica
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se cumple con la obligacion realizando vinculacion del talento humano requerido generando la firma de contrato.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°15 se adjunta contratos de los contratista vinculados al proyecto de forma magnetica y fisica (Folio 67-134)
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2)días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	hojas de vida del talento humano aprobado para ejecucion del convenio	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 se adjunta hojas de vida del talento humano contrato a la fecha soporte fisicos y magneticos (Folio 135-)
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Durante la ejecucion del mes de noviembre no se realizaron cambios del talento humano	No Aplica
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	Ala fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.	No Aplica
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	A la fecha no se han presentado ausencias del talento humano en la etapa de alistameinto del convenio	No Aplica
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	No Aplica	No Aplica
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	en la finalidad del convenio se entregaran 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	a traves del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecucion de centro dia al barrio	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°12 cronograma de ejecucion
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	No Aplica	No Aplica
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DIA AL BARRIO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA CRISTANCHO	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022341934

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

se genera informe mensual del mes de Noviembre con417 Folios que soporta la ejcucucion del proyecto

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1761839563	9442782344	1	2022/12/13	2022/11/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

2022/11/17 03:42 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1794254572	9443705048	I	2022/12/22	2022/12/05	NEQUI	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
1	CC	63542692	MONDRAGON JENNIFER	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	

2022/12/05 10:26 AM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1794254572	9443705048	I	2022/12/22	2022/12/05	NEQUI	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018474855
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA MORENO FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 35 #25C-23	TELEFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7858450758**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1791445483		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 5.300
SUBTOTAL:			1	**$ 5.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 290.300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032468105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ		Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
						EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					1	0
2022-11	2022-11		1	28/12/2022	84311728	TOTAL A PAGAR	
						$30.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Sueldo | Estudiante | Cotiza voluntario | Sucursal | IGE | IRL | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | VCT | AVP | VIP | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario a Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032468105 | ALARCON VIRGUEZ LIARIA FERNANDA | 59 | 0 | | | | H | X | X | | | | | | | | | | | | 230201 | 95.600 | 15.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 95.600 | 12.000 | 14-11 | 95.600 | 1 | 2.430 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79751106		HUESO BELTRAN NIXON GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 1C BIS # 8-96	BOGOTA DC - BOGOTA DC	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1423741502	9442106832	I	2022/12/15	2022/12/14	BANCO DAVIVIENDA		0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tue tpe cor vst sln ige lma vac vsp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Ext.	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
1	CC	79751106	HUESO NIXON	23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-28	30	$1,000,000	0.5221	$5,300	0	$0	$0	No	$290,300
Total, Afiliados (1)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79751106		HUESO BELTRAN NIXON GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 1C BIS # 8-96	BOGOTA DC - BOGOTA DC	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1423741502	9442106832	I	2022/12/15	2022/12/14	BANCO DAVIVIENDA		0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-28	800,256,161	9	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	49465734	94444641511	I	2022/12/12	2022/12/22	BANCO DE OCCIDENTE	10	$27,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$95,600	$15,300			$95,600	$12,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$95,600	$15,300			$95,600	$12,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$95,600	$15,300			$95,600	$12,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	52773336	SILVA DAYAN	230301	2	$95,600	$15,300	EPS010	2	$95,600	$12,000	0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)						$95,600	$15,300			$95,600	$12,000			$0			$0	$0		$0	$0	

2022/12/22 04:20 PM

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Tecnología + Información + Conocimiento

Fecha creación reporte 2022-12-27, 11:10:23 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 63415782

Periodo Cotización 202211 **Periodo Servicio** 202211

PAGADA 2022-12-27 11:04:47.6

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	MONICA ANDREA QUIJANO HERNANDEZ				
ocumento	CC 52468866	**Dirección**	CR 98B #65 - 48 SUR		
po de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102058471		
po Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
iudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
epresentante Legal		**Identificación**			

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52468866		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					QUIJANO HERNANDEZ MONICA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales						
DE	AE	DP	AP	SP	COR	ST	LN	GE	IRA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
													0	30	30	30	0			$ 1.000.000	230301		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.000.000	$ 5.300	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

/.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Simple

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2022-01-11, 11:38:32 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: enero de 2022 Periodo Servicio: enero de 2022 Referencia pago (PIN): 883616760

Fecha límite de pago: 2022-02-14

GUARDADA 1/01/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELSA MARÍA OBANDO BELTRAN	Dirección	CR 31 #17 - 99 CIUDAD VERDE		
Documento	CC51748359	Teléfono	3235860956		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	SOACHA	Identificación			
Representante Legal					

IMPORTANTE: Señor aportante, si usted realiza el pago de su aporte después de las 3:00 PM este se hará efectivo al día hábil siguiente; recuerde revisar su liquidación antes del pago, SIMPLE S.A.; da por entendido que el aportante está de acuerdo con la información suministrada, en consecuencia cualquier inconsistencia con las administradoras serán responsabilidad del aportante.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Tipo Cotizante	Apellidos y Nombres	Tipo	Número	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESAP	Aporte MEN	ESAP	Aporte Bienestar	Total
1																																				
CC 51748359	OBANDO BELTRAN ELSA MARIA	03	03																0	NINGUNA AFP	$0	$0	FAMISANAR EPS	$1.000.000	$125.000	NINGUNA ARP	$0	$0	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$125.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Esap	Aportes ICBF	Aportes Esap	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$0	$1.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$125.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$125.000	$0	$125.000

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora: 19

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
31	☑	☑	☑	☑	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio

8888336167600000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito

(415)7709998485884(8020)883616760(3900)0000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: 4/72 - Punto de pago - Punto Red - Baloto - AKI (MiBanco) - MOVIIRED / Centro de Servicios: Cafam / Supermercados: Colsubsidio - Comfandi - Éxito - Carulla – Surtimax / App: Móvil Colpatria – MOVii / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 343 2545 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 09 09 - Bucaramanga: 643 80 [illegible] Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 89 50 - Resto del País: 01 8000 [illegible] 11
¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024480642		VASCO REYES INGRID DAYANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7 SUR # 7 A 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3734447	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-12	2022-12	5822634445	9444392009	I	2023/01/11	2022/12/20	MEGA	0	$103,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$333,334	$53,400			$333,334	$41,700			$0	$0			$333,334		$8,200		$0	$0		$103,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$333,334	$53,400			$333,334	$41,700			$0	$0			$333,334		$8,200		$0	$0		$103,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$333,334	$53,400			$333,334	$41,700			$0	$0			$333,334		$8,200		$0	$0		$103,300	
1	CC	1024480642	VASCO INGRID	X	X	23020 1	10	$333,334	$53,400	EPS008	10	$333,334	$41,700	0	$0	$0	14-11	10	$333,334	2.460%	$8,200	0	$0	$0	No	$103,300
Total	Afiliados(1)					$333,334	$53,400			$333,334	$41,700			$0	$0			$333,334		$8,200		$0	$0		$103,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024480642		VASCO REYES INGRID DAYANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7 SUR # 7 A 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3734447	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-12	2022-12	5822634445	9444392009	I	2023/01/11	2022/12/20	MEGA	0	$103,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,400	$0	$0	$53,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$53,400	$0	$0	$53,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,700	$0	$0	$41,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$41,700	$0	$0	$41,700
TOTAL				1	$103,300	$0	$0	$103,300

2022/12/20 12:06 PM

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **FUNDACION ECODES**, identificada con **NI** número **900359095**, aportó por el empleado **YARLY YOLIMA CARO PEÑA** identificado(a) con **CC** número **1030541031** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2022 y 11 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1								X							0		30	$1,284,703	0.00522	$6,800	$0	$0	Octubre - 2022	63032538	03/11/2022	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		30	$1,284,703	0.04000	$51,400	$0	$0	Octubre - 2022	63032538	03/11/2022	Si
230301	Porvenir	1								X							0		30	$1,284,703	0.16000	$205,600	$0	$0	Octubre - 2022	63032538	03/11/2022	Si
EPS005	Sanitas EPS	1								X							0		30	$1,284,703	0.04000	$51,400	$0	$0	Noviembre - 2022	63032538	03/11/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Enero** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA
IDENTIFICACION:	CC-19417568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-16
FECHA DE PAGO:	2022-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	25061066
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25061066
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 66.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 8.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 66.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 1.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.100	$ 10.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MATHA JOHANA RUIZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	CC-52468964
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-16
FECHA DE PAGO:	2022-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	25061226
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25061226
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 66.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 8.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 66.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700	$ 10.700
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 66.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 1.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.800	$ 20.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/01/2023

RAZON SOCIAL :	OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO
IDENTIFICACION:	CC-1031174502
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-02
FECHA DE PAGO:	2022-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	25060056
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25060056
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 95.600	$ 0	$ 0	$ 200	$ 12.000	$ 12.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 95.600	$ 0	$ 0	$ 200	$ 15.300	$ 15.500
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 95.600	$ 0	$ 0	$ 100	$ 2.400	$ 2.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 500	$ 29.700	$ 30.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PAULA ANDREA ORTIZ BERNAL
IDENTIFICACION:	CC-1000252201
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-02
FECHA DE PAGO:	2022-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	25061159
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25061159
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 86.907	$ 0	$ 0	$ 200	$ 10.900	$ 11.100
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 86.907	$ 0	$ 0	$ 200	$ 14.000	$ 14.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 86.907	$ 0	$ 0	$ 100	$ 2.200	$ 2.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 500	$ 27.100	$ 27.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/01/2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866882723	9444852319	I	2023/01/13	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	3	$616,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1019048456	CARDENAS BRIYITTE	R																	231001	30	$338,700	EPS005	30	$264,600		0	$0	14-11	30	0.522	$11,100	0	$0	No	$614,400
Total	**Afiliados(1)**																						$338,700			$264,600			$0				$11,100		$0		$614,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866882723	9444852319	I	2023/01/13	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	3	$616,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,700	$1,200	$0	$339,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$338,700	$1,200	$0	$339,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$100	$0	$11,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$100	$0	$11,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$264,600	$900	$0	$265,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$264,600	$900	$0	$265,500
TOTAL				**1**	**$614,400**	**$2,200**	**$0**	**$616,600**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 1 de 34

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 12 2022 A 31 12 2022**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	21,3%	**18.21%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lina María Ladino García
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de los mártires
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Alejandro Bejarano, Marcela Merchán Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8986-2022
FECHA DE CONTRATO	16 de noviembre 2022
CONTRATISTA	Fundación Ecodes
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900359095-6
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$337.362.710
PLAZO	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/04/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770” COMPROMISO EN EL ENVEJECIMIENTOACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE “ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 2 de 34

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 30 de diciembre de 2022, El asociado da cumplimiento formal y estricto a las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 30/12/2022 se verificó que el Centro día al Barrio está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			X			Se realiza visita con el fin de corroborar el cumplimiento de recursos físicos, técnicos y humanos, lo cual queda evidenciado mediante actas: 27/12/2022: Acta de verificación de recursos físicos.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X			El operador adjunta el acta de inicio del convenio 8986-2022, se evidencia el acta de inicio del convenio de fecha 29 de noviembre 2022. Se verifica acta de inicio en carpetas físicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 3 de 34

5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Durante el periodo se verifican hojas de vida del talento humano, dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			Se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión y equipo.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.			X			Dando alcance al cumplimiento de esta obligación en el mes de diciembre , se deja constancia de la revisión; según soportes recibidos en el informe financiero radicado en el mes de enero 2023 , se evidencian los soportes de pago del mes de Noviembre por parte del talento humano como corresponde en el esquema de contratación por servicios, donde dichos aportes los realiza el contratista mes vencido según el Decreto 1273 de 2018 que reglamenta los aportes a seguridad social en contratos de prestación de servicios. De esta manera los soportes de pago realizados se encuentran en conformidad y dan cuenta de su cumplimiento.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			X			En visitas de supervisión del mes de diciembre se evidenció, que no se presentó este mes.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos			X			En vistas de supervisión del mes de diciembre se evidenció que el operador cumple con sus obligaciones contractuales y aporta Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 4 de 34

	de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			En ejercicio de supervisión realizado el día 2 de diciembre de 2022 se observó que el asociado cuenta con los pagos y obligaciones establecidas en el convenio, se adjunta certificado de Paz y Salvo con salarios, impuestos y parafiscales de fecha 5 de diciembre 2022.
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			Se verifica que el Centro Día al Barrio cuenta con archivo de las historias sociales de las personas mayores, carpeta administrativa del convenio y del talento humano, según lo estipulado en lineamientos y anexo técnico.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Centro día al Barrio cuenta con las pólizas vigentes. Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas pólizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con número de póliza 11-40-101049893.
	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el			X			En ejercicio de supervisión realizado el 27 de diciembre de 2022 se observó las actas de reuniones convocadas por supervisor y /o interventor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 5 de 34

13	estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.						
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 27 de diciembre de 2022 se verificó que el asociado ha entregado oportunamente los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente			X			Se evidencia en la plataforma SECOP II, que están cargados los soportes y documentos requeridos en el informe del mes de diciembre del convenio 8986-2022. adjunta pantallazo SECOP II.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes			X			El asociado ha presentado todos los soportes financieros correspondientes a la ejecución del convenio.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En visita de supervisión presencial realizada el día 27 de diciembreembre de 2022 al Centro día al barrio se verifica que a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión. Por tanto, NO APLICA para valoración.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.			X			Durante el mes de diciembre la supervisión verifica que el operador no presenta investigaciones o sanciones administrativas
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una			X			Durante el mes de diciembre no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 6 de 34

	reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato. Durante el mes supervisado no se presentaron acciones, demandas o reclamaciones imputables al asociado o de afectación a la SDIS.
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato. Durante el mes supervisado no se presentaron deudas imputables al asociado o de afectación a la SDIS.
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima			X			El operador no presenta suma pendiente con la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 7 de 34

	del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
23	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			Se da cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.
24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.
25	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.					X	NO APLICA .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 8 de 34

26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			Se relaciona los formatos a implementar en la ejecución del convenio.
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			Los días del mes de noviembre se encuentra en la etapa de alistamiento lo que soporta la convocatorias, inscripciones y búsqueda actividad para cumplimiento de la población.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Se da cumplimiento en la totalidad de los aportes generados con la fundación donde se cuenta con la auxiliar administrativa y la profesional de la visitas domiciliaria esto se soporta en el pago de honorario de los perfiles a cargo.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			En el mes de diciembre se da cumplimiento al convenio donde se desarrollan los días de alistamiento correspondiente como se encuentra el soporte en el anexo técnico.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores,			X			Dando cumplimiento al anexo técnico la Formulación el Plan de Atención Institucional -PAI-se hace entrega antes del primer mes de desarrollo del convenio, mediante correo electrónico el día 29 de diciembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 9 de 34

	teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.						
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En la fase de alistamiento se desarrolla cronograma que soporta los 15 días de alistamiento contando con convocatoria, inscripción de la población a convocar.
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			En la fase de alistamiento se desarrolla cronograma que soporta el desarrollo del mes de diciembre las actividades y los sitios a desarrollar las actividades con los usuarios.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			Durante el mes de diciembre se realizan las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			Durante el mes de diciembre se registra todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			Durante el mes de diciembre se rregistran todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 10 de 34

10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			Se garantiza comunicación con el equipo de supervisión permanente para el desarrollo de todas las actividades.
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			Se radica informe cualitativo-cuantitativo en la Subdirección local los mártires.
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.						Se garantiza la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X			Se realiza reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			X			Se socializa y garantiza la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 11 de 34

15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			Se cuenta con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			Se previene y adelanta las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.			X			Se aplica la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años de acuerdo con lo estipulado en conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			Se realizan los encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico			X			Soporte que se entrega en el momento de finalizar el convenio 8986-2022

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 12 de 34

20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			En los 2 días del mes de noviembre no se desarrollan valoraciones ya que nos encontramos en la etapa de alistamiento cumpliendo con los soportes según anexo técnico.
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ejecuta cada item de la anexo tecnico según obligaciones
OBLIGACIONES COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión			X			Se relaciona el formato a implementar de nutrición para valoraciones a la población durante el convenio 8986-2022. formatos de nutrición refrigerios
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otrasdisposiciones*"			X			Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple. Carnet de manipulación de alimentos del Talento Humano
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifiquela			X			En el mes de diciembre se soporta el examen de aptitud para el talento humano con respectivos documentos anexos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 13 de 34

	aptitud para la manipulación de alimentos						
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			Se realiza cronograma que soporta las capacitaciones que el talento humano va a recibir desde el mes de diciembre.
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad			X			Valoraciones que se soportaran en el informe del mes de diciembre en la carpeta de la historia social de cada usuario.
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor						Valoraciones que se soportaran en el informe del mes de diciembre en la carpeta de la historia social de cada usuario.
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico						Se relaciona taller que desarrollo la nutricionista a partir de este mes.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética						Se relaciona formato de escala implementado en el convenio 8986-2022 a partir de este mes.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durantela ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico						Se soporta el plan de de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico						Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones según anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 14 de 34

11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico						Se hace entrega de los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico
COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.			X			Se realiza entrega de dotación al talento humano dando cumplimiento al anexo técnico se soporta con acta.
2	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la modalidad Casa de la Sabiduría			X			Se realiza socialización de política de vejez con el talento humano en el mes de diciembre dando cumplimiento al anexo técnico.
3	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio			X			Se dispone de botiquín según lo estipulado en el anexo técnico.
4	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleresde conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades.
5	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 15 de 34

6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha Dado cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado			X			Se realiza la pieza del pendón dando cumplimiento a esta obligación a la fecha se espera previa aprobación.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			En el mes de noviembre se realiza fase de alistamiento, soportes se realiza en el mes de diciembre
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso)						En el mes de noviembre se realiza fase de alistamiento, soportes se realiza en el mes de diciembre.
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En el mes de noviembre se realiza fase de alistamiento, soportes se realiza en el mes de diciembre.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio **PARAGRAFO**: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables			X			Se cumple con la obligación realizando vinculación del talento humano requerido generando la firma de contrato.
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos			X			Hojas de vida del talento humano aprobado para ejecución del convenio .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 16 de 34

	(2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes						
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes dela necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informede gestión mensual			X			Durante la ejecución del mes de diciembre no se realizaron cambios del talento humano
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios enel talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección,			X			En el periodo de diciembre no se evidenciaron cambios en el talento humano, se verificará con el informe mensual del operador, el para el mes supervisado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 17 de 34

10	inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano						
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social			X			Se entregarán 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro día al barrio.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos			X			A través del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecución de centro día al barrio
13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se cumple a cabalidad lo descrito en el anexo técnico.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance Financiero convenio 8986-2022						
Balance general				Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**		**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 337.362.710	100%		DESEMBOLSO 1	$ 2.859.840	1%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%		DESEMBOLSO 2	$ 0	0%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%		DESEMBOLSO 3	$ 0	0%
4. Valor Total:	$ 337.362.710	100%		DESEMBOLSO 4	$ 0	0%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0%		DESEMBOLSO 5	$ 0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 51.812.009	15%		DESEMBOLSO 6	$ 0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 51.812.009	15%				
8. Saldo:	**$ 285.550.701**	**85%**				
				Totales	**$ 2.859.840**	**1%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h604f78-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 18 de 34

Relación valores facturados convenio 11869-2021						
1. Periodo	**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y recursos no ejecutados. Los descuentos recursos no ejecutados pueden soportarse en otro periodo del convenio**
ENTREGA 1 DEL 29/11/2022 AL 30/11/2022	0	$ 2.859.840	$ 0	$ 0	$ 2.859.840	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico.
ENTREGA 2 DEL 1/12/2022 AL 31/12/2022	2.134	$ 51.812.009	$ 0	$ 0	$ 51.812.009	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico.
TOTALES		**$ 54.671.849**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 54.671.849**	**N/A**

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Código: FOR-PSS-212	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2021032796 - 29/10/2021	
Página: 1 de 1	
% Ejecución Física	
% Ejecución Financiera	0,95%
Fecha inicio	29/11/2022
Fecha fin	28/04/2023
COBERTURA	
PLAZO DIAS (MES 30)	150
PLAZO DIAS CALENDARIO	153

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA

Nombre de la Unidad Operativa: SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES

Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

Convenio de Asociación / Contrato No:	del	8986-2022		
Periodo de ejecución	del	29/11/2022	al	30/11/2022

Rubro/Item	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
					29/11/2022	30/11/2022	DIAS COSTOS FIJOS	2	DIAS COSTOS VARIABLES	30			
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000		$ 352.800		$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 26.107.200
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 8.962.500		$ 119.500		$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119.500	$ 0	$ 8.843.000
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17.925.000	$ 17.925.000		$ 239.000		$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 17.686.000
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000		$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 35.372.000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000		$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 35.372.000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866		$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 21.450.134
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000		$ 10.870.000		$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 144.933	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 15.020.000		$ 200.266		$ 200.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.266	$ 0	$ 14.819.734
Tallerista	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866		$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 21.450.134
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 16.295.000		$ 217.266		$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 16.077.734
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000		$ 16.295.000	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 199.842.500	$ 27.165.000	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 2.664.564	$ 0	$ 362.199	$ 0	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 197.177.936
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 2.833.934	$ 2.831.106	$ 37.785	$ 37.748	$ 37.785	$ 0	$ 37.748	$ 0	$ 37.785	$ 37.748	$ 2.796.149
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 11.850.130	$ 0	$ 158.001		$ 158.001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 11.692.129
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 214.526.564	$ 29.996.106	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 2.860.350	$ 0	$ 399.947	$ 0	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 211.666.214
Costos Variables													
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 15.028.200		$ 0		$ 2.946.705	$ 2.946.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.028.200
		$ 0					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.946.705	$ 2.946.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.028.200
Costos por realización													
REFRIGERIO (entrega dos veces a la semana por		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0			$ 0	$ 711.379	$ 711.379	$ 0	$ 0	$ 70.698.048
								$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.379	$ 711.379	$ 0	$ 0	$ 70.698.048
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:					$ 0		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:					$ 0		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 510	$ 0	$ 510
Total costos:		$ 337.362.710	$ 300.252.812	$ 37.109.898	$ 2.859.840	$ 399.947	$ 5.807.055	$ 2.946.705	$ 1.111.326	$ 711.379	$ 2.859.840	$ 399.947	$ 297.392.972

Recursos No Ejecutados Por Costo									Recursos No Ejecutados o por Reinvertir		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos			$ 510	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 123.777.246	$ 0	$ 123.777.246
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables			$ 2.946.705	$ -		$ 2.946.705	$ -	$ -	$ 11.786.821	$ 0	$ 11.786.821
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización			$ -	$ -		$ -	$ -	$ 711.379	$ 0	$ 0	$ 0
Total Recursos Sin Ejecutar			$ 2.947.215	$ 0	$ 0	$ 2.946.705	$ 0	$ 711.379	$ 135.564.067		$ 135.564.067

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS Los Mártires en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 19 de 34

Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de diciembre de 2022, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.

Para el mes de diciembre de 2022 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 89 obligaciones, registrándose 4 obligaciones NO APLICA por motivos de ejecución son obligaciones que aplican o tres meses después de iniciada la ejecución o al finalizar esta.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *noviembre*	**FECHA DE PAGO** *Diciembre*	**VALOR**
PENSIÓN	El talento humano de la Fundación Ecodes está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realiza ningún descuento.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 20 de 34

SI [X]	NO []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal.
- Actas de supervisión del periodo.
- Acta inicial original.
- Informe de ejecución

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

● Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día al Barrio por anexo técnico debe atender 540 cupos,en total la atención fue de 2136.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/02/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 21 de 34

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-h60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 22 de 34

CONTRATO/CONVENIO No 8986 **FECHA** 16/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION ECODES

C.C. N° 900359095

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 29-nov.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 28-abr.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 29/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900359095

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52935577

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 23 de 34

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo:

Nombre del servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA

Nombre del asociado: FUNDACION ECODES

Nombre de la unidad operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11

Cobertura: 540

Periodo de reporte: 1 AL 30 DICIEMBRE 2022

N°.	Cédula	Nombres		Apellidos		Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS	Ingreso constitutivo de salario			Prestacion	
											Sueldo	Recargos	Subsidio transporte	Cesantías (Automático)	Intereses (Automático)
1	1018474855	Ana	Maria	Moreno		Nutricionista	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 1.792.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	1031174502	Oscar	Daniel	Marin	Ocampo	Edufisico	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 3.585.000					
3	1032466105	Maria	Fernanda	Alarcon	Virguez	Acompañante Congnitivo	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 3.585.000					
4	53121347	Patricia		Londoño	Martinez	Acompañante Congnitivo	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 3.585.000					
5	79751106	Nixon	Gregorio	Hueso	Beltran	Acompañante Recreacion	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 3.585.000					
6	52773336	Dayan	Ivonne	Silva	Osorio	Acompañante Recreacion	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 3.585.000					
7	19417568	Luis	Alberto	Broceño	Barrera	Sabedor	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 1.502.000					
8	63542692	Jennifer	Paola	Mondragon	Pachon	Tallerista	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 2.174.000					
9	52468866	Monica	Poala	Mondragon	Quijano	Tallerista	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 2.174.000					
10	51748359	Elsa	Maria	Obando	Beltran	Aux Enfermeria	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 2.174.000					
11	52468964	Martha	Johana	Ruiz		Aux Enfermeria	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 2.174.000					
12	1000252201	Paula	Andrea	Ortiz	Bernal	Psicosocial	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 3.259.000					
13	1000268539	Paola	Guzman	Robayo		Gestora	12/12/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 2.064.033					
14	1019048456	Briyitte	Andrea	Cardenas	Bernal	Coodinadora	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 5.292.000					
15	1030541031	Yolima		Caro	Peña	Aux administrativa	29/11/22	28/04/23	Prestación de servicios	$ 2.174.000					
16	1024480642	Ingrid	Dayana	Vasco	Reyes	Gestora Social	29/11/22	11/12/22	Prestación de servicios	$ 1.194.967					
17	516515571	Ana	Flaxila	Peña	Bermudes	Sabedor	29/11/23	28/04/23	Prestación de servicios	$ 1.502.000					
18															
19															
20															
									TOTAL	$ 45.401.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Nombres y apellidos
Representante Legal

Nombres y apellidos
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 24 de 34

CONVENIO 8986-2022

es Soiales		Seguridad social					Parafiscales	Descuentos			Valor consignado /Neto pagado	Talento humano recursos SDIS	Talento humano recursos Asociado	Días laborados	Novedades	Observación
Prima (Automático)	Vacaciones (Automático)	IBC (Automático)	Salud (Automático)	Pensión (Automático)	Nivel de riesgo ARL	ARL (Automático)		Impuesto	Crédito de Libranza	Anticipos / Otros	(Automático)	(Automático)	(Automático)			
$ -	$ -	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360	$ -				$ 1.792.500	$ 1.792.500	$ -	30		
		$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30		
		$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30		
		$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30		
		$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30		
		$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 1.502.000	$ 1.502.000	$ -	30		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30		
		$ 1.303.600	$ 162.950	$ 208.576	3	$ 31.756					$ 3.259.000	$ 3.259.000	$ -	30		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.064.033	$ 2.064.033	$ -	18		
		$ 2.116.800	$ 264.600	$ 338.688	3	$ 51.565					$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ -	30		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 1.194.967	$ 1.194.967	$ -	12		
		$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000							$ 1.502.000	$ 1.502.000	$ -	30		
											$ -	$ -	$ -			
											$ -	$ -	$ -			
											$ -	$ -	$ -			
$ -	$ -	$ 20.590.400	$ 2.573.800	$ 3.294.464		$ 477.222	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45.401.500	$ 45.401.500	$ -			

de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 25 de 34

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

% Ejecución Física
% Ejecución Financiera
Fecha inicio
Fecha fin

Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022	del	16/11/22			COBERTURA
Periodo de ejecución	del	1/12/22	al	31/12/22	PLAZO DIAS (MES 30)
					JORNADAS

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE 2022						Periodo ejecutado DICIEMBRE 2022						Total ejecutado	
					29/11/22	30/11/22	DIAS COSTOS FIJOS	2	JORNADAS DE ENCUENTROS	0	1/12/22	31/12/22	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	4		
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.644.800	$ 0
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 8.962.500		$ 119.500	$ 0	$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.912.000	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17.925.000	$ 17.925.000		$ 239.000	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.824.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.648.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.648.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.637.866	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000	$ 0	$ 10.870.000	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.318.933
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 15.020.000		$ 200.266	$ 0	$ 200.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.204.266	$ 0
T allerista	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.637.866	$ 0
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 16.295.000		$ 217.266	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.476.266	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000	$ 0	$ 16.295.000	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.476.266
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 199.842.500	$ 27.165.000	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 2.664.564	$ 0	$ 362.199	$ 0	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 0	$ 5.433.000	$ 0	$ 42.633.064	$ 5.795.199
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 2.833.934	$ 2.831.106	$ 37.785	$ 37.748	$ 37.785	$ 0	$ 37.748	$ 0	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 0	$ 566.221	$ 0	$ 604.571	$ 603.969
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 11.850.130	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.528.027	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 214.526.564	$ 29.996.106	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 2.860.350	$ 0	$ 399.947	$ 0	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 0	$ 5.999.221	$ 0	$ 45.765.662	$ 6.399.168
Costos Variables																		
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088		$ 1.581.915	$ 19.827	$ 0	$ 0	$ 1.562.088	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088	$ 0	$ 1.581.915	$ 19.827	$ 0	$ 0	$ 1.562.088	$ 0
Costos por realización																		
Refrigerios		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.352.321		$ 10.374.912	$ 3.022.591	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 7.352.321	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 0	$ 10.374.912	$ 3.022.591	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 7.352.321	$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.712		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.222	$ 0
Total costos:		$ 337.362.710	$ 300.252.812	$ 37.109.898	$ 2.859.840	$ 399.947	$ 2.860.350	$ 0	$ 399.947	$ 0	$ 51.812.009	$ 5.999.221	$ 54.862.139	$ 3.042.418	$ 9.275.509	$ 3.276.288	$ 54.671.849	$ 6.399.168

Recursos No Ejecutados Por Costo			$ 0,90858	$ 0,09142													Recursos No Ejecutados o por Reinvert	
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos				$ 510	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 7.712	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 85.818.846	$ 0
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables				$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 19.827	$ -			$ -	$ -		$ 6.347.489	$ 0
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización				$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 3.022.591	$ -			$ -	$ 3.276.288		$ 26.366.143	$ 0
Total Recursos Sin Ejecutar				$ 510	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.050.130	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.276.288		$ 118.532.478	

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DÍA						
Nombre modalidad	ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO						
Unidad Operativa:	SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES						
Asociado / Contratista:	FUNDACION ECODES						
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8986-2022						
Costo fijo día persona:	$ 2.648	Costo variable día persona:	$ 732,00	Cobertura:	540		
Periodo de ejecución:	1/12/22	al	31/12/22	Días del mes:	31		

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	1/12/22	0	0	$ -	$ -	
2	2/12/22	0	0	$ -	$ -	
3	3/12/22	0	0	$ -	$ -	
4	4/12/22	0	0	$ -	$ -	
5	5/12/22	0	0	$ -	$ -	
6	6/12/22	0	0	$ -	$ -	
7	7/12/22	0	0	$ -	$ -	
8	8/12/22	0	0	$ -	$ -	
9	9/12/22	0	0	$ -	$ -	
10	10/12/22	0	0	$ -	$ -	
11	11/12/22	0	0	$ -	$ -	
12	12/12/22	0	0	$ -	$ -	
13	13/12/22	0	0	$ -	$ -	
14	14/12/22	0	0	$ -	$ -	
15	15/12/22	0	0	$ -	$ -	
16	16/12/22	0	0	$ -	$ -	
17	17/12/22	0	0	$ -	$ -	
18	18/12/22	0	0	$ -	$ -	
19	19/12/22	48	0	$ (35.136)	$ 35.136	
20	20/12/22	237	0	$ (173.484)	$ 173.484	
21	21/12/22	317	0	$ (232.044)	$ 232.044	
22	22/12/22	201	0	$ (147.132)	$ 147.132	
23	23/12/22	268	0	$ (196.176)	$ 196.176	
24	24/12/22	0	0	$ -	$ -	
25	25/12/22	0	0	$ -	$ -	
26	26/12/22	122	0	$ (89.304)	$ 89.304	
27	27/12/22	211	0	$ (154.452)	$ 154.452	
28	28/12/22	223	0	$ (163.236)	$ 163.236	
29	29/12/22	332	0	$ (243.024)	$ 243.024	
30	30/12/22	175	0	$ (128.100)	$ 128.100	
31	31/12/22	0	0	$ -	$ -	
Total		2134	-2134	$ (1.562.088)	$ 1.562.088	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
Total	0	$ -	$ -

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
Refrigerios	$ 8.092.128
Durante el periodo se entregaron 2.134 refrigerios de conformidad con lo reportado en las planillas	
Total	$ 8.092.128

Total Costos Fijos Mes:	$ 42.897.600
Total Costos Variables Mes:	$ 1.562.088
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Total Costos Por Realización :	$ 7.352.321
Valor a Facturar Mes:	$ 51.812.009

LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ
Representante Legal

ARACELLY GONZALEZ ARIAS
Revisor fiscal - Contador

FIRMA
Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60479-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 26 de 34

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 27 de 34

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

La suscrita LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MÁRQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.341.934 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **FUNDACIÓN ECODES** identificada con Nit 900.359.095-6, certifico que la fundación se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 28 de 34

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F0D70F5A296CC10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN LE INTERESE

Que el contador público **ARACELLY GONZALEZ ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39766199 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 101465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b6047-823927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 29 de 34

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39766199

GONZALEZ ARIAS
APELLIDOS

ARACELLY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1969
RISARALDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-OCT-1987 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500109-45096782-F-0039766199-20020422 00878 02112A 01 110825934

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162846-b6047842-39273305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 30 de 34

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

101465-T



ARACELLY
GONZALEZ ARIAS
C.C. 39766199
RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

111045

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

21189

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 31 de 34



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.341.934**

CRISTANCHO MARQUEZ

APELLIDOS

LEIDY CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

06-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01110133-F-1022341934-20191112 0068900074A 3 9910670199

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 32 de 34

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 33 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8986-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305 Creación: 2023-02-17 16:28:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:30:36

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE LOS MARTIRES

lina maria ladino garcia
52935577
lladinog@sdis.gov.co
Subdirectora
Subdireccion local los martires

Firma: APOYO A LA SUPERVISION 2

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
80148837
alejo0480@gmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma: APOYO A LA SUPERVISION 1

Yineth Marcela Merchan Sánchez
23783665
marmer_6@hotmail.com
Apoyo Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305
2023-02-17T16:30:39-05:00 - Pagina 34 de 34

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8986-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-162848-b60478-23927305 Creación: 2023-02-17 16:28:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:30:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yineth Marcela Merchan Sánchez marmer_6@hotmail.com Apoyo Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-02-17 16:28:50 Lec.: 2023-02-17 16:29:00 Res.: 2023-02-17 16:29:07 IP Res.: 186.102.85.26
Firma	LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA alejo0480@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2023-02-17 16:29:07 Lec.: 2023-02-17 16:29:30 Res.: 2023-02-17 16:29:34 IP Res.: 191.156.148.1
Firma	Iina maria ladino garcia lladinog@sdis.gov.co Subdirectora Subdireccion local los martires	Aprobado	Env.: 2023-02-17 16:29:34 Lec.: 2023-02-17 16:30:27 Res.: 2023-02-17 16:30:36 IP Res.: 181.242.86.214

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	Centro dia al Barrio									
OPERADOR:	Fundacion Ecodes									
CONVENIO No.	8986-2022			de:	16	11	2022	PLAZO:	5	MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	29	11	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	28	4	2023			
PERIODO DE INFORME:	1	12	2022	a:	31	12	2022	No. Informe:	2	
SUPERVISOR:	Lina Maria Ladino Garcia			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundacion Ecodes desarrolla socializacion de anexo tecnico con el Talento Humano que ejecuta la estrategia centro dia al barrio	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 1 acta de anexo tecnico (Folio 1-2)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	La fundación Ecodes cumple con la norma en cuanto a la contratación del talento humano En el mes de diciembre se realiza contratacion de una trabajadora social para el desarrollo del cargo de gestora	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 2. Contrato de Gestora (Folio 3-5)
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	El dia 28 Diciembre se realiza verificacion de los recursos establecidos en el pliego de Condiciones, por los apoyos a la supervicion.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 3 acta de verificacion (Folio 6-7)
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	A la fecha de ejecucuion se cuenta con acta de incio en el convenio 8986-2022 con fecha de inicio 29-11-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 4 acta de inicio (Folio 8)
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo de ejecucion se llevaron a cabo las acciones solicitadas desde la subdirección como es la asistencia a capacitacion , entrega del PAIN.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 5 cronograma de capacitacoiones (Folio 9) soporte de envio del PAIN(Folio 10)
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	No aplica	No Aplica
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Se genera soporte de pago de Honorario del mes de diciembre al talento humano contratado	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 7 Soporte de pago de Honorario (Folio 7)
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Se genera soporte de pago de Honorario del mes de diciembre al talento humano contratado	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 8 Soporte de pago de Honorario (Folio 7)
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Cada Contratista genera el pago de la seguridad social y demuestra a traves de soporte en fisico con la cuenta de cobro cada mes	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 9 Soporte de pago de Honorario (Folio 8-23)
10. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	se genera soportes de pago de honorarios y de seguridad social del talento humano	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 10 soporte de pago de Honorario (Folio 7) Soporte de pago de Honorario (Folio 8-23)

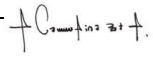
11. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Soporte de pago de Honorario	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 11 soporte de pago de Honorario (Folio 7) Soporte de pago de Honorario (Folio 8-23)
12. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Toda la documento derivada del convenio se tuvo resguardada adecuadamente tanto lo físico como lo digital. Se maneja en digital el FUID y demás bases como soporte de la atención	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 12 FIUD DICIEMBRE 2022 (Folio 24-25)
13. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La fundación Ecodes realizó el cargue de las garantías: Garantía de responsabilidad civil extracontractual por valor de	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 13 Pantallazos garantías cargadas en SECOp (Folio 26)
14. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	se asiste a la capacitaciones programadas por la Secretaria Distrutal de Integracion Social , donde se cuenta con la Asitencia en el mes de Diciembre	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 14 Asistencia a capacitaciones (Folio 39)
15. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	A la fecha es el primer informe que se realiza para el pargue correspondiente a secop	No aplica
16. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	A la fecha es el primer informe que se realiza para el pargue correspondiente a secop	No aplica
17. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	se anexa las cuenta de cobro para el desembolso correspondiente	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 17 Informe financiero (Folio 40) Formato de costos por realizacion (Folio41) Formato de costos variables(Folio 42) Formato de relacion de facturas(Folio 43) Formato de liquidacion de cupos(Folio 44)
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	A la fecha no se presenta ningun acto de omision en la ejecucion del proyecto	NO Aplica

19. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No Aplica
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No Aplica
21. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No aplica
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No aplica
24. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Se realiza apropiacion de Protocolo para prevencion y mitigacion de la COVID19 con talento humano	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 24 Acta de apropiacion de protocolo (Folio 45)
25.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	NO APLICA	NO APLICA
26. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	NO APLICA	NO APLICA
27. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	Se adjunta formatos de implemetacion del convenio que permite la ejecucion y desarrollo de actividades	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 27 Formato de implementacion (Folio 114)
28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No Aplica a la fecha se presentan	No Aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:GESTION Y ADMMINISTRACION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	se desarrolla cronograma para ejecucucion de la estartegia	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 1 Cronograma de actividades (Folio 115)
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	soporte de pago de auxiliar administrativa y de la profesional de visitas domiciliarias	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 2 Soporte de pago (Folio 116)
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se realiaza verfificacion de lugares donde se desarrolla los encuentros	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 3 Acta de Verificacion (Folio 117) Cronograma (Folio 118)
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	se genera la creacion del PAIN donde se soporta la actividades que se ejecutan	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 4 Formato de Pain (Folio 118) Complemento (Folio 119)

5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	se realiza cronograma de actividades que permite soporte y apropiacion del anexo tecnico y se comparte link del drive donde se desarrolla el cargue de la evidencia de cada una de las actividades	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 5 cronograma (Folio 119) link (Folio 120)
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio	Cronograma de alistamiento y ejecucion del proyecto a la fecha	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 5 cronograma (Folio 120)
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Soporte Drive de Valoracion realizadas a la fecha por lugar de encuentro y por Tipo de valoracion	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 7 link del drive (Folio 121)
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Soporte Drive de Valoracion realizadas a la fecha por lugar de encuentro y por Tipo de valoracion	CARPETA OBLIGACIONES ANEXO TECNICO * Obligacion 8 link del drive (Folio 121)
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Soportes Fisicos y Magneticos de los encuentros realizadas en el mes de Diciembre desde el 19 hasta el 30 de diciembre 2022	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 9 encuentros realizados (Folio 122-798)
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	se adjunto correos que verifica la comunicación existente ente supervisores y equipo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 10 soporte de comunicacion (Folio 780-781)
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	se realiza infrome cuantitativo y cualitativo el cual soporta las poblacion atendida en la localidad de martires	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 11 Informe cuantitativo y cualitativo (Folio 782-787)
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se realiza seguimeinto al talento humano en la ejecucion del convenio en la localidad de martires	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 12 Acta de seguimeinto (Folio 788-789)
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	A la fecha no se cuenta con egresos realizados fallecidos	No Aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.		CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 14 Documento de pacto de convivencia (Folio 790-791)
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Fotos de forma fisica estan en cada encuenrtro generacion relacionado y se comparte link donde se encuentran en forma magnetica cada hogar cuenta carpera que nombrada Fotos	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 15 link que soporta las fotos (Folio 792)
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades degénero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	No Aplica a la fecha no se ha presentado ningubna conducta de cualquier tipo de violencia	No Aplica
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en a Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	A la fecha no se cuenta con la aplicación de escala	No aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realiza 106 encuentros cada uno cuenta Formato de actividad Formato de asistencia Fotos actas	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 18 soporte de encuentros (122-799)
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Se desarrolla en el cierre de la estaretgia	No aplica

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	se realiza visitas Domiciliarias, toma de signos vitales, los soporte se encuentra en el drive fisico en la historia social del adulto mayor	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 20 link de drive (792)
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se ejecuta cada item de la anexo tecnico según obligaciones	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 21 informe mensual de ejecucion del convenio
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	formatos de nutricion refrigerios	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 1 Acta de nutricion (Folio 793-794)
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Carnet de manipulacion de alimentos del Talento Humano	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 2 Carnet de manipulacion de aliementos (Folio 795-809)
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	No aplica ya que el talento humano no realiza manipulacion de los alimentos	No Aplica
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación dealimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	se anexa cronograma de capaictacion de manipulacion de alimentos en la vigencia del convenio	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 4 cronograma de capacitacion (Folio 810)
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se adjunta link donde se encuentra por carpetas de cada lugar las valoraciones el soporte fisico reposa en la historia social del adulto mayor	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 5 link del drive donde soporta la valoraciones realizadas (Folio 810)
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	formato de valoracion	
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	se realiza Fomatos de actividad sobre IEC estilo de vida saludable	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 7 taller de estilo de vida saludable (Folio 811)
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	valoracion	
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Acta de saneamiento basico realizada por la nutricionista	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 9 Acta (Folio 812-813)
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	se realiza informe según lo establecido anexo tecnico	link
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se adjunto soporte de entrega de refrigerios en los lugares de ejecucion	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 11 Soport de entrega de refrigerios(Folio 814-906)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	se genera acta de entrega de dotacion al talento humano que ejecuta el convenio	CARPETA OBLIGACIONES SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL * Obligacion 1 Acta de dotacion (Folio 907-908)
2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se genera acta de socializacion al talento humano de formatos correspondiente a implementar en la ejecucion del convenio	CARPETA OBLIGACIONES SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL * Obligacion 2 Acta de dotacion (Folio 909)
Puede incluir tantas filas como sea necesario		

OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Se adjunto formatos y estilo de carnet y pendon (Falta la autorizacion por SDIS)	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 1 Carnet de talento humano y pendon (Folio910-912)
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	A la fecha no se cuenta con novedades de egreso	No Aplica
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	A la fecha no se cuenta con novedades de egreso	No Aplica
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	A la fecha no se realiza articulacion con otras instituciones	No Aplica
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se adjunto formato for-pss214 del talento Humano	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 5 Formato for-pss214 del talento Humano (Folio 918) Contrato de paola Guzman 913-917
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2)días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se adjunto formato for-pss214 del talento Humano donde se certifica el talento humano contratado	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 5 Formato for-pss214 del talento Humano (Folio 918) Hoja de vida de Paola Guzman Gestora social 919--937
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	no	No Aplica
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	a la fecha no se han presentado cambios sugeridos por los supervisores	No Aplica
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	a la fecha se cuenta con el talento Humano requerido seguna nexo tecniico	No Aplica
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	se generan actas que soportan la articulaicon con el talento humano que desarrolla la estartegia	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 10 Actas que soportan las reuniones con el talento humano (Folio 938-941)
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Finalizacion de la ejecucion de la estrategia es del 28 de Abril 2023	
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Se genera cronograma de ejecucion de encuestros con fecha, lugar, cantidad	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 11 Cronograma (Folio 712)
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se desarrolla Informe mensual	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 12 Informe mensual
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA CRISTANCHO	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022341394

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

se genera informe mensual del mes de Diciembre con 1056 Folios que soporta la ejcucucion del proyecto

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018474855
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA MORENO FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 25B #32A-48	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7862684291**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	diciembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1861298853

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 229.500
SUBTOTAL:			1	**$ 229.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 179.300
SUBTOTAL:			1	**$ 179.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 35.000
SUBTOTAL:			1	**$ 35.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 443.800**

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ELSA MARIA OBANDO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-51748359
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-16
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25086824
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25086824
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 309.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866882723	9444852319	I	2023/01/13	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	3	$616,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1019048456	CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	R																	231001	30	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866882723	9444852319	I	2023/01/13	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	3	$616,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,700	$1,200	$0	$339,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$338,700	$1,200	$0	$339,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$100	$0	$11,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$100	$0	$11,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$264,600	$900	$0	$265,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$264,600	$900	$0	$265,500
TOTAL				**1**	**$614,400**	**$2,200**	**$0**	**$616,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ	Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	16/01/2023	64718247	$438.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	10	2.000	0	177.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	10	2.600	0	226.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.200				34.200	10	400	34.600			342	34.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	177.000
Pensión	1	224.000	226.600
Riesgos Laborales	1	34.200	34.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	433.200	438.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ	Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	16/01/2023	64718247	$438.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032466105 | ALARCON VIRGUEZ MARIA FERNANDA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.400.000 | 175.000 | 14-11 | 1.400.000 | 3 | 34.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862800636	9445382814	N	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$35,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	52773336	SILVA OSORIO DAYAN IVONNE		X						C										230301	30	EPS010	30		0	14-11	30	0	No
2	CC	52773336	SILVA OSORIO DAYAN IVONNE								A										230301	30	EPS010	30		0	14-11	0	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862800636	9445382814	N	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$35,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$200	$0	$35,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$200	$0	$35,200
TOTAL				1	$35,000	$200	$0	$35,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1839065333	9444464126	I	2023/01/11	2023/01/02	NEQUI	0	$408,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	52773336	SILVA DAYAN	230301	30	$1,434,000	$229,500	EPS010	30	$1,434,000	$179,300		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1839065333	9444464126	I	2023/01/11	2023/01/02	NEQUI	0	$408,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$0	$0	$229,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$0	$0	$229,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$0	$0	$179,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$179,300	$0	$0	$179,300
TOTAL				1	$408,800	$0	$0	$408,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866890495	9444727314	I	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
1	CC	1000268539	GUZMAN JANETH																	23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	0	$0	$0	No	$309,400
Total		**Afiliados(1)**																			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866890495	9444727314	I	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$311,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$200	$0	$24,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,400	$200	$0	$24,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$800	$0	$125,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$800	$0	$125,800
TOTAL				**1**	**$309,400**	**$2,000**	**$0**	**$311,400**

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA
IDENTIFICACION:	CC-19417568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-17
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088602
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088602
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400	$ 149.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/01/2023

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-09, 09:50:09 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 60012243

Periodo Cotización 202212 **Periodo Servicio** 202212

PAGADA 2022-12-09 09:46:29.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ANDREA QUIJANO HERNANDEZ				
Documento	CC 52468866	**Dirección**	CR 98B #65 - 48 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102058471		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52468866		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					QUIJANO HERNANDEZ MONICA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.000.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12,5 % | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.000.000 | $ 5.300 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MATHA JOHANA RUIZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	CC-52468964
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-17
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25087451
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25087451
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 309.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIXON GREGORIO HUESO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-79751106
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25086682
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25086682
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 179.300	$ 181.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 229.500	$ 231.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 35.000	$ 35.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 443.800	$ 448.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862401806	9445364786	I	2023/01/12	2023/01/13	BANCO DE BOGOTA	1	$472,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0
1	CC 53121347	LONDOÑO OLGA	230301	30	$1,525,474	$244,100	EPS017	30	$1,525,474	$190,700		0	$0	$0	14-11	30	$1,525,474	$37,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862401806	9445364786	I	2023/01/12	2023/01/13	BANCO DE BOGOTA	1	$472,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,100	$300	$0	$244,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$244,100	$300	$0	$244,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,200	$100	$0	$37,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$37,200	$100	$0	$37,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,700	$300	$0	$191,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$190,700	$300	$0	$191,000
TOTAL				**1**	**$472,000**	**$700**	**$0**	**$472,700**

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO
IDENTIFICACION:	CC-1031174502
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088265
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088265
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 179.300	$ 181.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 229.500	$ 231.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 35.000	$ 35.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 443.800	$ 448.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PAULA ANDREA ORTIZ BERNAL
IDENTIFICACION:	CC-1000252201
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088355
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088355
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 163.000	$ 164.700
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 208.600	$ 210.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 400	$ 31.800	$ 32.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 403.400	$ 407.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES	CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	09/02/2023	65455970	$1.534.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	112.000	0		0		0	0	0	0	112.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.500	0		0		0	0	0	0	46.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.500	0		0		0	0	0	0	46.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.700	0	0	0	0	0	0		185.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.300	0	0	0	0	0	0		371.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.600				26.600	0	0	26.600			266	26.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	251.400	0	0	251.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	251.400	251.400
Pensión	3	1.005.000	1.005.000
Riesgos Laborales	1	26.600	26.600
CCF	1	251.400	251.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.534.400	1.534.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	09/02/2023	65455970	$1.534.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 657.334 | 105.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 657.334 | 26.300 | 14-11 | 657.334 | 1 | 3.500 | CCF21 | 657.334 | 26.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 502.667 | 80.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 502.667 | 20.200 | 14-11 | 502.667 | 1 | 0 | CCF21 | 502.667 | 20.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 425.334 | 68.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 425.334 | 17.100 | 14-11 | 425.334 | 1 | 2.300 | CCF21 | 425.334 | 17.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 734.667 | 117.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 734.667 | 29.400 | 14-11 | 734.667 | 1 | 0 | CCF21 | 734.667 | 29.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1030541031 | CARO PEÑA YARLY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.639.688 | 262.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.639.688 | 65.600 | 14-11 | 1.639.688 | 1 | 8.600 | CCF21 | 1.639.688 | 65.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1013101472 | CARO FORERO ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 1 de 36

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 01 2023 A 31 01 2023**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	41.3%	**39.03%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lina María Ladino García
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Alejandro Bejarano, Marcela Merchán Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8986-2022
FECHA DE CONTRATO	16 de noviembre 2022
CONTRATISTA	Fundación Ecodes
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900359095-6
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$337.362.710
PLAZO	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/04/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770” COMPROMISO EN EL ENVEJECIMIENTOACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE “ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 2 de 36

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 30 de enero de 2023, El asociado da cumplimiento formal y estricto a las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 30/01/2023 se verificó que Centro día al Barrio está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			X			Se realiza visita con el fin de corroborar el cumplimiento de recursos físicos, técnicos y humanos, lo cual queda evidenciado mediante actas: 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 3 de 36

4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X			El operador adjunta el acta de inicio del convenio 8986- 2022, se evidencia en la plataforma de SECOP II de fecha 29 de noviembre 2022. Se verifica acta de inicio en carpetas físicas.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Durante el periodo se presentan los informes de ejecución del convenio, solicitándoles información para subsanación de los mismos.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			Se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.			X			Dando alcance al cumplimiento de esta obligación en el mes de enero , se deja constancia de la revisión; según soportes recibidos en el informe financiero radicado en el mes de enero 2023 , se evidencian los soportes de pago del mes de diciembre por parte del talento humano como corresponde en el esquema de contratación por servicios, donde dichos aportes los realiza el contratista mes vencido según el Decreto 1273 de 2018 que reglamenta los aportes a seguridad social en contratos de prestación de servicios. De esta manera los soportes de pago realizados se encuentran en conformidad y dan cuenta de su cumplimiento.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			X			En vistas de supervisión del mes de enero se evidenció, que no se presentó este mes ningún tipo de descuento.
	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la			X			En vistas de supervisión del mes de enero se evidenció que el operador cumple con sus obligaciones contractuales y aporta Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 4 de 36

9	Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			En ejercicio de supervisión realizado el día 30 de enero de 2023 se observó que el asociado cuenta con los pagos y obligaciones establecidas en el convenio, se adjunta certificado de Paz y Salvo con salarios, impuestos y parafiscales en informe financiero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 5 de 36

11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			Se verifica que el Centro Día al Barrio cuenta con archivo de las historias sociales de las personas mayores, carpeta administrativa del convenio y del talento humano, según lo estipulado en lineamientos y anexo técnico.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Centro día al Barrio cuenta con las pólizas vigentes. Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas pólizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con número de póliza 11-40-101049893.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 30 de enero de 2023 se observó las actas de reuniones convocadas por supervisor y /o interventor. en el mes de enero el día 21 /2023 se asiste a la capacitación virtual sobre aplicativo plataforma SIRBE.
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados			X			En ejercicio de supervisión realizado el 30 de enero de 2023 se verificó que el asociado ha entregado oportunamente los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 6 de 36

	antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.						
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente			X			Se evidencia en la plataforma SECOP II, que están cargados los soportes y documentos requeridos en el informe del mes de enero del convenio 8986-2022. adjunta pantallazo SECOP II.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes			X			El asociado ha presentado todos los soportes técnicos y financieros correspondientes a la ejecución del convenio, para así poder subsanar a tiempo cualquier sugerencia que se presente, todo esto teniendo en cuenta los protocolos para presentación de informes.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En visita de supervisión presencial realizada el día 30 de enero de 2023 al Centro día al barrio se verifica que a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión. Por tanto, NO APLICA para valoración.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.			X			Durante el mes de enero la supervisión verifica que el operador no presenta investigaciones o sanciones administrativas
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la			X			Durante el mes de enero no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 7 de 36

	mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Durante el mes de enero no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.
	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 8 de 36

22	personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
23	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			Durante el mes de enero se realizó dicha actividad, ya que según lineamientos iniciaron actividades con los usuarios el 19 de diciembre de 2023 donde se emite acta manifestando prevención, mitigación del COVID-19.
24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 9 de 36

	sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.						
25	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			En el informe del mes de enero se relacionan todos los formatos a implementar en la ejecución del convenio.
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			En el mes de enero 2023 de acuerdo al anexo técnico y todas las intervenciones realizadas con los usuarios quedaron consignadas en los formatos correspondientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 10 de 36

2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Se da cumplimiento en la totalidad de los aportes generados con la fundación donde se cuenta con la auxiliar administrativa y la profesional de la visitas domiciliaria esto se soporta en el pago de honorario de los perfiles a cargo.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			En el mes de enero se da cumplimiento a la ejecución del convenio donde se envía cronogramas donde se evidencia los tiempos, lugares y actividades a desarrollar según anexo técnico.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			Dando cumplimiento al anexo técnico la Formulación el Plan de Atención Institucional -PAI-se hace entrega antes del primer mes de desarrollo del convenio, mediante correo electrónico el día 29 de diciembre de 2022.
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En el mes de enero de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 11 de 36

6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			En el mes de enero de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			En el mes de enero se realizaron las valoraciones requeridas, los soportes se encuentran en cada historia social de los usuarios, y reposan el en archivo de Centro Día al Barrio.
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de enero se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico.
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			Para el mes de enero se realizaron encuentros generacionales con las personas mayores donde cada usuario inscrito asiste a los dos encuentros , según lo descrito en el anexo técnico.
10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			Se garantiza comunicación con el equipo de supervisión permanente para el desarrollo de todas las actividades y de cualquier inquietud o sugerencia que dé a lugar para la debida ejecución del proyecto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 12 de 36

11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			Se radica informe cualitativo-cuantitativo en la Subdirección local los mártires, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la entidad y en los tiempos estipulados .
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			Para el mes de enero de 2023 se evidencia capacitación de bioseguridad.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X			En el mes de enero se presentaron egresos de las personas vinculadas formatos que se soportan en la carpeta de cada usuario.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			X			En el mes de enero se verifico según visita de supervisión realizada el 30 de dicho mes que se socializa el pacto de convivencia dando cumplimiento a los lineamientos descritos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 13 de 36

15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			Se evidencia en visitas realizadas a los encuentros generacionales que se cuenta con archivos , actas , listados de asistencia , fotografías y demás evidencias que soportan la ejecución.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			A la fecha no se identifica ningún tipo de violencia generadas con la población a prestar el servicio de centro día al barrio.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.			X			En el mes de enero no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la localidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 14 de 36

18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			Para el mes de enero se realizaron los encuentros generacionales de acuerdo a las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico , soportando la información en listados de asistencia , actas , fotografías ,videos.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico			X			Este documento será entregado en el momento de finalizar el convenio 8986-2022
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			Se realizaron las valoraciones por los perfiles de edu-fisico ,nutricionistas, acompañantes cognitivos, como se soporta en cada historia social de los adultos mayores.
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social,Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión			X			Se relaciona el formato a implementar de nutrición para valoraciones a la población durante el convenio 8986-2022.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el*			X			Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple y está apto para la manipulación de alimentos y así poder prestar el servicio a cada uno de los usuarios. Se verifica en cada una de las hojas de vida donde reposa cada uno de estos documentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 15 de 36

	artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otrasdisposiciones"						
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos			X			Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple y está apto para la manipulación de alimentos y así poder prestar el servicio a cada uno de los usuarios. Se verifica en cada una de las hojas de vida donde reposa cada uno de estos documentos.
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			Se evidencia cronograma que soporta las capacitaciones que el talento humano va a recibir en el mes de enero la cual la realiza la nutricionista del servicio Centro Día Al Barrio.
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad			X			En el mes de enero se realizaron las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno de los usuarios las cuales están en las historias sociales.
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor			X			En el mes de enero se realizaron las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno de los usuarios las cuales están en las historias sociales en los respectivos formatos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 16 de 36

7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia deInformación, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión del mes de enero de 2023 se evidencia talleres realizados por la nutricionista de estilos de vida saludable , donde se explica metodología a desarrollar y listados de asistencia de usuarios.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			Se relaciona formato de escala que se inició a implementar en el convenio 8986-2022 a partir del mes de enero 2023.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico			X			Para visita de supervisión realizada el 30 de enero de 2023 se evidencia acta de subcomponente de salubridad .
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones según anexo técnico.
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico			X			Para el mes de enero se entregaron los refrigerios según los usuarios atendidos y listados de asistencia.
COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			Se realiza entrega de dotación para realizar actividades, talleres al talento humano dando cumplimiento al anexo técnico se soporta con actas para cada profesional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 17 de 36

2	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			Se realiza socialización de política de vejez con el talento humano en el mes de enero dando cumplimiento al anexo técnico.
3	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio			X			Se dispone de botiquín según lo estipulado en el anexo técnico.
4	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio para las actividades y talleres.
5	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades.
6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha Dado cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al			X			Se realiza la pieza del pendón dando cumplimiento a esta obligación donde ya fue avalado por la dependencia de comunicaciones de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 18 de 36

	convenio que se suscriba con el Asociado						
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			Se verifica en visita de supervisión para el mes de enero de 2023 soportes que se encuentran en cada historia social de los adultos mayores y base de datos actualizada por punto de atención.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudiodel caso)						En el mes de enero se realizó traslado de un usuario ya que él lo solicitó mediante derecho de petición por cambio de localidad.
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En el mes de enero se anexa soporte de radicación en el espacio del polideportivo de la localidad de mártires en el barrio Eduardo santos.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio **PARAGRAFO**: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables			X			Se cumple con la obligación realizando vinculación del talento humano requerido para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo			X			Se presentaron las hojas de vida con cada uno de los soportes requeridos en el anexo técnico para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 19 de 36

	requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes						
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informede gestión mensual			X			Durante la ejecución del mes de enero no se realizaron cambios del talento humano.
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 20 de 36

9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo enel cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano			X			En el periodo de enero no se evidenciaron cambios en el talento humano, se verificará con el informe mensual del operador, para el mes supervisado.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social			X			Se entregarán 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro día al barrio.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos			X			A través del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecución de centro día al barrio
13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se cumple a cabalidad lo descrito en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 21 de 36

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance Financiero convenio 8986-2022						
Balance general				**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**		**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 337.362.710	100%		DESEMBOLSO 1	$ 2.859.840	1%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%		DESEMBOLSO 2	$ 51.812.009	15%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%		DESEMBOLSO 3	$ 0	0%
4. Valor Total:	$ 337.362.710	100%		DESEMBOLSO 4	$ 0	0%
5. Valor Desembolsado:	$ 54.671.849	16%		DESEMBOLSO 5	$ 0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 62.531.022	19%		DESEMBOLSO 6	$ 0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 117.202.871	35%				
8. Saldo:	**$ 220.159.839**	**65%**				
				Totales	**$ 54.671.849**	**16%**

Nota del balance financiero: TERCER DESEMBOLSO DEL CONVENIO 8986-2022

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1 Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) +(2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) +(6) (∑ Valor pagado +Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11 Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Relación valores facturados convenio 8986-2022						
1 Periodo	**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y recursos no ejecutados. Los descuentos recursos no ejecutados pueden soportarse en otro periodo del convenio.**
ENTREGA 1 DEL 29/11/2022 AL 30/11/2022	0	$ 2.859.840	$ 0	$ 0	$ 2.859.840	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y se encontraban en alistamiento para la atencion de usuarios.
ENTREGA 2 DEL 1/12/2022 AL 31/12/2022	2.134	$ 51.812.009	$ 0	$ 0	$ 51.812.009	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 3 DEL 1/01/2023 AL 31/01/2023	4.700	$ 62.531.022	$ 0	$ 0	$ 62.531.022	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
TOTALES	**6.834**	**$ 117.202.871**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 117.202.871**	**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 22 de 36

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR	Código: FOR-PSS-212 Versión: 1 Fecha: Memo I2021032796 - 29/10/2021 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA

Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11

Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

% Ejecución Física						
% Ejecución Financiera	39,03%					
Fecha inicio	29/11/2022					
Fecha fin	28/04/2023					
COBERTURA	540					
PLAZO DÍAS (MES 30)	150					
JORNADAS	38					

Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022	del	16/11/2022		
Periodo de ejecución	del	1/01/2023	al	31/01/2023

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE 2022		Periodo ejecutado DICIEMBRE 2022		Periodo ejecutado ENERO 2023		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
					29/11/2022	30/11/2022	1/12/2022	31/12/2022	1/01/2023	31/01/2023			
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 10.936.800	$ 0	$ 15.523.200
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 8.962.500		$ 119.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 3.704.500	$ 0	$ 5.258.000
Acompañante en actividades físicas y de interacción	1	$ 17.925.000	$ 17.925.000		$ 239.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 7.409.000	$ 0	$ 10.516.000
Acompañante en actividades cognitivas y productiva	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 14.818.000	$ 0	$ 21.032.000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 14.818.000	$ 0	$ 21.032.000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pú	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 8.985.866	$ 0	$ 12.754.134
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000	$ 0	$ 10.870.000	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 4.492.933	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 15.020.000		$ 200.266	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 6.208.266	$ 0	$ 8.811.734
T allerista	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 8.985.866	$ 0	$ 12.754.134
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 16.295.000		$ 217.266	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 6.735.266	$ 0	$ 9.559.734
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000	$ 0	$ 16.295.000	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 6.735.266	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 199.842.500	$ 27.165.000	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 82.601.564	$ 11.228.199	$ 117.240.936
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 2.833.934	$ 2.831.106	$ 37.785	$ 37.748	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 566.221	$ 1.171.357	$ 1.170.190	$ 1.662.577
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 11.850.130	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 4.898.053	$ 0	$ 6.952.077
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 214.526.564	$ 29.996.106	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 88.670.974	$ 12.398.389	$ 125.855.590
Costos Variables													
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088		$ 3.440.400		$ 5.002.488	$ 0	$ 10.025.712
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088	$ 0	$ 3.440.400	$ 0	$ 5.002.488	$ 0	$ 10.025.712
Costos por realización													
Refrigerios		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 739.807	$ 16.193.022	$ 1.629.378	$ 23.545.343	$ 2.369.185	$ 47.152.705
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 739.807	$ 16.193.022	$ 1.629.378	$ 23.545.343	$ 2.369.185	$ 47.152.705
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).											$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:											$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:											$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ 7.712		$ 7.712		$ 15.934	$ 0	-$ 15.934
Total costos:		$ 337.362.710	$ 300.252.812	$ 37.109.898	$ 2.859.840	$ 399.947	$ 51.812.009	$ 6.739.028	$ 62.531.022	$ 7.628.599	$ 117.202.871	$ 14.767.574	$ 183.018.073

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS Los Mártires en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2023, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio.

Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de enero de 2023, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2023, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 23 de 36

Para el mes de enero de 2023 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 78 obligaciones, registrándose 2 obligaciones NO APLICA por motivos de ejecución son obligaciones que no aplican o tres meses después de iniciada la ejecución o al finalizar esta.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *Diciembre*	**FECHA DE PAGO** *Diciembre*	**VALOR**
PENSIÓN	El talento humano de la Fundación Ecodes está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realiza ningún descuento.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 24 de 36

SI [X]	NO []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal.
- Actas de supervisión del periodo.
- Acta inicial original.
- Informe de ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 25 de 36

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

● Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día al Barrio por anexo técnico se debe atender 540 cupos, para este mes se atendieron los 540 cupos con teniendo en total 4700 asistencias.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/03/2023

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 26 de 36

CONTRATO/CONVENIO No 8986 **FECHA** 16/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION ECODES

C.C. N° 900359095

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 29-nov.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 28-abr.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 29/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900359095

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52935577

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 27 de 36

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo:	CONVENIO 8986-2022
Nombre del servicio:	CENTRO DIA LA BARRIO
Nombre del asociado:	FUNDACION ECODES
Nombre de la unidad operativa:	CENTRO DIA AL BARRIO
Cobertura:	540
Periodo de reporte:	1 AL 30 ENERO 2023

| N° | Cédula | Nombres | | Apellidos | | Cargo | Fecha de inicio de contrato | Fecha de fin del contrato | Tipo de contrato | Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS | Ingreso constitutivo de salario | | | Prestaciones Sociales | | | | Seguridad social | | | | | Parafiscales | Descuentos | | | Valor consignado (Neto pagado | Talento humano recursos SDIS | Talento humano recursos Asociado | Días laborados | Novedades | Observación |
|---|
| | | | | | | | | | | | Sueldo | Recargos | Subsidio transporte | Cesantías (Automático) | Intereses (Automático) | Prima (Automático) | Vacaciones (Automático) | IBC (Automático) | Salud (Automático) | Pensión (Automático) | Nivel de riesgo ARL | ARL (Automático) | | Impuesto | Crédito de Libranza | Anticipos / Otros | (Automático) | (Automático) | (Automático) | | | |
| 1 | 1018474855 | Ana | Maria | Moreno | | Nutricionista | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 1.795.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 1.795.000 | $ 1.795.000 | $ - | | | |
| 2 | 1031174502 | Oscar | Daniel | Marin | Ocampo | Edufisico | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | | | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | | | |
| 3 | 1032486105 | Maria | Fernanda | Alarcon | Vinguez | Acompañante Congnitivo | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | | | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | | | |
| 4 | 53121347 | Patricia | | Londoño | Martinez | Acompañante Congnitivo | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | | | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | | | |
| 5 | 79751106 | Nixon | Gregorio | Hueso | Beltran | Acompañante Recreacion | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | | | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | | | |
| 6 | 52773338 | Dagan | Ivonne | Silva | Osorio | Acompañante Recreacion | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | | | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | | | |
| 7 | 19417568 | Luis | Alberto | Briceño | Barrera | Sabedor | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 1.502.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 1.502.000 | $ 1.502.000 | $ - | | | |
| 8 | 52542692 | Jennifer | Paola | Mondragon | Pachon | Tallerista | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | | | |
| 9 | 52468866 | Monica | Paola | Mondragon | Quijano | Tallerista | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | | | |
| 10 | 51748359 | Elsa | Maria | Olsando | Beltran | Aux Enfermeria | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | | | |
| 11 | 52498964 | Martha | Johana | rhuiz | | Aux Enfermeria | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | | | |
| 12 | 1000252201 | Paula | Andrea | Ortiz | Bernal | Psicosocial | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 3.259.000 | | | | | | | | $ 1.303.600 | $ 162.950 | $ 208.576 | | | | | | | $ 3.259.000 | $ 3.259.000 | $ - | | | |
| 13 | 1000258539 | Paola | Guzman | Robayo | | Gestora | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 3.259.000 | | | | | | | | $ 1.303.600 | $ 162.950 | $ 208.576 | | | | | | | $ 3.259.000 | $ 3.259.000 | $ - | | | |
| 14 | 1019048456 | Brigitte | Andrea | Cardenas | Bernal | Coodinadora | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 5.292.000 | | | | | | | | $ 2.116.800 | $ 264.600 | $ 338.688 | | | | | | | $ 5.292.000 | $ 5.292.000 | $ - | | | |
| 15 | 1030541031 | Yolima | | Cairo | Peña | Auxadministrativa | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | | | |
| 16 | 51651571 | Ana | Paola | Peña Bermudes | | Sabedor | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 1.502.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 1.502.000 | $ 1.502.000 | $ - | | | |
| 17 | $ - | $ - | $ - | | | |
| 18 | $ - | $ - | $ - | | | |
| 19 | $ - | $ - | $ - | | | |
| 20 | $ - | $ - | $ - | | | |
| | | | | | | | | | TOTAL | $ 45.404.000 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 19.894.000 | $ 2.486.750 | $ 3.183.040 | | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 45.404.000 | $ 45.404.000 | $ - | | | |

LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ
Representante Legal

ARACELLY GONZALEZ ARIAS
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 28 de 36

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Código: FOR-PSS-212
Versión: 1
Fecha: Memo I2021032796 - 29/10/
Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA

Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11

Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022	del	11/16/2022			
Periodo de ejecución	del	1/1/2023	al	1/31/2023	

% Ejecución Física
% Ejecución Financiera
Fecha inicio
Fecha fin
COBERTURA
PLAZO DÍAS (MES 30)
JORNADAS

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE 2022		Periodo ejecutado DICIEMBRE 2022		Periodo ejecutado ENERO 2023		Total ejecutado	
					11/29/2022	11/30/2022	12/1/2022	12/31/2022	1/1/2023	1/31/2023		
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 26,460,000	$ 26,460,000	$ 0	$ 352,800	$ 0	$ 5,292,000	$ 0	$ 5,292,000	$ 0	$ 10,936,800	$ 0
Profesional en Nutrición	0.5	$ 8,962,500	$ 8,962,500		$ 119,500	$ 0	$ 1,792,500	$ 0	$ 1,792,500	$ 0	$ 3,704,500	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17,925,000	$ 17,925,000		$ 239,000	$ 0	$ 3,585,000	$ 0	$ 3,585,000	$ 0	$ 7,409,000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35,850,000	$ 35,850,000		$ 478,000	$ 0	$ 7,170,000	$ 0	$ 7,170,000	$ 0	$ 14,818,000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35,850,000	$ 35,850,000		$ 478,000	$ 0	$ 7,170,000	$ 0	$ 7,170,000	$ 0	$ 14,818,000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21,740,000	$ 21,740,000		$ 289,866	$ 0	$ 4,348,000	$ 0	$ 4,348,000	$ 0	$ 8,985,866	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10,870,000	$ 0	$ 10,870,000	$ 0	$ 144,933	$ 0	$ 2,174,000	$ 0	$ 2,174,000	$ 0	$ 4,492,933
Sabedor mayor	2	$ 15,020,000	$ 15,020,000		$ 200,266	$ 0	$ 3,004,000	$ 0	$ 3,004,000	$ 0	$ 6,208,266	$ 0
T allerista	2	$ 21,740,000	$ 21,740,000		$ 289,866	$ 0	$ 4,348,000	$ 0	$ 4,348,000	$ 0	$ 8,985,866	$ 0
Gestor Social	1	$ 16,295,000	$ 16,295,000		$ 217,266	$ 0	$ 3,259,000	$ 0	$ 3,259,000	$ 0	$ 6,735,266	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16,295,000	$ 0	$ 16,295,000	$ 0	$ 217,266	$ 0	$ 3,259,000	$ 0	$ 3,259,000	$ 0	$ 6,735,266
Subtotal Recurso Humano		$ 227,007,500	$ 199,842,500	$ 27,165,000	$ 2,664,564	$ 362,199	$ 39,968,500	$ 5,433,000	$ 39,968,500	$ 5,433,000	$ 82,601,564	$ 11,228,199
Elementos de aseo institucional		$ 5,665,040	$ 2,833,934	$ 2,831,106	$ 37,785	$ 37,748	$ 566,786	$ 566,221	$ 566,786	$ 566,221	$ 1,171,357	$ 1,170,190
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11,850,130	$ 11,850,130	$ 0	$ 158,001	$ 0	$ 2,370,026	$ 0	$ 2,370,026	$ 0	$ 4,898,053	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 244,522,670	$ 214,526,564	$ 29,996,106	$ 2,860,350	$ 399,947	$ 42,905,312	$ 5,999,221	$ 42,905,312	$ 5,999,221	$ 88,670,974	$ 12,398,389
Costos Variables												
Bienes consumibles		$ 15,028,200	$ 15,028,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,562,088		$ 3,440,400		$ 5,002,488	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 15,028,200	$ 15,028,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,562,088	$ 0	$ 3,440,400	$ 0	$ 5,002,488	$ 0
Costos por realización												
Refrigerios		$ 77,811,840	$ 70,698,048	$ 7,113,792	$ 0	$ 0	$ 7,352,321	$ 739,807	$ 16,193,022	$ 1,629,378	$ 23,545,343	$ 2,369,185
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77,811,840	$ 70,698,048	$ 7,113,792	$ 0	$ 0	$ 7,352,321	$ 739,807	$ 16,193,022	$ 1,629,378	$ 23,545,343	$ 2,369,185
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).											$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:											$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:											$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ 7,712		$ 7,712		$ 15,934	$ 0
Total costos:		$ 337,362,710	$ 300,252,812	$ 37,109,898	$ 2,859,840	$ 399,947	$ 51,812,009	$ 6,739,028	$ 62,531,022	$ 7,628,599	$ 117,202,871	$ 14,767,574

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DÍA				
Nombre modalidad	ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO				
Unidad Operativa:	SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES				
Asociado / Contratista:	FUNDACION ECODES				
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8986-2022				
Costo fijo día persona:	$ 2.648	Costo variable día persona:	$ 732,00	Cobertura:	540
Periodo de ejecución:	1/01/23	al	31/01/23	Días del mes:	31

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	1/01/23	0	0	$ -	$ -	
2	2/01/23	88	0	$ -	$ 64.416	
3	3/01/23	249	0	$ -	$ 182.268	
4	4/01/23	226	0	$ (165.432)	$ 165.432	
5	5/01/23	252	0	$ (184.464)	$ 184.464	
6	6/01/23	247	0	$ (180.804)	$ 180.804	
7	7/01/23	0	0	$ -	$ -	
8	8/01/23	0	0	$ -	$ -	
9	9/01/23	0	0	$ -	$ -	
10	10/01/23	305	0	$ (223.260)	$ 223.260	
11	11/01/23	228	0	$ (166.896)	$ 166.896	
12	12/01/23	243	0	$ (177.876)	$ 177.876	
13	13/01/23	405	0	$ (296.460)	$ 296.460	
14	14/01/23	0	0	$ -	$ -	
15	15/01/23	0	0	$ -	$ -	
16	16/01/23	24	0	$ (17.568)	$ 17.568	
17	17/01/23	249	0	$ (182.268)	$ 182.268	
18	18/01/23	287	0	$ (210.084)	$ 210.084	
19	19/01/23	267	0	$ (195.444)	$ 195.444	
20	20/01/23	268	0	$ (196.176)	$ 196.176	
21	21/01/23	0	0	$ -	$ -	
22	22/01/23	0	0	$ -	$ -	
23	23/01/23	0	0	$ -	$ -	
24	24/01/23	307	0	$ (224.724)	$ 224.724	
25	25/01/23	231	0	$ (169.092)	$ 169.092	
26	26/01/23	284	0	$ (207.888)	$ 207.888	
27	27/01/23	234	0	$ (171.288)	$ 171.288	
28	28/01/23	0	0	$ -	$ -	
29	29/01/23	0	0	$ -	$ -	
30	30/01/23	0	0	$ -	$ -	
31	31/01/23	306	0	$ (223.992)	$ 223.992	
Total		4700	-4700	$ (3.193.716)	$ 3.440.400	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
Total	0	$ -	$ -

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
Refrigerios	$ 17.822.400
Durante el periodo se entregaron 4.700 refrigerios de conformidad con lo reportado en las planillas	
Total	$ 17.822.400

Total Costos Fijos Mes:	$ 42.897.600
Total Costos Variables Mes:	$ 3.440.400
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Total Costos Por Realización :	$ 16.193.022
Valor a Facturar Mes:	$ 62.531.022

LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ
Representante Legal

ARACELLY GONZALEZ ARIAS
Revisor fiscal - Contador

FIRMA
Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 29 de 36

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 30 de 36

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

La suscrita LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MÁRQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.341.934 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **FUNDACIÓN ECODES** identificada con Nit 900.359.095-6, certifico que la fundación se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 31 de 36

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F0D70F5A296CC10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN LE INTERESE

Que el contador público **ARACELLY GONZALEZ ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39766199 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 101465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-b6ed51-52709960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 32 de 36

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39766199

GONZALEZ ARIAS
APELLIDOS

ARACELLY
NOMBRES

Aracelly Gonzalez Arias
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1969
RISARALDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-OCT-1987 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500109-45096782-F-0039766199-20020422 00878 02112A 01 110825934

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-b6ed51-52709960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 33 de 36

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

101465-T



ARACELLY
GONZALEZ ARIAS
C.C. 39766199
RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

111045

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

21189

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 34 de 36

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.341.934**

CRISTANCHO MARQUEZ

APELLIDOS

LEIDY CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01110133-F-1022341934-20191112 0068900074A 3 9910670199

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 35 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8986-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960 Creación: 2023-03-09 09:42:43

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-09 09:49:05

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE LOS MARTIRES



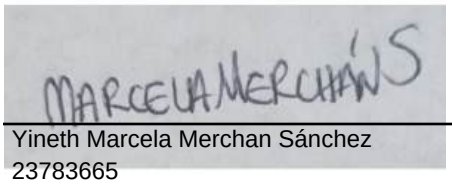
lina maria ladino garcia
52935577
lladinog@sdis.gov.co
Subdirectora
Subdireccion local los martires

Firma: APOYO A LA SUPERVISION 2



LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
80148837
alejo0480@gmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma: APOYO A LA SUPERVISION 1



Yineth Marcela Merchan Sánchez
23783665
marmer_6@hotmail.com
Apoyo Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960
2023-03-09T09:49:06-05:00 - Pagina 36 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8986-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230309-094243-8b6d51-52708960 Creación: 2023-03-09 09:42:43

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-09 09:49:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yineth Marcela Merchan Sánchez marmer_6@hotmail.com Apoyo Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-03-09 09:42:43 Lec.: 2023-03-09 09:43:00 Res.: 2023-03-09 09:43:11 IP Res.: 186.102.63.77
Firma	LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA alejo0480@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2023-03-09 09:43:11 Lec.: 2023-03-09 09:46:07 Res.: 2023-03-09 09:46:25 IP Res.: 190.24.39.187
Firma	Iina maria ladino garcia lladinog@sdis.gov.co Subdirectora Subdireccion local los martires	Aprobado	Env.: 2023-03-09 09:46:25 Lec.: 2023-03-09 09:48:57 Res.: 2023-03-09 09:49:05 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES											
SERVICIO SOCIAL:	Centro dia al Barrio										
OPERADOR:	Fundacion Ecodes										
CONVENIO No.	8986-2022			de:	16	11	2022		PLAZO:	5	MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	29	11	2022			FECHA DE TERMINACIÓN:	28	4	2023		
PERIODO DE INFORME:	1	1	2023	a:	31	1	2023			No. Informe:	3
SUPERVISOR:	Lina Maria Ladino Garcia					DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE
INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	el dia 30 de noviembre del 2022 se socializacion de anexo tecnico del convenio 8986-2022 con el talento Humano que ejecuta la estrategia centro dia al barrio.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 1 Acta de apropiacion de anexo tecnico (Folio 1-2)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	el dia de29 Noviembre del 2022 se realiza lectura y apropiacion de la Ley 80 de 1993 por La Coordinadora.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 2 Acta de apropiacion de ley (Folio 3)
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el inicio de la operación se ha contado con todos los recursos según los anexos en cuento a elementos físicos, técnicos y humanos.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°3 acta de verificacion (Folio 4-5)
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	la fecha de liquidacion del contrato esta para el 28 de abril del 2023 según acta de inicio que presenta fecha de 29/11/2022	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes hechas por la Subdirección para la vejez en cuanto a informes y envió de datos solicitados.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°5 * Radicacion de informes
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Por parte de la supervisión se recibieron y acataron las recomendaciones dadas frente a los elementos de dotacion.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 6 Acta de (Folio 7)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	La fundación Ecodes realizo transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, . Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde del 29 de Diciembre al 28 de Enero del 2023	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 7soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 8)
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	La fundación realiza el pago según lo estipulado en la sabana de costo del convenio según la ley se realiza el debido descuento de reteica de acuerdo con la normatividad.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 8 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 8)

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	se da cumplimiento del pago de seguridad social del talento humano requerido para el desarrollo de la convenio 8986-2023	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 9 soporte de pago de seguridad social del Talento Humano (Folio 9-21)
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La fundación realiza el pago según lo estipulado en la sabana de costo del convenio según la ley se realiza el debido descuento de reteica de acuerdo con la normatividad.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 10 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 8)
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Toda la documento derivada del convenio se tuvo resguardada adecuadamente tanto lo físico como lo digital. Se maneja en digital el FUID y demás bases como soporte de la atención	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 FUID Enero (Folio 23 a 27)
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas polizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con numero de poliza 11-40-101049893	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 poliza del convenio (Folio 28--30)
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	en el mes de diciembre desde el 15-22 del 2022 se asirtio a la capacitacion realizada por la secretaria, se anexa soportes de aistencia *en el mes de enero el dia 21 /2023 se asite a la capacitacion virtual sobre aplicativo de sirbe se anexa soporte	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 13 *Acta fecha 23/12/2022(Folio 31-44) Acta fecha 21/01/2023 (Folio 45
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	a traves de correo electronica se hace envio de hojas de vida de talento humano para aprobacion por parte de la supervision y los apoyos a la supervision.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 15 Correo que soporta la entrega de los docuemntos requeridos a la fecha por el supervisor Folio (47)
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La fundación Ecodes realizo el cargue en la plataforma de SECOPII de los documentos precontractuales y de ejecución del convenio hasta la fecha	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 16 Imagen que soportar la informacion cargada en secop (Folio 48-49)
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	La Fundacion Ecodes a traves del convenio 8986-2022 realiza radicacion del primer informe tecnico financieron del mes de Enero con los soportes establecidos	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 17 Soportes es la radicacion del informes correspondiente
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	A la fecha no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica

18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	A la fecha no se presentan investigaciones o sanciones.	No Aplica
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se verificará una vez que la fundación Ecodes radique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.	No aplica
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	A la fecha no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No aplica
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que	se da respuesta a un derecho de peticion que llego solicitud ed un traslado de localidad donde se da respuesta	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 22 * derecho de peticion y correo de respuesta Folio(51-52)
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	en el mes de diciembre se realizo apropiacion de los lineamientos por el ministerio de salud sobre la Covid 19, se anexa acta	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 23 *Acta de apropiacion Folio(53-54)
24.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	
25. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
26. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	En el informe del mes de diciembre se relaciona los formatos a implemetar en la ejecicion del convenio	No Aplica
27. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Las intervenciones que se realizaron con las personas mayores quedaron consignadas en los formatos correspondientes que reposan en las historias sociales respectivas.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°1 soporte en Fisico en cada historia social de los usuarios
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	se da cumplimeinto en la totalidad de los aportes generados con la fundacion donde se centa con la auxilira administrativa y la profesional de la viositas domiciliaria esto se soporta en el pago de honorario de los perfiles a cargo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°2 Soporte de pago
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	se anexa cronograma donde se refleja la ejecucuion del convenio con la cantidades soclitadas	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°3 (Folio 55-58)

4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	dando cumplimiento al anexo tecnico la Formular el Plan de Atención Institucional -PAI-Se hizo entrega el dia 29 de diciembre y se anexo envio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°4 Soporte de entrega
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	En el desarrollo de la estrageia Centro dia al Barrio en el mes de Enero se cumple con el cronograma y la ejecucion del mismo.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°5 cronograma (Folio 55-58)
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio	se anexa cronograma donde se refleja la ejecucuion del convenio con la cantidades soclitadas	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 cronograma
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	En el mes de enero se realizaron valoraciones requerida soportes que se encutran en cada historia social de los usuarios	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 *soportes en cada historia social
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	En el mes de enero se realizaron intervenciones requerida soportes que se encuentran en cada historia social de los usuarios	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°7 *soportes en cada historia social
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	en el mes de enero se realizaron encuentros generaciones donde cada usuario inscritpo asiste a los dos encuentros	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°9 *soportes de encuentra (Folio 59-1146)
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	La comunicacion por el equipo tecnico lo soporta la imagen del correo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°10 soporte de comunicación por via correo electronico (Folio 1174)
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	se anexa soporte de radicacion e informe del periodo 1 al 31 de enero del 2023 y radicado	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°11 *soporte de radicacion *Informe (Folio 1148-1153)
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	se realiza capacitacion de bioseguridad sobre lavado de manos cumpliendo con la normatividad	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°12 *acta de lavado de manos Folio(1154-)
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	en el mes de enero se presentaron egresos de las personas vinculadas formatos que se soportan en la carpeta de cada usuario	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°13 *soportes en cada carpeta
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Soporte que se entrego en el mes de Diciembre con los soportes correspondientes	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°14 soporte radicados en el mes de Diciembre
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	fotografias se encuentran en cada soporte de los encuentros generacionales realizados,	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°15 *soportes en fisico folio Folio 59-1146)
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades degénero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	a la fecha no se identifica ningun tipo de violencia generadas con la poblacion a prestar el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en a Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	en el mes de enero no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la localidad.	No Aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	en el mes de enero se realizan los encuentros generacionales con la poblacion objeto	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°18 *soportes generacionales folio (Folio59-1146)

19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Soporte que se entrega en el momento de finalizar el convenio 8986-2022	No Aplica

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	se realizaron las valoraciones por los perfiles de edufisicos,nutricionistas, acompñanates cognitivos, como se soporta en cada historia social de los aultos mayores	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°20 soportes en cada historia social
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	se relaciona el formato a implemetar de nutricion para valoraciones a la poblacion durante el convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°1 valoraciones en cada historia social de usuarios.
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	se da cumplimeinto soportado con el carnet de manipulacion de alimentos del talento humano contratado	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°2 soportes entregados en el informe de noviembre
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	en el mes de diciembre se soporta el examen de aptitud para el talento humano	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°3 soportes entregados en el informe de noviembre
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación dealimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se realiza capacitacion sonre higiene de los alimentos a cargo de la profesional de nutricion	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°4 *Acta de capacitacion (Folio 1154-)
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Valoraciones que se soportaran en el informe del mes de Enero en la carpeta de la historia social de cada usuario.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°5 soportes encuentra en las historias sociales
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	se da cumplimiento realizando la implemetacion de los formatos de valoracion	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°6 soportes encuentra en las historias sociales
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	se relaciona taller que desarrollara la nutricionista a partir del mes de Enero	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°7 Diseño de taller de estilo de vida saludable (Folio1155)
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se relaciona formato de escala que se implemetara en el convenio 8986-2022 a partir del mes de Enero	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°8 Formato de escala se soporto en el mes de diceimbre
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	soporte que se entrega en el informe del mes de Enero	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa acta de salubridad (Folio 1156-1157)
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	se hace entrega de los refrigerios que soporta la ejecucion de las actividades con la poblacion y la cantidad por dia	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa soporte de entrega de refrigerios (Folio 1158-1176)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo Técnico Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	se realiza entrega de dotacion al talento humano dando cumplimeinto al anexo tecnico se soporta con acta	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N° 1Acta de entrega de dotacion (Folio 1177-1186-)

2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	se realiza socializacion de politica de vejez con el talento humano en el mes de noviembre dando cumplimiento al anexo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N°2 Acta de apropiacion de la politica (Folio 1187)

OBLIGACIONES Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	se realiza la pieza del pendon dando cumplimeinto a esta obligacion a la fecha se espera con aprobacion.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°1 Acta de apropiacion de la politica (Folio 64-66)
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	soportes que se encuentran en cada historia social de los aultos mayores y base de datos actualizada por punto de atencion	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *se anexa link donde se encuentra las bases actualizadas de cada punto
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	a la fecha da respuesta al derecho de peticion para traslado se anexa soporte del correo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *se anexa correo que da cumpliemento a la obligacion
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	se anexa soporte de radicacion en el espacio del polideportivo de la localidad de martires en el barrio eduardo santos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *soportes que se entregaron en el informe del mes de diciembre
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se cumple con la obligacion realizando vinculacion del talento humano requerido generando la firma de contrato.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°5 *soportes que se entregaron en el informe del mes de diciembre
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2)días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	en el mes de enero se vinculados con contrato las hojas de vida autorizadas, se anexa formato de relacion del talento humano	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1188-1189)
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Durante la ejecucion del mes de noviembre no se realizaron cambios del talento humano	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1188-1189)
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1188-1189)
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	A la fecha no se han presentado ausencias del talento humano en la etapa de ejecucion en el mes de Enero	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 9 *Actas (Folio1191-1194) Actas de seguimeinto (Folio 1195-1199)
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	No Aplica	No Aplica
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	en la finalidad del convenio se entregaran 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	a traves del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecucion de centro dia al barrio	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°12 cronograma de ejecucion (Folio 1200- 1209)
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento con todo lo descrito en el exezo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°13 Informe
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DIA AL BARRIO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA CRISTANCHO	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022341934

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

se genera informe mensual del mes de Noviembre con 1209 Folios que soporta la ejcucucion del proyecto

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9445613326	I	2023/02/09			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000		$35,000		$0	$0		$443,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000		$35,000		$0	$0		$443,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000		$35,000		$0	$0		$443,800
1	CC	52773336	SILVA DAYAN	X																23030 1	30	$1,434,000	$229,500	EPS017	30	$1,434,000	$179,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,434,000	2.436%	$35,000	0	$0	$0	No	$443,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000		$35,000		$0	$0		$443,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9445613326	I	2023/02/09			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$0	$0	$229,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$0	$0	$229,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$0	$0	$35,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$0	$0	$35,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$0	$0	$179,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$179,300	$0	$0	$179,300
TOTAL				1	$443,800	$0	$0	$443,800

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dayan.iso36@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3132667171

Clave: 9445613326

Periodo Pensión: 2023-01 **Periodo Salud: 2023-01**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2023/02/09	0	$0	$443,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$229,500
PORVENIR		1	$229,500
ARL	1	1	$35,000
ARL SURA		1	$35,000
EPS	1	1	$179,300
FAMISANAR		1	$179,300
SUBTOTAL			$443,800
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$443,800

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty éxito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862401806	9445364786	I	2023/01/12	2023/01/13	BANCO DE BOGOTA	1	$472,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
[illegible]						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0	
1	CC	53121347	LONDOÑO OLGA	230301	30	$1,525,474	$244,100	EPS017	30	$1,525,474	$190,700		0	$0	$0	14-11	30	$1,525,474	$37,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862401806	9445364786	I	2023/01/12	2023/01/13	BANCO DE BOGOTA	1	$472,700

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,100	$300	$0	$244,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$244,100	$300	$0	$244,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,200	$100	$0	$37,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$37,200	$100	$0	$37,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,700	$300	$0	$191,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$190,700	$300	$0	$191,000
TOTAL				1	$472,000	$700	$0	$472,700

2023/01/13 04:08 PM

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018474855
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA MORENO FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 25B #32A-48	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7862684291	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1861298853	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 229.500
SUBTOTAL:			1	**$ 229.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 179.300
SUBTOTAL:			1	**$ 179.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 35.000
SUBTOTAL:			1	**$ 35.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 443.800**

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-01-23, 02:41:55 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 60905597

Periodo Cotización 202301 **Periodo Servicio** 202301

PAGADA 2023-01-23 14:40:56.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ANDREA QUIJANO HERNANDEZ				
Documento	CC 52468866	**Dirección**	CR 98B #65 - 48 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102058471		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52468866						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00	Residente		Exonerado	N	QUIJANO HERNANDEZ MONICA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| IRP | RET | TDF | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días A | Días E | Días AU | Días L | | | Código AFP | Cód. Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Aporte AFP | Aporte FSP | Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 0 | 0 | | | 230301 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12.5 % | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | NINAR | | 0,000 % | $ 0 | $ 0 | NINCC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866890495	9444727314	I	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400
1	CC	1000268539	GUZMAN JANETH																	23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	0	$0	$0	No	$309,400
Total		Afiliados(1)																				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866890495	9444727314	I	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$311,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$200	$0	$24,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,400	$200	$0	$24,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$800	$0	$125,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$800	$0	$125,800
TOTAL				1	$309,400	$2,000	$0	$311,400

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIXON GREGORIO HUESO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-79751106
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25086682
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25086682
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
5	800251440	SANITAS	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 179.300	$ 181.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 229.500	$ 231.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 35.000	$ 35.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 443.800	$ 448.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA
IDENTIFICACION:	CC-19417568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-17
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088602
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088602
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
05	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400	$ 149.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ELSA MARIA OBANDO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-51748359
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-16
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25086824
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25086824
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
17	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 309.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MATHA JOHANA RUIZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	CC-52468964
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-17
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25087451
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25087451
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
5	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 309.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PAULA ANDREA ORTIZ BERNAL
IDENTIFICACION:	CC-1000252201
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088355
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088355
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
7	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 163.000	$ 164.700
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 208.600	$ 210.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 400	$ 31.800	$ 32.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 403.400	$ 407.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES	CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	09/02/2023	65455970	$1.534.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	112.000	0		0		0	0	0	0	112.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.500	0		0		0	0	0	0	46.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.500	0		0		0	0	0	0	46.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.700	0	0	0	0	0	0		185.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.300	0	0	0	0	0	0		371.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.600				26.600	0	0	26.600			266	26.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	251.400	0	0	251.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	251.400	251.400
Pensión	3	1.005.000	1.005.000
Riesgos Laborales	1	26.600	26.600
CCF	1	251.400	251.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.534.400	1.534.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	09/02/2023	65455970	$1.534.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 657.334 | 105.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 657.334 | 26.300 | 14-11 | 657.334 | 1 | 3.500 | CCF21 | 657.334 | 26.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 502.667 | 80.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 502.667 | 20.200 | 14-11 | 502.667 | 1 | 0 | CCF21 | 502.667 | 20.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 425.334 | 68.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 425.334 | 17.100 | 14-11 | 425.334 | 1 | 2.300 | CCF21 | 425.334 | 17.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 734.667 | 117.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 734.667 | 29.400 | 14-11 | 734.667 | 1 | 0 | CCF21 | 734.667 | 29.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1030541031 | CARO PEÑA YARLY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.639.688 | 262.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.639.688 | 65.600 | 14-11 | 1.639.688 | 1 | 8.600 | CCF21 | 1.639.688 | 65.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1013101472 | CARO FORERO ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO
IDENTIFICACION:	CC-1031174502
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088265
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088265
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
2	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 179.300	$ 181.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 229.500	$ 231.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 35.000	$ 35.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 443.800	$ 448.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 1 de 44

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 02 2023**	**A 28 02 2023**
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	60 %	**59.14%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lina María Ladino García
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Alejandro Bejarano, Marcela Merchán Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8986-2022
FECHA DE CONTRATO	16 de noviembre 2022
CONTRATISTA	Fundación Ecodes
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900359095-6
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$337.362.710
PLAZO	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/04/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770” COMPROMISO EN EL ENVEJECIMIENTOACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE “ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 2 de 44

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 23 de febrero de 2023, El asociado da cumplimiento formal y estricto a las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada. El Talento Humano cuenta con la apropiación del anexo técnico desde el inicio del convenio el mes de noviembre del 2022, se realiza nuevamente lectura y apropiación con fecha de febrero del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio Centro Día al Barrio 8986-2022.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 23/02/2023 se verificó que Centro día al Barrio está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			X			Se realiza visita con el fin de corroborar el cumplimiento de recursos físicos, técnicos y humanos, lo cual queda evidenciado mediante actas: 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 3 de 44

							28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X			El operador adjunta el acta de inicio del convenio 8986- 2022, se evidencia en la plataforma de SECOP II de fecha 29 de noviembre 2022. Se verifica acta de inicio en carpetas físicas.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Durante el periodo se presentan los informes de ejecución del convenio en los tiempos establecidos según anexos técnicos con la documentación requerida por la supervisión solicitándoles información para subsanación de los mismos.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			Se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión. Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.			X			Dando alcance al cumplimiento de esta obligación en el mes de febrero , se deja constancia de la revisión; según soportes recibidos en el informe financiero radicado en el mes de febrero 2023 , se evidencian los soportes de pago del mes de enero por parte del talento humano como corresponde en el esquema de contratación por servicios, donde dichos aportes los realiza el contratista mes vencido según el Decreto 1273 de 2018 que reglamenta los aportes a seguridad social en contratos de prestación de servicios. De esta manera los soportes de pago realizados se encuentran en conformidad y dan cuenta de su cumplimiento.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de			X			En vistas de supervisión del mes de febrero se evidenció, que no se presentó este mes ningún tipo de descuento, ya que cumplieron con el talento humano estipulado en el anexo técnico y los cupos atendidos por la modalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 4 de 44

	ley soportados por el revisor fiscal mes a mes						
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En vistas de supervisión del mes de febrero se evidenció que el operador da cumplimiento a esta obligación, la cual relaciona el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del			X			En ejercicio de supervisión realizado el día 23 de febrero de 2023 se observó que el asociado cuenta con los pagos y obligaciones establecidas en el convenio, se adjunta certificado de Paz y Salvo con salarios, impuestos y parafiscales en informe financiero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 5 de 44

	convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.						
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			Se verifica que el Centro Día al Barrio cuenta con archivo de las historias sociales de las personas mayores, carpeta administrativa del convenio y del talento humano, según lo estipulado en lineamientos y anexo técnico. Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, se hace la relación a través del formato FUID en el mes de Febrero.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Centro día al Barrio cuenta con las pólizas vigentes. Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas pólizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con número de póliza 11-40-101049893.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 23 de febrero de 2023 se observó las actas de reuniones convocadas por supervisor y /o interventor. 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio. 28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 6 de 44

14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 23 de febrero de 2023 se verificó que el asociado ha entregado oportunamente los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente			X			Se evidencia en la plataforma SECOP II, que están cargados los soportes y documentos requeridos en el informe del mes de febrero del convenio 8986-2022. adjunta pantallazo SECOP II.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes			X			El asociado ha presentado todos los soportes técnicos y financieros correspondientes a la ejecución del convenio, para así poder subsanar a tiempo cualquier sugerencia que se presente, todo esto teniendo en cuenta los protocolos para presentación de informes.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En visita de supervisión presencial realizada el día 23 de febrero de 2023 a Centro día al barrio se verifica que a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión. Por tanto, NO APLICA para valoración.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.			X			Durante el mes de febrero la supervisión verifica que el operador no presenta investigaciones o sanciones administrativas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 7 de 44

19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Durante el mes de febrero no se presentaron deudas imputables al personal o demás de afectación a la SDIS.
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Durante el mes de febrero no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 8 de 44

	pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.
23	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional,			X			Durante el mes de febrero se realizó dicha actividad, ya que según lineamientos iniciaron actividades con los usuarios el 19 de diciembre de 2023 donde se emite acta manifestando prevención, mitigación del COVID-19. Dando cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención,contención y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 9 de 44

	Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.						mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.
24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
25	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			En el informe del mes de febrero se relacionan todos los formatos a implementar en la ejecución, se realiza la relación y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del convenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo técnico .
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas , teniendo en cuenta las indicadas igualmente por la supervisión.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 10 de 44

1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			En el mes de febrero 2023 de acuerdo al anexo técnico y todas las intervenciones realizadas con los usuarios quedaron consignadas en los formatos correspondientes para el desarrollo del convenio 8986-2022 prestando un servicio integral interdisciplinario a las personas mayores que participan en la ejecución de la estrategia Centro día al Barrio.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Se da cumplimiento en la totalidad de los aportes generados con la fundación donde se cuenta con la auxiliar administrativa y la profesional de las visitas domiciliarias esto se soporta en el pago de honorarios de los perfiles a cargo.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			En el mes de febrero Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicio por el equipo interdisciplinario.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			Dando cumplimiento al anexo técnico se realiza formulación del Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En el mes de febrero de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 11 de 44

6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			En el mes de febrero de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			En el mes de febrero se realizaron las valoraciones requeridas, los soportes se encuentran en cada historia social de los usuarios, y reposan el en archivo de Centro Día al Barrio, y se evidenciaron las siguientes: -540 tomas de signos vitales -60 valoración por enfermería -70 valoraciones por psicología -50 valoraciones por edufisico
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de febrero se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato de listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de febrero se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato de listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.
10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			Se garantiza comunicación con el equipo de supervisión permanente para el desarrollo de todas las actividades y de cualquier inquietud o sugerencia que dé a lugar para la debida ejecución del proyecto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 12 de 44

11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			Se radica informe cualitativo-cuantitativo en la Subdirección local los mártires, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la entidad y en los tiempos estipulados.
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			Para el mes de febrero de 2023 se evidencia capacitación de bioseguridad. Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X			En el mes de Febrero no se presentaron Egresos de la población mayor que participa en la estrategia de centro día al Barrio desarrollada por el convenio 8986-2022.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			X			En el mes de febrero se verifico según visita de supervisión realizada el 23 de dicho mes que se socializa el pacto de convivencia dando cumplimiento a los lineamientos descritos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 13 de 44

15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			En el mes de Febrero se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			A la fecha no se identifica ningún tipo de violencia generadas con la población a prestar el servicio de centro día al barrio.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.			X			En el mes de febrero no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que pertenezcan a la localidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 14 de 44

18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			Para el mes de febrero se realizaron los encuentros generacionales de acuerdo a las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico , soportando la información en listados de asistencia , actas , fotografías ,videos.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico			X			Este documento será entregado en el momento de finalizar el convenio 8986-2022
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			Se realizaron las valoraciones por los perfiles de edu-fisico ,nutricionistas, acompañantes cognitivos, como se soporta en cada historia social de los adultos mayores.
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones descritas anteriormente.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social,Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión			X			Dando cumplimiento a la obligación, se realiza implementación del formato de nutrición, al mes de Febrero se han realizado 390 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el*			X			El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos ,formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 15 de 44

	artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otrasdisposiciones"						
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos			X			Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple y es apto para la manipulación de alimentos y así poder prestar el servicio a cada uno de los usuarios. Se verifica en cada una de las hojas de vida donde reposa cada uno de estos documentos.
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			El talento humano que desarrolla la estrategia de centro día al barrio cuenta con formación continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad			X			En el mes de febrero se realiza implementación del formato de nutrición, se han realizado 390 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante. las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno de los usuarios las cuales están en las historias sociales.
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor			X			En el mes de enero se realizaron las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno de los usuarios las cuales están en las historias sociales en los respectivos formatos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 16 de 44

7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia deInformación, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión del mes de febrero de 2023 se evidencian talleres realizados por la nutricionista de estilos de vida saludable , donde se explica metodología a desarrollar y listados de asistencia de usuarios.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			Se relaciona formato de escala que se inició a implementar en el convenio 8986-2022 a partir del mes de febrero 2023.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico			X			Para visita de supervisión realizada el 23 de febrero de 2023 se evidencia acta de subcomponente de salubridad .
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones según anexo técnico.
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico			X			Para el mes de febrero se entregaron los refrigerios según los usuarios atendidos y listados de asistencia.
COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			Se realiza entrega de dotación para realizar actividades, talleres al talento humano dando cumplimiento al anexo técnico se soporta con actas para cada profesional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 17 de 44

2	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			Se realiza socialización de política de vejez con el talento humano en el mes de febrero dando cumplimiento al anexo técnico.
3	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio			X			Se dispone de botiquín según lo estipulado en el anexo técnico.
4	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio para las actividades y talleres.
5	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades y ejecución del convenio.
6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha Dado cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al			X			Se realiza la pieza del pendón dando cumplimiento a esta obligación donde ya fue avalado por la dependencia de comunicaciones de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 18 de 44

	convenio que se suscriba con el Asociado						
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			Se verifica en visita de supervisión para el mes de febrero de 2023 soportes que se encuentran en cada historia social de los adultos mayores y base de datos actualizada por punto de atención.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudiodel caso)						En el mes de febrero no se realizó ningún egreso según reportes en el SIRBE
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En el mes de febrero se anexa soporte de radicación en el espacio del polideportivo de la localidad de mártires en el barrio Eduardo santos.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio **PARAGRAFO**: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables			X			Se cumple con la obligación realizando vinculación del talento humano requerido para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo			X			Se presentaron las hojas de vida con cada uno de los soportes requeridos en el anexo técnico para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 19 de 44

	requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes						
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informede gestión mensual			X			Durante la ejecución del mes de febrero no se realizaron cambios del talento humano.
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 20 de 44

9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo enel cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano			X			En el periodo de febrero no se evidenciaron cambios en el talento humano, se verificará con el informe mensual del operador, para el mes supervisado.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social			X			Se entregarán 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro día al barrio.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos			X			A través del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecución de centro día al barrio
13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se cumple a cabalidad lo descrito en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 21 de 44

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance Financiero convenio 8986-2022						
Balance general				Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje		9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	$337.362.710	100%		DESEMBOLSO 1	$2.859.840	1%
2. Valor Adiciones:	$0	0%		DESEMBOLSO 2	$51812.009	15%
3. Valor Reducciones:	$0	0%		DESEMBOLSO 3	$62.531022	19%
4. Valor Total:	$337.362.710	100%		DESEMBOLSO 4	$0	0%
5. Valor Desembolsado:	$117.202.871	35%		DESEMBOLSO 5	$0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$60.379.700	18%		DESEMBOLSO 6	$0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$177.582.571	53%				
8. Saldo:	**$ 159.780.139**	**47%**				
				Totales	**$ 117.202.871**	**35%**

Nota del balance financiero: CUARTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO 8986-2022

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 22 de 44

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación valores facturados convenio 8986-2022

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y recursos no ejecutados. Los descuentos recursos no ejecutados pueden soportarse en otro periodo del convenio.
ENTREGA 1 DEL 29/11/2022 AL 30/11/2022	0	$2.859.840	$0	$0	$2.859.840	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y se encontraban en alistamiento para la atencion de usuarios.
ENTREGA 2 DEL 1/12/2022 AL 31/12/2022	2.134	$51812.009	$0	$0	$51812.009	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 3 DEL 1/01/2023 AL 31/01/2023	4.700	$62.531022	$0	$0	$62.531022	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 4 DEL 1/02/2023 AL 28/02/2023	4.185	$60.379.700	$0	$0	$60.379.700	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
TOTALES	**6.834**	**$ 177.582.571**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 177.582.571**	**N/A**

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Código: FOR-PSS-212
Versión: 1
Fecha: Memo I2021032796 - 29/10/2021
Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES
Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022 del 16/11/2022
Periodo de ejecución del 1/02/2023 al 28/02/2023

% Ejecución Física	60%
% Ejecución Financiera	59,14%
Fecha inicio	29/11/2022
Fecha fin	28/04/2023
COBERTURA	540
PLAZO DIAS (MES 30)	150
JORNADAS	38

Rubro/Item	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE 2022		Periodo ejecutado DICIEMBRE 2022		Periodo ejecutado ENERO 2023		Periodo ejecutado FEBRERO 2023		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinadoria	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 16.228.800	$ 0	$ 10.231.200
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 8.962.500		$ 119.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 5.497.000	$ 0	$ 3.465.500
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17.925.000	$ 17.925.000		$ 239.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 10.994.000	$ 0	$ 6.931.000
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 21.988.000	$ 0	$ 13.862.000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 21.988.000	$ 0	$ 13.862.000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 13.333.866	$ 0	$ 8.406.134
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000	$ 0	$ 10.870.000	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 6.666.933	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 15.020.000		$ 200.266	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 9.212.266	$ 0	$ 5.807.734
Tallerista	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 13.333.866	$ 0	$ 8.406.134
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 16.295.000		$ 217.266	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 9.994.266	$ 0	$ 6.300.734
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000	$ 0	$ 16.295.000	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 9.994.266	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 199.842.500	$ 27.165.000	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 122.570.064	$ 16.661.199	$ 77.272.436
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 2.833.934	$ 2.831.106	$ 37.785	$ 37.748	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 566.221	$ 1.738.143	$ 1.736.411	$ 1.095.791
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 11.850.130	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 7.268.079	$ 0	$ 4.582.051
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 214.526.564	$ 29.996.106	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 131.576.286	$ 18.397.610	$ 82.950.278
Costos Variables															
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088		$ 3.440.400		$ 3.063.429		$ 8.065.908	$ 0	$ 6.962.292
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088	$ 0	$ 3.440.400	$ 0	$ 3.063.429	$ 0	$ 8.065.908	$ 0	$ 6.962.292
Costos por realización															
Refrigerios		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 739.807	$ 16.193.022	$ 1.629.378	$ 14.418.680	$ 1.443.256	$ 37.964.023	$ 3.812.441	$ 32.734.025
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 739.807	$ 16.193.022	$ 1.629.378	$ 14.418.680	$ 1.443.256	$ 37.964.023	$ 3.812.441	$ 32.734.025
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).													$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:													$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:													$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ 7.712		$ 7.712		$ 7.712		$ 23.646	$ 0	$ -23.646
Total costos:		$ 337.362.710	$ 300.252.812	$ 37.109.898	**$ 2.859.840**	$ 399.947	**$ 51.812.009**	$ 6.739.028	**$ 62.531.022**	$ 7.628.599	**$ 60.379.700**	$ 7.442.477	$ 177.582.571	$ 22.210.051	$ 122.622.949

Recursos No Ejecutados Por Costo		$ 0,90858	$ 0,09142								Recursos No Ejecutados o por Reinvertir		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos			$ 510	$ -	$ 7.712	$ -	$ 7.712	$ -	$ 7.712	$ -	$ 23.646	$ 0	$ 23.646
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables			$ -	$ -	$ 19.827	$ -	$ -276.569	$ -	$ 100.411	$ -	$ -156.331	$ 0	$ -156.331
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización			$ -	$ -	$ 3.022.591	$ -	$ -5.818.110	$ -	$ -1.450.040	$ -	$ -4.245.559	$ 0	$ -4.245.559
Total Recursos Sin Ejecutar			$ 510	$ 0	$ 3.050.130	$ 0	$ -6.086.967	$ 0	$ -1.341.917	$ 0	$ -4.378.244		$ -4.378.244

Observaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 23 de 44

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS Los Mártires en el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2023, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio.

Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de febrero de 2023, para el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2023, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.

Para el mes de febrero de 2023 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 78 obligaciones, registrándose 2 obligaciones NO APLICA por motivos de ejecución son obligaciones que no aplican o tres meses después de iniciada la ejecución o al finalizar esta.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *enero*	**FECHA DE PAGO** *Febrero*	**VALOR**
PENSIÓN	El talento humano de la Fundación Ecodes está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 24 de 44

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realiza ningún descuento.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal.
- Actas de supervisión del periodo.
- Acta inicial original.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 25 de 44

- Informe de ejecución

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

● Para este convenio y para el mes de febrero se deben atender en el servicio social Centro Día al Barrio por anexo técnico 540 cupos, para este mes se atendieron los 540 cupos con 4185 asistencias en total.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/03/2023

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 26 de 44

CONTRATO/CONVENIO No 8986 **FECHA** 16/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION ECODES

C.C. N° 900359095

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 29-nov.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 28-abr.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 29/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900359095

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52935577

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 27 de 44

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: CONVENIO 8986-2022

Nombre del servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA

Nombre del asociado: FUNDACION ECODES

Nombre de la unidad operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11

Cobertura: 540

Periodo de reporte: 1. AL 28 FEBRERO DE 2023

N°.	Cédula	Nombres		Apellidos		Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS	Ingreso constitutivo de salario			Prestaciones Soiales				Seguridad social					Parafiscales	Descuentos			Valor consignado /Neto pagado	Talento humano recursos SDIS	Talento humano recursos Asociado	Días laborados	Novedades	Observación	
											Sueldo	Recargos	Subsidio transporte	Cesantías (Automático)	Intereses (Automático)	Prima (Automático)	Vacaciones (Automático)	IBC (Automático)	Salud (Automático)	Pensión (Automático)	Nivel de riesgo ARL	ARL (Automático)		Impuesto	Crédito de Libranza	Anticipos / Otros	(Automático)	(Automático)	(Automático)				
1	1018474855	Ana	María	Moreno		Nutricionista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 1.792.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360	$ -				$ 1.792.500	$ 1.792.500	$ -	30			
2	1031174502	Oscar	Daniel	Marin	Ocampo	Edufisico	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
3	1032466105	María	Fernanda	Alarcon	Virguez	Acompañante Cognitiv	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
4	53121347	Patricia		Londoño	Martinez	Acompañante Cognitiv	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
5	79751106	Nixon	Gregorio	Huisso	Beltran	Acompañante Recreacio	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
6	52773336	Dayan	Ivonne	Silva	Osorio	Acompañante Recreacio	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
7	19417568	Luis	Alberto	Brocaño	Barrera	Sabedor	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 1.502.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 1.502.000	$ 1.502.000	$ -	30			
8	63542692	Jennifer	Paola	Mondragon	Pachon	Tallerista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30			
9	52468866	Monica	Paola	Mondragon	Quijano	Tallerista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30			
10	51748359	Elsa	María	Obando	Beltran	Aux Enfermeria	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30			
11	52468964		Martha	Johana	Ruiz		Aux Enfermeria	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30		
12	1000252201	Paula	Andrea	Ortiz	Bernal	Psicosocial	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.259.000								$ 1.303.600	$ 162.950	$ 208.576	3	$ 31.756					$ 3.259.000	$ 3.259.000	$ -	30			
13	1000268539	Paola	Guzman	Robayo		Gestora	12/12/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.259.000								$ 1.303.600	$ 162.950	$ 208.576	3	$ 31.756					$ 3.259.000	$ 3.259.000	$ -	18			
14	1019048456	Brijitte	Andrea	Cardenas	Bernal	Coodinadora	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 5.292.000								$ 2.116.800	$ 264.600	$ 338.688	3	$ 51.565					$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ -	30			
15	1030541031	Yolima		Caro	Peña	Aux administrativa	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30			
16	516515571	Ana	Flavia	Peña	Bermudes	Sabedor	29/11/2023	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 1.502.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000		-					$ 1.502.000	$ 1.502.000	$ -	30			
17																											$ -	$ -	$ -				
18																											$ -	$ -	$ -				
																											$ -	$ -	$ -				
									TOTAL	$ 45.401.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19.894.000	$ 2.486.750	$ 3.183.040		$ 460.258	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45.401.500	$ 45.401.500	$ -				

Nombres y apellidos
Representante Legal

Nombres y apellidos
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 28 de 44

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022	del	16/11/2022		
Periodo de ejecución	del	1/02/2023	al	28/02/2023

Rubro/Item	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE 2022						Periodo ejecutado DICIEMBRE 2022						Periodo ejecutado ENERO 2023						Periodo ejecutado FEBRERO 2023						Pe		
					29/11/2022	30/11/2022	DIAS COSTOS FIJOS	2	JORNADAS DE ENCUENTROS	0	1/12/2022	31/12/2022	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	4	1/01/2023	31/01/2023	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	8	1/02/2023	28/02/2023	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	8	1/03/2023	31/03/2023	DIAS COSTOS FIJOS
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS
Coordinador/a	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 8.962.500		$ 119.500	$ 0	$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.792.500
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17.925.000	$ 17.925.000		$ 239.000	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000	$ 0	$ 10.870.000	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 15.020.000		$ 200.266	$ 0	$ 200.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.004.000
T allerista	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 16.295.000		$ 217.266	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.259.000
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000	$ 0	$ 16.295.000	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 199.842.500	$ 27.165.000	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 2.664.564	$ 0	$ 362.199	$ 0	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 0	$ 5.433.000	$ 0	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 0	$ 5.433.000	$ 0	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 0	$ 5.433.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.968.500
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 2.833.934	$ 2.831.106	$ 37.785	$ 37.748	$ 37.785	$ 0	$ 37.748	$ 0	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 0	$ 566.221	$ 0	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 0	$ 566.221	$ 0	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 0	$ 566.221	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.786
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 11.850.130	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.370.026
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 214.526.564	$ 29.996.106	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 2.860.350	$ 0	$ 399.947	$ 0	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 0	$ 5.999.221	$ 0	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 0	$ 5.999.221	$ 0	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 0	$ 5.999.221	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.905.312
Costos Variables																															
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088		$ 1.581.915	$ 19.827	$ 0	$ 0	$ 3.440.400		$ 3.163.831	-$ 276.569	$ 0	$ 0	$ 3.063.420		$ 3.163.831	$ 100.411	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.954.789
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088	$ 0	$ 1.581.915	$ 19.827	$ 0	$ 0	$ 3.440.400	$ 0	$ 3.163.831	-$ 276.569	$ 0	$ 0	$ 3.063.420	$ 0	$ 3.163.831	$ 100.411	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.954.789
Costos por realización																															
Refrigerios		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 739.807	$ 10.374.912	$ 3.022.591	$ 3.276.288	$ 2.536.481	$ 16.193.022	$ 1.629.378	$ 10.374.912	-$ 5.818.110	$ 3.276.288	$ 1.646.910	$ 14.418.680	$ 1.443.256	$ 12.968.640	-$ 1.450.040	$ 4.095.360	$ 2.652.104	$ 0	$ 0	$ 10.374.912
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 739.807	$ 10.374.912	$ 3.022.591	$ 3.276.288	$ 2.536.481	$ 16.193.022	$ 1.629.378	$ 10.374.912	-$ 5.818.110	$ 3.276.288	$ 1.646.910	$ 14.418.680	$ 1.443.256	$ 12.968.640	-$ 1.450.040	$ 4.095.360	$ 2.652.104	$ 0	$ 0	$ 10.374.912
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -
Mayor Valor Soportado:							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -
Menor Valor Soportado:							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.712		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.712		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.712		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -
Total costos:		$ 337.362.710	$ 300.252.812	$ 37.109.898	$ 2.859.840	$ 399.947	$ 2.860.350	$ 0	$ 399.947	$ 0	$ 51.812.009	$ 6.739.028	$ 54.862.139	$ 3.042.418	$ 9.275.509	$ 2.536.481	$ 62.531.022	$ 7.628.599	$ 56.444.055	-$ 6.094.679	$ 9.275.509	$ 1.646.910	$ 60.379.700	$ 7.442.477	$ 59.037.783	-$ 1.349.629	$ 10.094.581	$ 2.652.104	$ 0	$ 0	$ 57.235.013

Recursos No Ejecutados Por Costo																																
			$ 0,90858	$ 0,09142																												
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos					$ 510	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 7.712	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 7.712	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 7.712	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables					$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 19.827	$ -			$ -	$ -	$ -276.569	$ -			$ -	$ -	$ 100.411	$ -			$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización					$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 3.022.591	$ -			$ -	$ 2.536.481	$ -5.818.110	$ -			$ -	$ 1.646.910	$ -1.450.040	$ -			$ -	$ 2.652.104	$ -	$ 0	$ 0	$ -
Total Recursos Sin Ejecutar					$ 510	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.050.130	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.536.481	$ -6.086.967	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.646.910	$ -1.341.917	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.652.104	$ 0	$ 0	$ 0	

Observaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 29 de 44

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BAR
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECOI
Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022
Periodo de ejecución | del | 1/02/2023

% Ejecución Física	
% Ejecución Financiera	59,14%
Fecha inicio	29/11/2022
Fecha fin	28/04/2023
COBERTURA	540
PLAZO DÍAS (MES 30)	150
JORNADAS	10

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Periodo ejecutado MARZO 2023			Periodo ejecutado ABRIL 2023						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
			30	JORNADAS DE ENCUENTROS	10	1/05/2023	11/05/2023	DIAS COSTOS FIJOS	28	JORNADAS DE ENCUENTROS	8			
Costos Fijos			DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 26.460.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.939.200	$ 4.939.200	$ 0	$ 0	$ 16.228.800	$ 0	$ 10.231.200
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.673.000	$ 1.673.000	$ 0	$ 0	$ 5.497.000	$ 0	$ 3.465.500
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17.925.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.346.000	$ 3.346.000	$ 0	$ 0	$ 10.994.000	$ 0	$ 6.931.000
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.692.000	$ 6.692.000	$ 0	$ 0	$ 21.988.000	$ 0	$ 13.862.000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.692.000	$ 6.692.000	$ 0	$ 0	$ 21.988.000	$ 0	$ 13.862.000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21.740.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.058.133	$ 4.058.133	$ 0	$ 0	$ 13.333.866	$ 0	$ 8.406.134
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000	$ 0	$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.029.066	$ 2.029.066	$ 0	$ 6.666.933	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.803.733	$ 2.803.733	$ 0	$ 0	$ 9.212.266	$ 0	$ 5.807.734
T allerista	2	$ 21.740.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.058.133	$ 4.058.133	$ 0	$ 0	$ 13.333.866	$ 0	$ 8.406.134
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.041.733	$ 3.041.733	$ 0	$ 0	$ 9.994.266	$ 0	$ 6.300.734
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.041.733	$ 3.041.733	$ 0	$ 9.994.266	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 5.433.000	$ 0	$ 0	$ 37.303.932	$ 37.303.932	$ 5.070.799	$ 5.070.799	$ 122.570.064	$ 16.661.199	$ 77.272.436
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.221	$ 0	$ 0	$ 529.001	$ 529.001	$ 528.473	$ 528.473	$ 1.738.143	$ 1.736.411	$ 1.095.791
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.212.024	$ 2.212.024	$ 0	$ 0	$ 7.268.079	$ 0	$ 4.582.051
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 5.999.221	$ 0	$ 0	$ 40.044.957	$ 40.044.957	$ 5.599.272	$ 5.599.272	$ 131.576.286	$ 18.397.610	$ 82.950.278
Costos Variables														
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 3.954.789	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.163.831	$ 3.163.831	$ 0	$ 0	$ 8.065.908	$ 0	$ 6.962.292
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 3.954.789	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.163.831	$ 3.163.831	$ 0	$ 0	$ 8.065.908	$ 0	$ 6.962.292
Costos por realización														
Refrigerios		$ 77.811.840	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 5.187.456	$ 5.187.456	$ 1.638.144	$ 1.638.144	$ 37.964.023	$ 3.812.441	$ 32.734.025
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 5.187.456	$ 5.187.456	$ 1.638.144	$ 1.638.144	$ 37.964.023	$ 3.812.441	$ 32.734.025
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).			$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:			$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:			$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:			$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23.646	$ 0	-$ 23.646
Total costos:		$ 337.362.710	$ 57.235.013	$ 9.275.509	$ 9.275.509	$ 0	$ 0	$ 48.396.244	$ 48.396.244	$ 7.237.416	$ 7.237.416	$ 177.582.571	$ 22.210.051	$ 122.622.949

Recursos No Ejecutados Por Costo										Recursos No Ejecutados o por Reinvertir		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos	$ -	$ -	$ 5.999.221	$ -	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ 5.599.272	$ 23.646	$ 0	$ 23.646
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 156.331	$ 0	-$ 156.331
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización	$ -	$ -	$ 3.276.288	$ -	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ 1.638.144	-$ 4.245.559	$ 0	-$ 4.245.559
Total Recursos Sin Ejecutar		$ 0	$ 9.275.509	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.237.416	-$ 4.378.244		-$ 4.378.244

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170598-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 30 de 44

Nombre del Servicio:	CENTRO DÍA
Nombre modalidad	ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO
Unidad Operativa:	SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES
Asociado / Contratista:	FUNDACION ECODES
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8986-2022

Costo fijo día persona:	$ 2.648	Costo variable día persona:	$ 732,00	Cobertura:	540
Periodo de ejecución:	1/02/2023	al	28/02/2023	Días del mes:	28

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	1/02/2023	192	0	$ -	$ 140.544	
2	2/02/2023	299	0	$ -	$ 218.868	
3	3/02/2023	268	0	$ -	$ 196.176	
4	4/02/2023	0	0	$ -	$ -	
5	5/02/2023	0	0	$ -	$ -	
6	6/02/2023	0	0	$ -	$ -	
7	7/02/2023	305	0	$ (223.260)	$ 223.260	
8	8/02/2023	188	0	$ (137.616)	$ 137.616	
9	9/02/2023	315	0	$ (230.580)	$ 230.580	
10	10/02/2023	250	0	$ (183.000)	$ 183.000	
11	11/02/2023	0	0	$ -	$ -	
12	12/02/2023	0	0	$ -	$ -	
13	13/02/2023	0	0	$ -	$ -	
14	14/02/2023	304	0	$ (222.528)	$ 222.528	
15	15/02/2023	213	0	$ (155.916)	$ 155.916	
16	16/02/2023	319	0	$ (233.508)	$ 233.508	
17	17/02/2023	239	0	$ (174.948)	$ 174.948	
18	18/02/2023	0	0	$ -	$ -	
19	19/02/2023	0	0	$ -	$ -	
20	20/02/2023	0	0	$ -	$ -	
21	21/02/2023	271	0	$ (198.372)	$ 198.372	
22	22/02/2023	211	0	$ (154.452)	$ 154.452	
23	23/02/2023	313	0	$ (229.116)	$ 229.116	
24	24/02/2023	246	0	$ (180.072)	$ 180.072	
25	25/02/2023	0	0	$ -	$ -	
26	26/02/2023	0	0	$ -	$ -	
27	27/02/2023	25	0	$ (18.300)	$ 18.300	
28	28/02/2023	227	0	$ (166.164)	$ 166.164	
29			0	$ -	$ -	
30			0	$ -	$ -	
31			0	$ -	$ -	
Total		4185	-3993	$ (2.507.832)	$ 3.063.420	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
Total	0	$ -	$ -

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
Refrigerios	$ 15.869.520
Durante el periodo se entregaron 4.185 refrigerios de conformidad con lo reportado en las planillas	
Total	$ 15.869.520

Total Costos Fijos Mes:	$ 42.897.600
Total Costos Variables Mes:	$ 3.063.420
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Total Costos Por Realización :	$ 14.418.680
Valor a Facturar Mes:	$ 60.379.700

LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ
Representante Legal

ARACELLY GONZALEZ ARIAS
Revisor fiscal - Contador

FIRMA
Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 31 de 44

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 5.292.000	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1.792.500	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 3.585.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 7.170.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 7.170.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 4.348.000	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 2.174.000
Sabedor mayor	$ 3.004.000	$ 0
Tallerista	$ 4.348.000	$ 0
Gestor Social	$ 3.259.000	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 3.259.000
Subtotal Recurso Humano	**$ 39.968.500**	**$ 5.433.000**
Elementos de aseo institucional	$ 566.786	$ 566.221
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 2.370.026	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 42.905.312**	**$ 5.999.221**
Bienes consumibles	$ 3.063.420	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 3.063.420**	**$ 0**
Refrigerios	$ 14.418.680	$ 1.450.840
Subtotal por costos por realización	**$ 14.418.680**	**$ 1.450.840**
Ajuste a la Decena	$ 7.712	$ 0
TOTAL	**$ 60.379.700**	**$ 7.450.061**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 32 de 44

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de febrero de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y no se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de febrero de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Febrero de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$39.968.500,00*** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **$ 5.433.000,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 28 de febrero de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 33 de 44

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por $ 2.936.812,00 y la suma de $ 566.221,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **$ 3.063.420** y con cargo a los aporte de operador la suma de **$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º y el 28 de febrero de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 4.185 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **$ 14.418.680,oo** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **$ 1.450.840,oo**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) del día del mes de marzo del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 34 de 44

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 5.292.000	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1.792.500	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 3.585.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 7.170.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 7.170.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 4.348.000	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 2.174.000
Sabedor mayor	$ 3.004.000	$ 0
Tallerista	$ 4.348.000	$ 0
Gestor Social	$ 3.259.000	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 3.259.000
Subtotal Recurso Humano	**$ 39.968.500**	**$ 5.433.000**
Elementos de aseo institucional	$ 566.786	$ 566.221
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 2.370.026	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 42.905.312**	**$ 5.999.221**
Bienes consumibles	$ 3.063.420	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 3.063.420**	**$ 0**
Refrigerios	$ 14.418.680	$ 1.450.840
Subtotal por costos por realización	**$ 14.418.680**	**$ 1.450.840**
Ajuste a la Decena	$ 7.712	$ 0
TOTAL	**$ 60.379.700**	**$ 7.450.061**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 35 de 44

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de febrero de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y no se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de febrero de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Febrero de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$39.968.500,00*** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **$ 5.433.000,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 28 de febrero de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 36 de 44

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por $ 2.936.812,00 y la suma de $ 566.221,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **$ 3.063.420** y con cargo a los aporte de operador la suma de **$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º y el 28 de febrero de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 4.185 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **$ 14.418.680,oo** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **$ 1.450.840,oo**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) del día del mes de marzo del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 37 de 44

FUNDACIÓN ECODES

Nit. 900.359.095-6

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.341.934, en mi condición de Representante Legal de LA FUNDACIÓN ECODES, identificada con Nit 900.359.095-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, al primer (1º) día del mes marzo de dos mil veintitrés (2023)

FIRMA_____
Leidy Carolina Cristancho Márquez
C.C. 1.022.341.934 de Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 38 de 44

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F0D70F5A296CC10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN LE INTERESE

Que el contador público **ARACELLY GONZALEZ ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39766199 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 101465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-1706982904928 2
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 39 de 44

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39766199

GONZALEZ ARIAS
APELLIDOS

ARACELLY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1969
RISARALDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-OCT-1987 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500109-45096782-F-0039766199-20020422 00878 02112A 01 110825934

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b9829049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 40 de 44

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

101465-T



ARACELLY
GONZALEZ ARIAS
C.C. 39766199
RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

111045

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

21189

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 41 de 44

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.341.934**

CRISTANCHO MARQUEZ

APELLIDOS

LEIDY CAROLINA

NOMBRES



FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01110133-F-1022341934-20191112 0068900074A 3 9910670199

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 42 de 44

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 43 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8986-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282 Creación: 2023-03-17 14:45:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-17 14:47:33

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE LOS MARTIRES

lina maria ladino garcia
52935577
lladinog@sdis.gov.co
Subdirectora
Subdireccion local los martires

Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
80148837
alejo0480@gmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN

Yineth Marcela Merchan Sánchez
23783665
marmer_6@hotmail.com
Apoyo Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282
2023-03-17T14:47:36-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8986-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230317-144530-170b98-29049282 Creación: 2023-03-17 14:45:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-17 14:47:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yineth Marcela Merchan Sánchez marmer_6@hotmail.com Apoyo Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-03-17 14:45:31 Lec.: 2023-03-17 14:45:42 Res.: 2023-03-17 14:46:01 IP Res.: 186.102.100.74
Firma	LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA alejo0480@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2023-03-17 14:46:01 Lec.: 2023-03-17 14:46:25 Res.: 2023-03-17 14:46:37 IP Res.: 191.156.56.128
Firma	Iina maria ladino garcia lladinog@sdis.gov.co Subdirectora Subdireccion local los martires	Aprobado	Env.: 2023-03-17 14:46:37 Lec.: 2023-03-17 14:47:24 Res.: 2023-03-17 14:47:33 IP Res.: 191.156.149.174

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES											
SERVICIO SOCIAL:	Centro dia al Barrio										
OPERADOR:	Fundacion Ecodes										
CONVENIO No.	8986-2022			de:	16	11	2022	PLAZO:	5	MESES	
FECHA ACTA DE INICIO:	29	11	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	28	4	2023				
PERIODO DE INFORME:	1	2	2023	a:	28	2	2023	No. Informe:	4		
SUPERVISOR:	Lina Maria Ladino Garcia			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	En Talento Humano cuenta con la apropiacion del anexo tecnico desde el incio del convenio el mes de noviembre del 2022 , se realiza nuevamente lectura y apropiacion con fecha de febrero del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 1 * Acta de apropiacion de anexo tecnico con fecha 30 de noviembre *Acta de socializacion de anexo tecnico y alcance fecha 20 Febrero 2023(Folio 1-2)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza lectura y apropiacion de la ley 80 de 1993 como lo sugiere el anexo tecnico dando cumplimiento a esta obligacion	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 2 *Acta de apropiacion de ley fecha de 29 Noviembre 2022 (Folio 3-4)
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Se cuenta con los recursos Humanos, tecnicos y fisicos establecidos en el anexo tecnico para el desarrollo de la convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°3 *acta de verificacion con fecha 28 diciembre 2022 (Folio 5-13)
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	la fecha de liquidacion del contrato esta para el 28 de abril del 2023 según acta de inicio que presenta fecha de 29/11/2022	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realozadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°5 *Ajuste a los informes para radicacion (Folio -14-17
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 6 Acta de (Folio 14-17)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 7soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 18)
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 8 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 17)

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se da cumplimiento de la obligacion 9 la cual relacionada el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Dando cumplimeinto ya que el talento humano genera el pago de la seguridad social.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 9 soporte de pago de seguridad social del Talento Humano (Folio 18-38)
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 10 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 39)
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente,se hace la relacion a traves del formato FUID en el mes de Febrero.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 *FUID Febrero (Folio 40-48)
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas polizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con numero de poliza 11-40-101049893	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 * poliza del convenio (Folio 49-51)
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Cumpliendo con la obligacion de ala asistencia a las reuniones que sean convocadas , se relaciona que en el mes de diciembre desde el 15-22 del 2022 se asirtio a la capacitacion realizada por la secretaria, se anexa soportes de aistencia *en el mes de enero el dia 21 /2023 se asite a la capacitacion virtual sobre aplicativo de sirbe se anexa soporte	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 13 *Acta fecha 23/12/2022(Folio 52-65) Acta fecha 21/01/2023 (Folio 66-67)
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Dando cumplimeinto a la obligacion se realiza la elaboracion y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 15 Correo que soporta la entrega de los docuemntos requeridos a la fecha por el supervisor Folio (68)
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Cumpliento con la obligacion como ascoado del convenio en desarrollo la Fundación Ecodes realizo el cargue en la plataforma de SECOP II de los documentos precontractuales y de ejecución del convenio hasta la fecha	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 16 *Imagen que soportar la informacion cargada en secop (Folio 73-74)
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Cumpliento con la obligacion como ascoado del convenio en desarrollo la Fundación Ecodes presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 17 Soportes es la radicacion del informes correspondiente (Folio
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica

18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se verificará una vez que la fundación Ecodes radique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.	No aplica
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No aplica
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause algun tipo de maltrato	No aplica
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Dando cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 23 *Acta de capacitacion de la Covid 19 con fecha de diciembre 2022 Folio(80-83)
24.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
25. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
26. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	En el informe entregado en el mes de Noviembre se realiza la relacion y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del covenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo tecnico .	No Aplica
27. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	En el mes de Febrero del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio integral interdisiciplinario a las personas mayores que participan en la ejecucion de la estrategia Centro dia al Barrio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°1 soporte que se encuentran en cada historia socia de los usuarios.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Se da cumplimeinto en la totalidad de los aportes generados con el asociado la Fundacion Ecodes su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°2 Soporte de pago de la profesional y Auxiliar administrativa (Folio 84)
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicion por el equipo interdisciplinario	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°3 * Cronograma (Folio 85)

4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza formaulacion del Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°4 *Soporte de entrega por via correo electronico en el mes de diciembre del 2022 (Folio 86)
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	En el desarrollo de la estrategia de Centro dia al Barrio en el mes de Febrero se presenta cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°5 * Cronograma de ejecucion en el mes de Febrero 2023 (Folio 87)
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio	En el desarrollo de la estrategia de Centro dia al Barrio se presenta cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 cronograma(Folio 87)
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	En el mes de Febrero del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 60 valoracion por enfermeria * 70 valoraciones por psicologia * 50 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 *Soportes que se encuentran en cada historia social del partipante
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	En el mes de Febrero del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario conformado por un equipo de 15 profesionales los cuales implementan las acciones descritas en el anexo tecnico con las personas mayores vinculadas a la fecha contamos con *1080 tomas de signos vitales * 390 valoracion por nutricion * 450 valoraciones por psicologia * 324 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°7 *Soportes que se encuentran en cada historia social del partipante
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	En el mes de Febrero se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°9 *Soportes de encuentra (Folio 88-989)
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se garantiza comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades a atraves de correos electronicos que permite evidenciar la articulacion entre entidades.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°10 *Soporte de comunicación por via correo electronico (Folio 990)
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza radicacion de informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°11 *soporte de radicacion *Informe del mes de Febrero (Folio 991-992)
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°12 *acta de lavado de manos en el mes de Febrero Folio(994)
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En el mes de Febrero no se presentaron Egresos de la poblacion mayor que participa en la estrategia de centro dia al Barrio desarrollada por el convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°13 *No aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, se realizo socializar la implementación del documento Pacto de Convivencia.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°14 * Soporte radicados en el informe del mes de Diciembre
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	En el mes de Febrero se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°15 *soportes en fisico folio Folio 89-989)
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades degénero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	a la fecha no se identifica ningun tipo de violencia generadas con la poblacion a prestar el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en a Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	en el mes de enero no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la localidad.	No Aplica

18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	En el mes de Febrero se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°18 *soportes generacionales folio (Folio 89-989)
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Soporte que se entrega en el momento de finalizar el convenio 8986-2022	No Aplica

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	En el mes de Febrero del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 60 valoracion por enfermeria * 70 valoraciones por psicologia * 50 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°20 * Soportes en cada historia social
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se da cumplimiento a cada una de las actividades relacionadas en el informe de ejecucion como lo describe el anexo tecnico del convenio 8986-2022.	No Aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Dando cumplimiento a la obligacion, se realiza implementacion del formato de nutricion, al mes de Febrero de han realizado 390 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°1 *Valoracion que reposa en cada historia social de usuarios.
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°2 *Soportes entregados en el informe del mes de Diciembre.
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con certificado medio de aptitud de manipulación de alimentos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°3 **Soportes entregados en el informe del mes de Diciembre.
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación dealimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	El talento humano que desarrolla la estrategia de centro dia al barrio cuenta con formacion continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°4 *Acta de capacitacion en el mes de Febrero (Folio 995)
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Dando cumplimiento a la obligacion, se realiza implementacion del formato de nutricion, al mes de Febrero de han realizado 390 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°5 *Soportes encuentra en la historia social del participante
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se realiza implemetacion de los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°6 *Soportes encuentra en la historia social del participante
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	se implementar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°7 * Diseño de taller de estilo de vida saludable (Folio 995)
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se realiza la aplicar de la Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°8 * Formato de escala se soporto en el mes de Diceimbre
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se anexa Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa acta de salubridad (Folio 996)
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	se hace entrega de los refrigerios que soporta la ejecucion de las actividades con la poblacion y la cantidad por dia	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa soporte de entrega de refrigerios (Folio 998-1014)

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo Técnico Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	se realiza entrega de dotacion al talento humano dando cumplimeinto al anexo tecnico se soporta con acta	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N° 1 *Acta de entrega de dotacion (Folio 1015-1029)

2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	se realiza con el talento humano socializacion e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N°2 Acta de apropiacion de la politica (Folio 1030-1036)

OBLIGACIONES Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	En la ejecucon de la aestrategia se cuenta con la aprobacion del perdon que cuenta con imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°1 *Imegen del Pendon autorizado (Folio 64-66)
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	Se cuenta reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *Base actualizada
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	a la fecha da respuesta al derecho de peticion para traslado se anexa soporte del correo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *se anexa correo que da cumpliemento a la obligacion
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	se anexa soporte de radicacion en el espacio del polideportivo de la localidad de martires en el barrio eduardo santos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *soportes que se entregaron en el informe del mes de enero
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se cuenta con la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°5 *Formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2)días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se cuenta con la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El talento humano contratao cuenta con la aprobacion de la supervision requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	A la fecha no se han presentado ausencias del talento humano.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 9 *Actas (Folio1191-1194) Actas de seguimeinto (Folio 1195-1199)
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	No Aplica	No Aplica
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	En la finalidad del convenio se entregaran 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	a traves del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecucion de centro dia al barrio	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°12 cronograma de ejecucion (Folio 1040)
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento con todo lo descrito en el exezo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°13 Informe
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA CRISTANCHO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022341934

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

se genera informe mensual del mes de Febrero con 1020 Folios que soporta la ejcucucion del proyecto

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA
IDENTIFICACION:	CC 19417568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-15
FECHA DE PAGO:	2023-02-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	25336619
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25336619
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.300	$ 173.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/03/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PAULA ANDREA ORTIZ BERNAL
IDENTIFICACION:	CC-1000252201
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-02
FECHA DE PAGO:	2023-02-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	86233557 90
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	86232451 84
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.000	$ 163.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.600	$ 208.600
14-11	860503790	ARL SURA	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.800	$ 31.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.400	$ 403.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/03/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MA'HA JOHANA RUIZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	CC-52468964
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-15
FECHA DE PAGO:	2023-02-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	25560957
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25560957
TIPO DE PLANILLA:	I

ODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	860903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/03/2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ		Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	15/02/2023	65571676	$440.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	13	2.700	0	177.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	13	3.500	0	227.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.200				34.200	13	600	34.800			342	34.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	177.700
Pensión	1	224.000	227.500
Riesgos Laborales	1	34.200	34.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	433.200	440.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ		Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS / UPC
					1 / 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-01	2023-01	I	15/02/2023	65571676	$440.000

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colomb. Exterior | Dependiente | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Cotización | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032466105 | ALARCON VIRGUEZ MARIA FERNANDA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,400,000 | 224,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,400,000 | 175,000 | 14-11 | 1,400,000 | 3 | 34,200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	09/02/2023	65455970	$1.534.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	112.000	0		0		0	0	0	0	112.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.500	0		0		0	0	0	0	46.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.500	0		0		0	0	0	0	46.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.700	0	0	0	0	0	0		185.700	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.300	0	0	0	0	0	0		371.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.600				26.600	0	0	26.600			266	26.600	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	251.400	0	0	251.400	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	251.400	251.400
Pensión	3	1.005.000	1.005.000
Riesgos Laborales	1	26.600	26.600
CCF	1	251.400	251.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.534.400	1.534.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	09/02/2023	65455970	$1.534.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Exonerado | Ing | Ret | Tde | Tae | Tdp | Tap | Vsp | Vst | Sln | Ige | Lma | Vac | Avp | Vct | Irl | Cobranza | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030680110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 657,334 | 105,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 657,334 | 26,300 | 14-11 | 657,334 | 1 | 3,500 | CCF21 | 657,334 | 26,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1030680110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 502,667 | 80,500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 502,667 | 20,200 | 14-11 | 502,667 | 1 | 0 | CCF21 | 502,667 | 20,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 425,334 | 68,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 425,334 | 17,100 | 14-11 | 425,334 | 1 | 2,300 | CCF21 | 425,334 | 17,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 25-14 | 734,667 | 117,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 734,667 | 29,400 | 14-11 | 734,667 | 1 | 0 | CCF21 | 734,667 | 29,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1118578988 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,160,000 | 46,400 | 14-11 | 1,160,000 | 1 | 8,100 | CCF21 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1030541031 | CARO PEÑA YARLY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 1,639,668 | 262,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,639,668 | 65,600 | 14-11 | 1,639,668 | 1 | 8,600 | CCF21 | 1,639,668 | 65,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1013681472 | CARO FORERO ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,160,000 | 46,400 | 14-11 | 1,160,000 | 1 | 8,100 | CCF21 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018474855
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA MORENO FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 25B #32A-48	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7862684291**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1861298853

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 229.500
SUBTOTAL:			1	**$ 229.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 179.300
SUBTOTAL:			1	**$ 179.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 35.000
SUBTOTAL:			1	**$ 35.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 443.800**

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-01
Período Salud : 2023-01

Se certifica que en la fecha 2023-02-10 la empresa OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO con documento de identificación CC 1031174502 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL identificado con CC-1031174502, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1031174502	OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
25335692	I	2023-02-10	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9446653899	I	2023/02/10			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
1	CC	53121347	LONDOÑO OLGA	X	X															23030 1	30	$1,525,474	$244,100	EPS017	30	$1,525,474	$190,700		0	$0	$0	14-11	30	$1,525,474	2.4366	$37,200	0	$0	$0	No	$472,000	
Total		**Afiliados(1)**																				$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9446653899	I	2023/02/10			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,100	$0	$0	$244,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$244,100	$0	$0	$244,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,200	$0	$0	$37,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$37,200	$0	$0	$37,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,700	$0	$0	$190,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$190,700	$0	$0	$190,700
TOTAL				1	$472,000	$0	$0	$472,000

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dayan.iso36@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3132667171

Clave: 9445613326

Periodo Pensión: 2023-01 **Periodo Salud: 2023-01**

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2023/02/09	0	$0	$443,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$229,500
PORVENIR		1	$229,500
ARL	1	1	$35,000
ARL SURA		1	$35,000
EPS	1	1	$179,300
FAMISANAR		1	$179,300
SUBTOTAL			$443,800
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$443,800

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	efecty, éxito, SURTIMAX, Supergiros

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9445613326	I	2023/02/09			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000		$35,000		$0	$0		$443,800	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000		$35,000		$0	$0		$443,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000		$35,000		$0	$0		$443,800	
1	CC 52773336	SILVA DAYAN	X																	23030 1	30	$1,434,000	$229,500	EPS017	30	$1,434,000	$179,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,434,000	2.436%	$35,000	0	$0	$0	No	$443,800
Total Afiliados(1)																					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000		$35,000		$0	$0		$443,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9445613326	I	2023/02/09			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$0	$0	$229,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$0	$0	$229,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$0	$0	$35,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$0	$0	$35,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$0	$0	$179,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$179,300	$0	$0	$179,300
TOTAL				1	$443,800	$0	$0	$443,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1915080727	9446667899	I	2023/02/21	2023/02/13	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

2023/02/13 01:15 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1915080727	9446667899	I	2023/02/21	2023/02/13	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$28,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$28,300**		**$0**	**$0**
1	CC	63542692	MONDRAGON JENNIFER	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$28,300**		**$0**	**$0**

32

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-01-23, 02:41:55 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 60905597

Periodo Cotización 202301 **Periodo Servicio** 202301

PAGADA 2023-01-23 14:40:56.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ANDREA QUIJANO HERNANDEZ				
Documento	CC 52468866	**Dirección**	CR 98B #65 - 48 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102058471		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52468866				Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00	Residente	Extranjero	N QUIJANO HERNANDEZ MONICA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-01
Período Salud : 2023-01

Se certifica que en la fecha 2023-02-10 la empresa ELSA MARIA OBANDO BELTRAN con documento de identificación CC 51748359 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante OBANDO BELTRAN ELSA MARIA identificado con CC-51748359, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-51748359	ELSA MARIA OBANDO BELTRAN

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
25560937	I	2023-02-10	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866890495	9444727314	I	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
1	CC	1000268539	GUZMAN JANETH																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	2.4365	$24,400	0	$0	$0	No	$309,400
Total	**Afiliados(1)**																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866890495	9444727314	I	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$311,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$200	$0	$24,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,400	$200	$0	$24,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$800	$0	$125,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$800	$0	$125,800
TOTAL				1	$309,400	$2,000	$0	$311,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1915261928	9446054375	I	2023/02/09	2023/02/13	BANCO DE BOGOTA	4	$405,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,303,600	$208,600			$1,303,600	$163,000			$0	$0			$1,303,600	$31,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,303,600	$208,600			$1,303,600	$163,000			$0	$0			$1,303,600	$31,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,303,600	$208,600			$1,303,600	$163,000			$0	$0			$1,303,600	$31,800		$0	$0
1	CC	1000268539	GUZMAN JANETH	230201	30	$1,303,600	$208,600	EPS037	30	$1,303,600	$163,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,303,600	$31,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,303,600	$208,600			$1,303,600	$163,000			$0	$0			$1,303,600	$31,800		$0	$0

n línea

Resumen General de Pago

ALES DEL APORTANTE

n	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departament	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

ALES DE LA LIQUIDACION

	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
3-01	1915297637	9446070848	I	2023/02/13	2023/02/13	BANCO DE BOGOTA	0	$614,400

N DETALLADA DE APORTES

APLEADO		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
cación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
IPAL (1 Afiliados)				$2,116,800	$338,700			$2,116,800	$264,600			$0	$0			$2,116,800	$11,100		$0	$0
jo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				$2,116,800	$338,700			$2,116,800	$264,600			$0	$0			$2,116,800	$11,100		$0	$0
Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)				$2,116,800	$338,700			$2,116,800	$264,600			$0	$0			$2,116,800	$11,100		$0	$0
48456	CARDENAS BRIYITTE	231001	30	$2,116,800	$338,700	EPS005	30	$2,116,800	$264,600		0	$0	$0	14-11	30	$2,116,800	$11,100	0	$0	$0
filiados(1)				$2,116,800	$338,700			$2,116,800	$264,600			$0	$0			$2,116,800	$11,100		$0	$0

n línea

Resumen General de Pago

ALES DEL APORTANTE

n	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departament	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		CARDENAS BERNAL BRYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

ALES DE LA LIQUIDACION

	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
3-01	1915297637	9446070848	I	2023/02/13	2023/02/13	BANCO DE BOGOTA	0	$614,400

DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
RADORAS: 1)				1	$338,700	$0	$0	$338,700
S	231001	800,227,940	6	1	$338,700	$0	$0	$338,700
RADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$0	$0	$11,100
RADORAS: 1)				1	$264,600	$0	$0	$264,600
	EPS005	800,251,440	6	1	$264,600	$0	$0	$264,600
				1	$614,400	$0	$0	$614,400

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 1 de 43

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 03 2023**	**A 31 03 2023**
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	67 %	**59.1%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lina María Ladino García
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Alejandro Bejarano, Marcela Merchán Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8986-2022
FECHA DE CONTRATO	16 de noviembre 2022
CONTRATISTA	Fundación Ecodes
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900359095-6
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$337.362.710
PLAZO	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/04/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770” COMPROMISO EN EL ENVEJECIMIENTOACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE “ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 2 de 43

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 31 de marzo de 2023, El asociado da cumplimiento formal y estricto a las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada. El Talento Humano cuenta con la apropiación del anexo técnico desde el inicio del convenio el mes de noviembre del 2022, se realiza nuevamente lectura y apropiación con fecha de marzo del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio Centro Día al Barrio 8986-2022.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 31/03/2023 se verificó que Centro día al Barrio está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			X			Se realiza visita con el fin de corroborar el cumplimiento de recursos físicos, técnicos y humanos, lo cual queda evidenciado mediante actas: 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 3 de 43

							28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio. 31/03/2023: aplicación instrumento de verificación.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X			El operador adjunta el acta de inicio del convenio 8986- 2022, se evidencia en la plataforma de SECOP II de fecha 29 de noviembre 2022. Se verifica acta de inicio en carpetas físicas.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Durante el periodo se presentan los informes de ejecución del convenio en los tiempos establecidos según anexos técnicos con la documentación requerida por la supervisión solicitándoles información para subsanación de los mismos.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			Se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión. Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.			X			Dando alcance al cumplimiento de esta obligación en el mes de marzo , se deja constancia de la revisión; según soportes recibidos en el informe financiero radicado en el mes de mayo 2023 , se evidencian los soportes de pago del mes de febrero por parte del talento humano como corresponde en el esquema de contratación por servicios, donde dichos aportes los realiza el contratista mes vencido según el Decreto 1273 de 2018 que reglamenta los aportes a seguridad social en contratos de prestación de servicios. De esta manera los soportes de pago realizados se encuentran en conformidad y dan cuenta de su cumplimiento.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de			X			En vistas de supervisión del mes de marzo se evidenció, que no se presentó este mes ningún tipo de descuento, ya que cumplieron con el talento humano estipulado en el anexo técnico y los cupos atendidos por la modalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 4 de 43

	ley soportados por el revisor fiscal mes a mes						
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En vistas de supervisión del mes de marzo se evidenció que el operador da cumplimiento a esta obligación, la cual relaciona el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del			X			En ejercicio de supervisión realizado el día 31 de marzo de 2023 se observó que el asociado cuenta con los pagos y obligaciones establecidas en el convenio, se adjunta certificado de Paz y Salvo con salarios, impuestos y parafiscales en informe financiero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 5 de 43

	convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.						
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			Se verifica que el Centro Día al Barrio cuenta con archivo de las historias sociales de las personas mayores, carpeta administrativa del convenio y del talento humano, según lo estipulado en lineamientos y anexo técnico. Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, se hace la relación a través del formato FUID en el mes de marzo.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Centro día al Barrio cuenta con las pólizas vigentes. Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas pólizas fueron cargadas en la plataforma secop II y enviadas a la entidad estatal. Con número de póliza 11-40-101049893.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 31 de marzo de 2023 se observó las actas de reuniones convocadas por supervisor y /o interventor. 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio. 28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio. 31/03/2023: aplicativo instrumento de verificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 6 de 43

14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 31 de marzo de 2023 se verificó que el asociado ha entregado oportunamente los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente			X			Se evidencia en la plataforma SECOP II, que están cargados los soportes y documentos requeridos en el informe del mes de febrero del convenio 8986-2022. adjunta pantallazo SECOP II.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes			X			El asociado ha presentado todos los soportes técnicos y financieros correspondientes a la ejecución del convenio, para así poder subsanar a tiempo cualquier sugerencia que se presente, todo esto teniendo en cuenta los protocolos para presentación de informes.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En visita de supervisión presencial realizada el día 31 de marzo de 2023 a Centro día al barrio se verifica que a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión. Por tanto, NO APLICA para valoración.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado,			X			Durante el mes de marzo la supervisión verifica que el operador no presenta investigaciones o sanciones administrativas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 7 de 43

	durante la ejecución del convenio.						
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Durante el mes de marzo no se presentaron deudas imputables al personal o demás de afectación a la SDIS.
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Durante el mes de marzo no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 8 de 43

	discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.
	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos			X			Durante el mes de marzo se realizó dicha actividad, ya que según lineamientos iniciaron actividades con los usuarios el 19 de diciembre de 2023 donde se emite acta manifestando

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 9 de 43

23	para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.						prevención, mitigación del COVID-19. Dando cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.
24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
25	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			En el informe del mes de marzo se relacionan todos los formatos a implementar en la ejecución, se realiza la relación y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del convenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo técnico .
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas , teniendo en cuenta las indicadas igualmente por la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 10 de 43

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			En el mes de marzo 2023 de acuerdo al anexo técnico y todas las intervenciones realizadas con los usuarios quedaron consignadas en los formatos correspondientes para el desarrollo del convenio 8986-2022 prestando un servicio integral interdisciplinario a las personas mayores que participan en la ejecución de la estrategia Centro día al Barrio.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Se da cumplimiento en la totalidad de los aportes generados con la fundación donde se cuenta con la auxiliar administrativa y la profesional de las visitas domiciliarias esto se soporta en el pago de honorarios de los perfiles a cargo.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			En el mes de marzo Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicio por el equipo interdisciplinario.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			Dando cumplimiento al anexo técnico se realiza formulación del Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y			X			En el mes de marzo de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 11 de 43

	especificaciones descritas en el anexo técnico.						
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			En el mes de marzo de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			En el mes de marzo se realizaron las valoraciones requeridas, los soportes se encuentran en cada historia social de los usuarios, y reposan el en archivo de Centro Día al Barrio, y se evidenciaron las siguientes: - 540 tomas de signos vitales - 50 valoración por enfermería - 20 valoraciones por psicología - 40 valoraciones por edufisico
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de marzo se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, - 1080 tomas de signos vitales - 450 valoración por nutrición - 500 valoraciones por psicología - 380 valoraciones por edufisico
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de marzo se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato de listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 12 de 43

10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			Se garantiza comunicación con el equipo de supervisión permanente para el desarrollo de todas las actividades y de cualquier inquietud o sugerencia que dé a lugar para la debida ejecución del proyecto.
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			Se radica informe cualitativo-cuantitativo en la Subdirección local los mártires, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la entidad y en los tiempos estipulados.
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			Para el mes de marzo de 2023 se evidencia capacitación de bioseguridad. Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X			En el mes de marzo no se presentaron Egresos de la población mayor que participa en la estrategia de centro día al Barrio desarrollada por el convenio 8986-2022.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de			X			En el mes de marzo se verifico según visita de supervisión realizada el 31 de dicho mes que se socializa el pacto de convivencia dando cumplimiento a los lineamientos descritos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 13 de 43

	éste durante la ejecución del convenio.						
15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			En el mes de marzo se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			A la fecha no se identifica ningún tipo de violencia generadas con la población a prestar el servicio de centro día al barrio.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación			X			En el mes de marzo no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que pertenezcan a la localidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 14 de 43

	al equipo técnico, previo al registro SIRBE.						
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			Para el mes de marzo se realizaron los encuentros generacionales de acuerdo a las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico , soportando la información en listados de asistencia , actas , fotografías ,videos.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico			X			Este documento será entregado en el momento de finalizar el convenio 8986-2022
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			Se realizaron las valoraciones por los perfiles de edu-fisico, nutricionistas, acompañantes cognitivos, como se soporta en cada historia social de los adultos mayores. - 540 tomas de signos vitales - 50 valoración por enfermería - 20 valoraciones por psicología - 40 valoraciones por edufisico
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones descritas anteriormente.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social,Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión			X			Dando cumplimiento a la obligación, se realiza implementación del formato de nutrición, al mes de marzo se han realizado 50 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas			X			El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos ,formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 15 de 43

	higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otrasdisposiciones*"						cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos			X			Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple y es apto para la manipulación de alimentos y así poder prestar el servicio a cada uno de los usuarios. Se verifica en cada una de las hojas de vida donde reposa cada uno de estos documentos.
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			El talento humano que desarrolla la estrategia de centro día al barrio cuenta con formación continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad			X			En el mes de marzo se realiza implementación del formato de nutrición, se han realizado 50 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante. las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno de los usuarios las cuales están en las historias sociales.
	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según						En el mes de marzo se realizaron las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 16 de 43

6	lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor			X			de los usuarios las cuales están en las historias sociales en los respectivos formatos.
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia deInformación, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión del mes de marzo de 2023 se evidencian talleres realizados por la nutricionista de estilos de vida saludable , donde se explica metodología a desarrollar y listados de asistencia de usuarios.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			Se relaciona formato de escala que se inició a implementar en el convenio 8986-2022 a partir del mes de marzo 2023.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico			X			Para visita de supervisión realizada el 31 de marzo de 2023 se evidencia acta de subcomponente de salubridad .
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones según anexo técnico.
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico			X			Para el mes de marzo se entregaron los refrigerios según los usuarios atendidos y listados de asistencia.
COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 17 de 43

1	Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			Se realiza entrega de dotación para realizar actividades, talleres al talento humano dando cumplimiento al anexo técnico se soporta con actas para cada profesional.
2	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			Se realiza socialización de política de vejez con el talento humano en el mes de marzo dando cumplimiento al anexo técnico.
3	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio			X			Se dispone de botiquín según lo estipulado en el anexo técnico.
4	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio para las actividades y talleres.
5	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades y ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 18 de 43

6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha Dado cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado			X			Se realiza la pieza del pendón dando cumplimiento a esta obligación donde ya fue avalado por la dependencia de comunicaciones de la SDIS.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			Se verifica en visita de supervisión para el mes de marzo de 2023 soportes que se encuentran en cada historia social de los adultos mayores y base de datos actualizada por punto de atención.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudiodel caso)						En el mes de marzo no se realizó ningún egreso según reportes en el SIRBE
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En el mes de marzo se anexa soporte de radicación en el espacio del polideportivo de la localidad de mártires en el barrio Eduardo santos.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio **PARAGRAFO**: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables			X			Se cumple con la obligación realizando vinculación del talento humano requerido para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 19 de 43

6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes			X			Se presentaron las hojas de vida con cada uno de los soportes requeridos en el anexo técnico para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informede gestión mensual			X			Durante la ejecución del mes de marzo no se realizaron cambios del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 20 de 43

8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo enel cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano			X			En el periodo de marzo no se evidenciaron cambios en el talento humano, se verificará con el informe mensual del operador, para el mes supervisado.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social			X			Se entregarán 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro día al barrio.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos			X			A través del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecución de centro día al barrio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 21 de 43

13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se cumple a cabalidad lo descrito en el anexo técnico.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance Financiero convenio 8986-2022						
Balance general				**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**		**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$337.362.710	100%		DESEMBOLSO 1	$2.859.840	1%
2. Valor Adiciones:	$0	0%		DESEMBOLSO 2	$51.812.009	15%
3. Valor Reducciones:	$0	0%		DESEMBOLSO 3	$62.531.022	19%
4. Valor Total:	$337.362.710	100%		DESEMBOLSO 4	$60.379.700	18%
5. Valor Desembolsado:	$177.582.571	53%		DESEMBOLSO 5	$0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$63.149.266	19%		DESEMBOLSO 6	$0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$240.731.837	71%				
8. Saldo:	**$96.630.873**	**29%**				
				Totales	**$177.582.571**	**53%**
Nota del balance financiero: CUARTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO 8986-2022						
Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero						

1 Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) +(2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11 Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 22 de 43

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación valores facturados convenio 8986-2022

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y recursos no ejecutados. Los descuentos recursos no ejecutados pueden soportarse en otro periodo del convenio.
ENTREGA 1 DEL 29/11/2022 AL 30/11/2022	0	$2.859.840	$0	$0	$2.859.840	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y se encontraban en alistamiento para la atencion de usuarios.
ENTREGA 2 DEL 1/12/2022 AL 31/12/2022	2.134	$51812.009	$0	$0	$51812.009	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 3 DEL 1/01/2023 AL 31/01/2023	4.700	$62.531022	$0	$0	$62.531022	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 4 DEL 1/02/2023 AL 28/02/2023	4.185	$60.379.700	$0	$0	$60.379.700	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 5 DEL 1/03/2023 AL 32/03/2023	4.848	$63.149.266	$0	$0	$63.149.266	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
TOTALES	**6.834**	**$ 240.731.837**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 240.731.837**	**N/A**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS Los Mártires en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2023, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio.

Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de marzo de 2023, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2023, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.

Para el mes de marzo de 2023 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 78 obligaciones, registrándose 2 obligaciones NO APLICA por motivos de ejecución son obligaciones que no aplican o tres meses después de iniciada la ejecución o al finalizar esta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 23 de 43

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *febrero*	FECHA DE PAGO *marzo*	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Fundación Ecodes está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realiza ningún descuento.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 24 de 43

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal. - Actas de supervisión del periodo. - Acta inicial original. - Informe de ejecución	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

● Para este convenio y para el mes de marzo se deben atender en el servicio social Centro Día al Barrio por anexo técnico 540 cupos, para este mes se atendieron los 540 cupos con 4848 asistencias en total.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 25 de 43

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/05/2023

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 26 de 43

CONTRATO/CONVENIO No 8986 **FECHA** 16/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION ECODES

C.C. N° 900359095

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 29-nov.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 28-abr.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 29/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900359095

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52935577

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 27 de 43

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO - COMUNIDAD DE CUIDADO

Código: FOR-PSS-214
Versión:1
Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022
Página 1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: CONVENIO 8986-2022

Nombre del servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA

Nombre del asociado: FUNDACION ECODES

Nombre de la unidad operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11

Cobertura: 540

Periodo de reporte: 1. AL 28 FEBRERO DE 2023

N°.	Cédula	Nombres		Apellidos		Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS	Ingreso constitutivo de salario			Prestaciones Soiales				Seguridad social					Parafiscales	Descuentos			Valor consignado /Neto pagado	Talento humano recursos SDIS	Talento humano recursos Asociado	Días laborados	Novedades	Observación	
											Sueldo	Recargos	Subsidio transporte	Cesantías (Automático)	Intereses (Automático)	Prima (Automático)	Vacaciones (Automático)	IBC (Automático)	Salud (Automático)	Pensión (Automático)	Nivel de riesgo ARL	ARL (Automático)		Impuesto	Crédito de Libranza	Anticipos / Otros	(Automático)	(Automático)	(Automático)				
1	1018474855	Ana	María	Moreno		Nutricionista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 1.792.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360	$ -				$ 1.792.500	$ 1.792.500	$ -	30			
2	1031174502	Oscar	Daniel	Marin	Ocampo	Edufisico	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
3	1032466105	María	Fernanda	Alarcon	Virguez	Acompañante Cognitiv	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
4	53121347	Patricia		Londoño	Martinez	Acompañante Cognitiv	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
5	79751106	Nixon	Gregorio	Huisso	Beltran	Acompañante Recreacio	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
6	52773336	Dayan	Ivonne	Silva	Osorio	Acompañante Recreacio	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.585.000								$ 1.434.000	$ 179.250	$ 229.440	3	$ 34.932					$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ -	30			
7	19417568	Luis	Alberto	Brocaño	Barrera	Sabedor	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 1.502.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 1.502.000	$ 1.502.000	$ -	30			
8	63542692	Jennifer	Paola	Mondragon	Pachon	Tallerista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30			
9	52468866	Monica	Paola	Mondragon	Quijano	Tallerista	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30			
10	51748359	Elsa	María	Obando	Beltran	Aux Enfermeria	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30			
11	52468964		Martha	Johana	Ruiz		Aux Enfermeria	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30		
12	1000252201	Paula	Andrea	Ortiz	Bernal	Psicosocial	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.259.000								$ 1.303.600	$ 162.950	$ 208.576	3	$ 31.756					$ 3.259.000	$ 3.259.000	$ -	30			
13	1000268539	Paola		Guzman	Robayo	Gestora	12/12/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 3.259.000								$ 1.303.600	$ 162.950	$ 208.576	3	$ 31.756					$ 3.259.000	$ 3.259.000	$ -	18			
14	1019048456	Brijitte	Andrea	Cardenas	Bernal	Coodinadora	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 5.292.000								$ 2.116.800	$ 264.600	$ 338.688	3	$ 51.565					$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ -	30			
15	1030541031	Yolima		Caro	Peña	Aux administrativa	29/11/2022	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 2.174.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	3	$ 24.360					$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ -	30			
16	516515571	Ana	Flavia	Peña	Bermudes	Sabedor	29/11/2023	28/04/2023	Prestación de servicios	$ 1.502.000								$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000							$ 1.502.000	$ 1.502.000	$ -	30			
17																											$ -	$ -	$ -				
18																											$ -	$ -	$ -				
																											$ -	$ -	$ -				
									TOTAL	$ 45.401.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19.894.000	$ 2.486.750	$ 3.183.040		$ 460.258	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45.401.500	$ 45.401.500	$ -				

Nombres y apellidos
Representante Legal

Nombres y apellidos
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 28 de 43

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión: 7770 " Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE LOS MARTIRES LOTE 11
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES

Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022		del	16/11/22	
Periodo de ejecución	del	1/03/23	al	31/03/23

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado NOVIEMBRE 2022						Periodo ejecutado DICIEMBRE 2022						Periodo ejecutado ENERO 2023					
					29/11/22	30/11/22	DIAS COSTOS FIJOS	2	JORNADAS DE ENCUENTROS	0	1/12/22	31/12/22	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	4	1/01/23	31/01/23	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	8
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA
Coordinador/a	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 8.962.500		$ 119.500	$ 0	$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17.925.000	$ 17.925.000		$ 239.000	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 478.000	$ 0	$ 478.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000	$ 0	$ 10.870.000	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 144.933	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 15.020.000		$ 200.266	$ 0	$ 200.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0
T allerista	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 289.866	$ 0	$ 289.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 16.295.000		$ 217.266	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000	$ 0	$ 16.295.000	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 199.842.500	$ 27.165.000	$ 2.664.564	$ 362.199	$ 2.664.564	$ 0	$ 362.199	$ 0	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 0	$ 5.433.000	$ 0	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 0	$ 5.433.000	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 2.833.934	$ 2.831.106	$ 37.785	$ 37.748	$ 37.785	$ 0	$ 37.748	$ 0	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 0	$ 566.221	$ 0	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 0	$ 566.221	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 11.850.130	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 158.001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 214.526.564	$ 29.996.106	$ 2.860.350	$ 399.947	$ 2.860.350	$ 0	$ 399.947	$ 0	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 0	$ 5.999.221	$ 0	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 0	$ 5.999.221	$ 0
Costos Variables																						
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088		$ 1.581.915	$ 19.827	$ 0	$ 0	$ 3.440.400		$ 3.163.831	-$ 276.569	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 15.028.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.562.088	$ 0	$ 1.581.915	$ 19.827	$ 0	$ 0	$ 3.440.400	$ 0	$ 3.163.831	-$ 276.569	$ 0	$ 0
Costos por realización																						
Refrigerios		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 739.807	$ 10.374.912	$ 3.022.591	$ 3.276.288	$ 2.536.481	$ 16.193.022	$ 1.629.378	$ 10.374.912	-$ 5.818.110	$ 3.276.288	$ 1.646.910
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 70.698.048	$ 7.113.792	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.352.321	$ 739.807	$ 10.374.912	$ 3.022.591	$ 3.276.288	$ 2.536.481	$ 16.193.022	$ 1.629.378	$ 10.374.912	-$ 5.818.110	$ 3.276.288	$ 1.646.910
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -
Mayor Valor Soportado:							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:							$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:					$ 510		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.712		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.712		$ -	$ -	$ -	$ -
Total costos:		$ 337.362.710	$ 300.252.812	$ 37.109.898	$ 2.859.840	$ 399.947	$ 2.860.350	$ 0	$ 399.947	$ 0	$ 51.812.009	$ 6.739.028	$ 54.862.139	$ 3.042.418	$ 9.275.509	$ 2.536.481	$ 62.531.022	$ 7.628.599	$ 56.444.055	-$ 6.094.679	$ 9.275.509	$ 1.646.910

Recursos No Ejecutados Por Costo			$ 0,90858	$ 0,09142																		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos				$ 510	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 7.712	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 7.712	$ -	$ -		$ -	$ -	
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables				$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 19.827	$ -			$ -	$ -	$ -276.569	$ -			$ -	$ -	
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización				$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 3.022.591	$ -			$ -	$ 2.536.481	$ -5.818.110	$ -			$ -	$ 1.646.910	
Total Recursos Sin Ejecutar				$ 510	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.050.130	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.536.481	-$ 6.086.967	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.646.910	

Observaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 29 de 43

Nombre del Servicio: SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION ECODES
Convenio de Asociación/Contrato No: 8986 DE 2022
Periodo de ejecución del 1/03/23

% Ejecución Física	
% Ejecución Financiera	80,18%
Fecha inicio	29/11/22
Fecha fin	28/04/23
COBERTURA	540
PLAZO DÍAS (MES 30)	150
JORNADAS	38

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Periodo ejecutado FEBRERO 2023						Periodo ejecutado MARZO 2023						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
			1/02/23	28/02/23	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	8	1/03/23	31/03/23	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	10			
Costos Fijos			EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 26.460.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.520.800	$ 0	$ 4.939.200
Profesional en Nutrición	0,5	$ 8.962.500	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 1.792.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.289.500	$ 0	$ 1.673.000
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	1	$ 17.925.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.579.000	$ 0	$ 3.346.000
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.158.000	$ 0	$ 6.692.000
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.158.000	$ 0	$ 6.692.000
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 21.740.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.681.866	$ 0	$ 4.058.134
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 10.870.000	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 8.840.933	$ 0
Sabedor mayor	2	$ 15.020.000	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 3.004.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.216.266	$ 0	$ 2.803.734
T allerista	2	$ 21.740.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.681.866	$ 0	$ 4.058.134
Gestor Social	1	$ 16.295.000	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.253.266	$ 0	$ 3.041.734
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 16.295.000	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 3.259.000	$ 0	$ 0	$ 13.253.266	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 227.007.500	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 0	$ 5.433.000	$ 0	$ 39.968.500	$ 5.433.000	$ 39.968.500	$ 0	$ 5.433.000	$ 0	$ 162.538.564	$ 22.094.199	$ 37.303.936
Elementos de aseo institucional		$ 5.665.040	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 0	$ 566.221	$ 0	$ 566.786	$ 566.221	$ 566.786	$ 0	$ 566.221	$ 0	$ 2.304.929	$ 2.302.632	$ 529.005
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 11.850.130	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 2.370.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.638.105	$ 0	$ 2.212.025
Subtotal Costos Fijos		$ 244.522.670	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 0	$ 5.999.221	$ 0	$ 42.905.312	$ 5.999.221	$ 42.905.312	$ 0	$ 5.999.221	$ 0	$ 174.481.598	$ 24.396.831	$ 40.044.966
Costos Variables																	
Bienes consumibles		$ 15.028.200	$ 3.063.420		$ 3.163.831	$ 100.411	$ 0	$ 0	$ 3.548.736	$ 0	$ 3.954.789	$ 406.053	$ 0	$ 0	$ 11.614.644	$ 0	$ 3.413.556
Subtotal Costos Variables		$ 15.028.200	$ 3.063.420	$ 0	$ 3.163.831	$ 100.411	$ 0	$ 0	$ 3.548.736	$ 0	$ 3.954.789	$ 406.053	$ 0	$ 0	$ 11.614.644	$ 0	$ 3.413.556
Costos por realización																	
Refrigerios		$ 77.811.840	$ 14.418.680	$ 1.450.840	$ 12.968.640	-$ 1.450.040	$ 4.095.360	$ 2.644.520	$ 16.702.930	$ 1.680.686	$ 10.374.912	-$ 6.328.018	$ 3.276.288	$ 1.595.602	$ 54.666.953	$ 5.500.711	$ 16.031.095
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 77.811.840	$ 14.418.680	$ 1.450.840	$ 12.968.640	-$ 1.450.040	$ 4.095.360	$ 2.644.520	$ 16.702.930	$ 1.680.686	$ 10.374.912	-$ 6.328.018	$ 3.276.288	$ 1.595.602	$ 54.666.953	$ 5.500.711	$ 16.031.095
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).					$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:					$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:					$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:			$ 7.712		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.712	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.358	$ 0	-$ 31.358
Total costos:		$ 337.362.710	$ 60.379.700	$ 7.450.061	$ 59.037.783	-$ 1.349.629	$ 10.094.581	$ 2.644.520	$ 63.149.266	$ 7.679.907	$ 57.235.013	-$ 5.921.965	$ 9.275.509	$ 1.595.602	$ 240.731.837	$ 29.897.542	$ 59.458.259

Recursos No Ejecutados Por Costo														Recursos No Ejecutados o por Reinvertir		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos	$ 7.712	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 7.712	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 31.358	$ 0	$ 31.358
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables	$ 100.411	$ -			$ -	$ -	$ 406.053	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 249.722	$ 0	$ 249.722
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización	$ -1.450.040	$ -			$ -	$ 2.644.520	$ -6.328.018	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ 1.595.602		-$ 10.573.577	$ 0	-$ 10.573.577
Total Recursos Sin Ejecutar	-$ 1.341.917	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.644.520	-$ 5.914.253	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.595.602		-$ 10.292.497		-$ 10.292.497

Observaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 30 de 43

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 5.292.000	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1.792.500	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 3.585.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 7.170.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 7.170.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 4.348.000	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 2.174.000
Sabedor mayor	$ 3.004.000	$ 0
Tallerista	$ 4.348.000	$ 0
Gestor Social	$ 3.259.000	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 3.259.000
Subtotal Recurso Humano	**$ 39.968.500**	**$ 5.433.000**
Elementos de aseo institucional	$ 566.786	$ 566.221
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 2.370.026	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 42.905.312**	**$ 5.999.221**
Bienes consumibles	$ 3.548.736	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 3.548.736**	**$ 0**
Refrigerios	$ 16.702.930	$ 1.680.686
Subtotal por costos por realización	**$ 16.702.930**	**$ 1.680.686**
Ajuste a la Decena	$ 7.712	$ 0
TOTAL	**$ 63.149.266**	**$ 7.679.907**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 31 de 43

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de marzo de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y no se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de marzo de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Marzo de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$39.968.500,00*** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **$ 5.433.000,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 31 de marzo de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 32 de 43

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por $ 2.936.812,00 y la suma de $ 566.221,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **$ 3.548.736** y con cargo a los aporte de operador la suma de **$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º y el 31 de marzo de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 4.848 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **$16.702.930,oo** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **$ 1.680.686,oo**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) del día del mes de abril del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 33 de 43

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 5.292.000	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1.792.500	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 3.585.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 7.170.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 7.170.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 4.348.000	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 2.174.000
Sabedor mayor	$ 3.004.000	$ 0
Tallerista	$ 4.348.000	$ 0
Gestor Social	$ 3.259.000	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 3.259.000
Subtotal Recurso Humano	**$ 39.968.500**	**$ 5.433.000**
Elementos de aseo institucional	$ 566.786	$ 566.221
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 2.370.026	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 42.905.312**	**$ 5.999.221**
Bienes consumibles	$ 3.548.736	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 3.548.736**	**$ 0**
Refrigerios	$ 16.702.930	$ 1.680.686
Subtotal por costos por realización	**$ 16.702.930**	**$ 1.680.686**
Ajuste a la Decena	$ 7.712	$ 0
TOTAL	**$ 63.149.266**	**$ 7.679.907**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 34 de 43

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de marzo de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y no se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de marzo de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Marzo de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$39.968.500,00*** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **$ 5.433.000,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 31 de marzo de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 35 de 43

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por $ 2.936.812,00 y la suma de $ 566.221,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **$ 3.548.736** y con cargo a los aporte de operador la suma de **$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º y el 31 de marzo de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 4.848 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **$16.702.930,oo** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **$ 1.680.686,oo**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) del día del mes de abril del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 36 de 43

FUNDACIÓN ECODES

Nit. 900.359.095-6

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.341.934, en mi condición de Representante Legal de LA FUNDACIÓN ECODES, identificada con Nit 900.359.095-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de abril del año 2023.

FIRMA_____
Leidy Carolina Cristancho Márquez
C.C. 1.022.341.934 de Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 37 de 43

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F0D70F5A296CC10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN LE INTERESE

Que el contador público **ARACELLY GONZALEZ ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39766199 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 101465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 38 de 43

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39766199

GONZALEZ ARIAS
APELLIDOS

ARACELLY
NOMBRES

Aracelly Gonzalez Arias
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1969
RISARALDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-OCT-1987 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500109-45096782-F-0039766199-20020422 00878 02112A 01 110825934

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 39 de 43

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

101465-T



ARACELLY
GONZALEZ ARIAS
C.C. 39766199
RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

111045

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

21189

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 40 de 43



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.341.934**

CRISTANCHO MARQUEZ

APELLIDOS

LEIDY CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01110133-F-1022341934-20191112 0068900074A 3 9910670199

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 41 de 43

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 42 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION PAGO 5 CONVENIO 8986-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
Creación: 2023-05-19 15:14:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-19 15:34:50

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE LOS MARTIRES



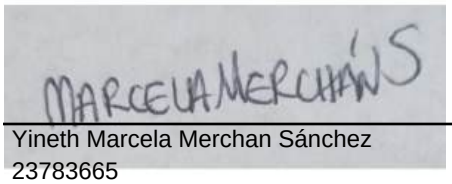
lina maria ladino garcia
52935577
lladinog@sdis.gov.co
Subdirectora
Subdireccion local los martires

Firma: APOYO A LA SUPERVISION 2



LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
80148837
alejo0480@gmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma: APOYO A LA SUPERVISION 1



Yineth Marcela Merchan Sánchez
23783665
marmer_6@hotmail.com
Apoyo Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180
2023-05-19T15:34:51-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION PAGO 5 CONVENIO 8986-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-151431-5abd19-27297180 Creación: 2023-05-19 15:14:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 15:34:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yineth Marcela Merchan Sánchez marmer_6@hotmail.com Apoyo Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:14:31 Lec.: 2023-05-19 15:14:44 Res.: 2023-05-19 15:19:21 IP Res.: 190.69.237.99
Firma	LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA alejo0480@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:19:21 Lec.: 2023-05-19 15:22:35 Res.: 2023-05-19 15:22:52 IP Res.: 181.242.39.7
Firma	Iina maria ladino garcia lladinog@sdis.gov.co Subdirectora Subdireccion local los martires	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:22:52 Lec.: 2023-05-19 15:34:47 Res.: 2023-05-19 15:34:50 IP Res.: 191.156.232.20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES											
SERVICIO SOCIAL:	Centro dia al Barrio										
OPERADOR:	Fundacion Ecodes										
CONVENIO No.	8986-2022			de:	16	11	2022	PLAZO:	5	MESES	
FECHA ACTA DE INICIO:	29	11	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	28	4	2023				
PERIODO DE INFORME:	1	3	2023	a:	31	3	2023	No. Informe:	5		
SUPERVISOR:	Lina Maria Ladino Garcia			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	En Talento Humano cuenta con la apropiacion del anexo tecnico desde el incio del convenio el mes de noviembre del 2022 , se realiza nuevamente lectura y apropiacion con fecha de febrero del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 1 * Acta de apropiacion de anexo tecnico con fecha 30 de noviembre *Acta de socializacion de anexo tecnico y alcance fecha 20 Febrero 2023(Folio 1-2)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza lectura y apropiacion de la ley 80 de 1993 como lo sugiere el anexo tecnico dando cumplimiento a esta obligacion	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 2 *Acta de apropiacion de ley fecha de 29 Noviembre 2022 (Folio 3-4)
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Se cuenta con los recursos Humanos, tecnicos y fisicos establecidos en el anexo tecnico para el desarrollo de la convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°3 *acta de verificacion con fecha 28 diciembre 2022 (Folio 5-13)
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	la fecha de liquidacion del contrato esta para el 28 de abril del 2023 según acta de inicio que presenta fecha de 29/11/2022	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°5 *Ajuste a los informes para radicacion (Folio -14-17
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 6 Acta de (Folio 14-17)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 7soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 18)
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 8 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 17)

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se da cumplimiento de la obligacion 9 la cual relacionada el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Dando cumplimeinto ya que el talento humano genera el pago de la seguridad social.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 9 soporte de pago de seguridad social del Talento Humano (Folio 18-38)
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La Fundación Ecodes realizo en el mes de marzo transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 10 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 39)
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente,se hace la relacion a traves del formato FUID en el mes de Febrero.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 *FUID Febrero (Folio 40-48)
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas polizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con numero de poliza 11-40-101049893	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 * poliza del convenio (Folio 49-51)
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Cumpliendo con la obligacion de ala asistencia a las reuniones que sean convocadas , se relaciona que en el mes de diciembre desde el 15-22 del 2022 se asirtio a la capacitacion realizada por la secretaria, se anexa soportes de aistencia *en el mes de enero el dia 21 /2023 se asite a la capacitacion virtual sobre aplicativo de sirbe se anexa soporte	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 13 *Acta fecha 23/12/2022(Folio 52-65) Acta fecha 21/01/2023 (Folio 66-67)
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Dando cumplimeinto a la obligacion se realiza la elaboracion y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 15 Correo que soporta la entrega de los docuemntos requeridos a la fecha por el supervisor Folio (68)
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Cumpliento con la obligacion como asociado del convenio en desarrollo la Fundación Ecodes realizo el cargue en la plataforma de SECOP II de los documentos precontractuales y de ejecución del convenio hasta la fecha	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 16 *Imagen que soportar la informacion cargada en secop (Folio 73-74)
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Cumpliento con la obligacion como asociado del convenio en desarrollo la Fundación Ecodes presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 17 Soportes es la radicacion del informes correspondiente (Folio
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica

18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se verificará una vez que la fundación Ecodes radique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.	No aplica
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No aplica
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause algun tipo de maltrato	No aplica
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Dando cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 23 *Acta de capacitacion de la Covid 19 con fecha de diciembre 2022 *Acta de capacitacion de la Covid 19 con fecha de Enero 2023 Folio(80-83)
24.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
25. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
26. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	En el informe entregado en el mes de Noviembre se realiza la relacion y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del covenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo tecnico .	No Aplica
27. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	En el mes de Marzo del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio integral interdisiciplinario a las personas mayores que participan en la ejecucion de la estrategia Centro dia al Barrio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°1 soporte que se encuentran en cada historia socia de los usuarios.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Se da cumplimeinto en la totalidad de los aportes generados con el asociado la Fundacion Ecodes su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°2 Soporte de pago de la profesional y Auxiliar administrativa (Folio 84)

3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicion por el equipo interdisciplinario	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°3 * Cronograma (Folio 85)
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza formaulacion del Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°4 *Soporte de entrega por via correo electronico en el mes de diciembre del 2022 (Folio 86)
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	En el desarrollo de la estrategia de Centro dia al Barrio en el mes de Febrero se presenta cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°5 * Cronograma de ejecucion en el mes de Febrero 2023 (Folio 87)
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio	En el desarrollo de la estrategia de Centro dia al Barrio se presenta cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 cronograma(Folio 87)
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	En el mes de Marzo del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 50 valoracion por enfermeria * 20 valoraciones por psicologia * 40 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 *Soportes que se encuentran en cada historia social del partipante
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	En el mes de Febrero del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario conformado por un equipo de 15 profesionales los cuales implementan las acciones descritas en el anexo tecnico con las personas mayores vinculadas a la fecha contamos con *1080 tomas de signos vitales * 450 valoracion por nutricion * 500 valoraciones por psicologia * 380 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°7 *Soportes que se encuentran en cada historia social del partipante
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	En el mes de Marzo se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°9 *Soportes de encuentra (Folio 88-989)
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se garantiza comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades a atraves de correos electronicos que permite evidenciar la articulacion entre entidades.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°10 *Soporte de comunicación por via correo electronico (Folio 990)
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza radicacion de informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°11 *soporte de radicacion *Informe del mes de Febrero (Folio 991-992)
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°12 *acta de lavado de manos en el mes de Febrero Folio(994)
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En el mes de Marzo no se presentaron Egresos de la poblacion mayor que participa en la estrategia de centro dia al Barrio desarrollada por el convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°13 *No aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, se realizo socializar la implementación del documento Pacto de Convivencia.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°14 * Soporte radicados en el informe del mes de Diciembre
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	En el mes de Marzo se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°15 *soportes en fisico folio Folio 89-989)
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades degénero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	a la fecha no se identifica ningun tipo de violencia generadas con la poblacion a prestar el servicio de centro dia al barrio	No Aplica

17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en a Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	en el mes de enero no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la localidad.	No Aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	En el mes de Febrero se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°18 *soportes generacionales folio (Folio 89-989)
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Soporte que se entrega en el momento de finalizar el convenio 8986-2022	No Aplica

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	En el mes de Marzo del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 50 valoracion por enfermeria * 20 valoraciones por psicologia * 40 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°20 * Soportes en cada historia social
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se da cumplimiento a cada una de las actividades relacionadas en el informe de ejecucion como lo describe el anexo tecnico del convenio 8986-2022.	No Aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Dando cumplimiento a la obligacion, se realiza implementacion del formato de nutricion, al mes de Marzo se han realizado 50 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°1 *Valoracion que reposa en cada historia social de usuarios.
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°2 *Soportes entregados en el informe del mes de Diciembre.
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con certificado medio de aptitud de manipulación de alimentos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°3 **Soportes entregados en el informe del mes de Diciembre.
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación dealimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	El talento humano que desarrolla la estrategia de centro dia al barrio cuenta con formacion continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°4 *Acta de capacitacion en el mes de Febrero (Folio 995)
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Dando cumplimiento a la obligacion, se realiza implementacion del formato de nutricion, al mes de Marzo o de han realizado 390 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°5 *Soportes encuentra en la historia social del participante
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se realiza implemetacion de los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°6 *Soportes encuentra en la historia social del participante
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	se implementar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°7 * Diseño de taller de estilo de vida saludable (Folio 995)
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se realiza la aplicar de la Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°8 * Formato de escala se soporto en el mes de Diceimbre
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se anexa Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa acta de salubridad (Folio 996)
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	se hace entrega de los refrigerios que soporta la ejecucion de las actividades con la poblacion y la cantidad por dia	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa soporte de entrega de refrigerios (Folio 998-1014)

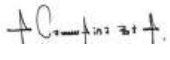
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo Técnico Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	se realiza entrega de dotacion al talento humano dando cumplimeinto al anexo tecnico se soporta con acta	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N° 1 *Acta de entrega de dotacion (Folio 1015-1029)

2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	se realiza con el talento humano socializacion e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N°2 Acta de apropiacion de la politica (Folio 1030-1036)

OBLIGACIONES Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	En la ejecucon de la aestrategia se cuenta con la aprobacion del perdon que cuenta con imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°1 *Imegen del Pendon autorizado (Folio 64-66)
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	Se cuenta reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *Base actualizada
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	a la fecha da respuesta al derecho de peticion para traslado se anexa soporte del correo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *se anexa correo que da cumpliemento a la obligacion
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	se anexa soporte de radicacion en el espacio del polideportivo de la localidad de martires en el barrio eduardo santos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *soportes que se entregaron en el informe del mes de enero
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se cuenta con la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°5 *Formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2)días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se cuenta con la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El talento humano contratao cuenta con la aprobacion de la supervision requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	A la fecha no se han presentado ausencias del talento humano.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 9 *Actas (Folio1191-1194) Actas de seguimeinto (Folio 1195-1199)
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	No Aplica	No Aplica
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	En la finalidad del convenio se entregaran 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	a traves del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecucion de centro dia al barrio	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°12 cronograma de ejecucion (Folio 1040)
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento con todo lo descrito en el Enexo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°13 Informe
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  CAROLINA CRISTANCHO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022341934

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

se genera informe mensual del mes de Enero con 1040 Folios que soporta la ejcucucion del proyecto

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018474855
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA MORENO FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 25B #32A-48	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7869281478**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2023		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/03/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1949161833

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 229.500
SUBTOTAL:			1	**$ 229.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 179.300
SUBTOTAL:			1	**$ 179.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 35.000
SUBTOTAL:			1	**$ 35.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 443.800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957842880	9447541338	I	2023/03/13	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$614,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1019048456	CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA																		231001	30	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957842880	9447541338	I	2023/03/13	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$614,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,700	$0	$0	$338,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$338,700	$0	$0	$338,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$0	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$264,600	$0	$0	$264,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$264,600	$0	$0	$264,600
TOTAL				1	$614,400	$0	$0	$614,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957818422	9447377915	I	2023/03/09	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$443,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	52773336	SILVA OSORIO DAYAN IVONNE			X															230301	30	EPS010	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957818422	9447377915	I	2023/03/09	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$443,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$0	$0	$229,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$0	$0	$229,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$0	$0	$35,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$0	$0	$35,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$0	$0	$179,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$179,300	$0	$0	$179,300
TOTAL				**1**	**$443,800**	**$0**	**$0**	**$443,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ	Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	14/03/2023	65607880	$439.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	12	2.600	0	177.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	12	3.300	0	227.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.200				34.200	12	500	34.700			342	34.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	177.600
Pensión	1	224.000	227.300
Riesgos Laborales	1	34.200	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	433.200	439.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ		Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-02	2023-02	I	14/03/2023	65607880	$439.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1032466105 | ALARCON VIRGUEZ MARIA FERNANDA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.400.000 | 175.000 | 14-11 | 1.400.000 | 3 | 34.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ELSA MARIA OBANDO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-51748359
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-14
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25592048
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25592048
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2023

RAZON SOCIAL :	OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO
IDENTIFICACION:	CC-1031174502
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-02
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25590697
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25590697
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 179.300	$ 180.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 229.500	$ 231.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 35.000	$ 35.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 443.800	$ 447.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/04/2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1958859257	9447388200	I	2023/03/09	2023/03/08	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1000268539	GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA																		230201	30	EPS037	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1958859257	9447388200	I	2023/03/09	2023/03/08	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-09, 11:52:20 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 61752542

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202302

PAGADA 2023-03-09 11:48:34.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ANDREA QUIJANO HERNANDEZ				
Documento	CC 52468866	**Dirección**	CR 98B #65 - 48 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102058471		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52468866		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					QUIJANO HERNANDEZ MONICA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.160.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12,5 % | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | 14-11 | 3 | 2,436 % | $ 1.160.000 | $ 28.300 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA
IDENTIFICACION:	CC-19417568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-15
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25590576
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25590576
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.300	$ 173.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/04/2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957830811	9447993768	I	2023/03/22	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																															
1	CC	63542692	MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA																		23020 1	30	EPS002	30		0	14-11	30	2.436%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957830811	9447993768	I	2023/03/22	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$358,900**	**$0**	**$0**	**$358,900**

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2023-02
Período Salud : 2023-02

Se certifica que en la fecha 2023-03-08 la empresa NIXON GREGORIO HUESO BELTRAN con documento de identificación CC 79751106 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante HUESO BELTRAN NIXON GREGORIO identificado con CC-79751106, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-79751106	NIXON GREGORIO HUESO BELTRAN

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
25592008	I	2023-03-08	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PAULA ANDREA ORTIZ BERNAL
IDENTIFICACION:	CC-1000252201
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-02
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25792718
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25792718
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 564.894	$ 0	$ 0	$ 600	$ 70.700	$ 71.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 564.894	$ 0	$ 0	$ 700	$ 90.400	$ 91.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 564.894	$ 0	$ 0	$ 100	$ 13.800	$ 13.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 174.900	$ 176.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/04/2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES	CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	07/03/2023	66149486	$5.389.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	103.400	0		0		0	0	0	0	103.400	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.296.400	0		0		0	0	0	0	1.296.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	413.600	0	0	0	0	0	0		413.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.971.200	0	0	50.000	50.000	0	0		2.071.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	84.100				84.100	0	0	84.100			841	84.100	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	642.600	0	0	642.600	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
200.000	0	0	200.000	1
ICBF				
300.000	0	0	300.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.492.600	1.492.600
Pensión	3	2.670.400	2.670.400
Riesgos Laborales	1	84.100	84.100
CCF	1	642.600	642.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	300.000	300.000
MEN	0	0	0
SENA	1	200.000	200.000
TOTALES	11	5.389.700	5.389.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MATHA JOHANA RUIZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	CC-52468964
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-15
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25591394
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25591394
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/04/2023

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9446653899	I	2023/02/10			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
1	CC	53121347	LONDOÑO OLGA	X	X															23030 1	30	$1,525,474	$244,100	EPS017	30	$1,525,474	$190,700		0	$0	$0	14-11	30	$1,525,474	2.4366	$37,200	0	$0	$0	No	$472,000	
Total		**Afiliados(1)**																				$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9446653899	I	2023/02/10			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,100	$0	$0	$244,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$244,100	$0	$0	$244,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,200	$0	$0	$37,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$37,200	$0	$0	$37,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,700	$0	$0	$190,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$190,700	$0	$0	$190,700
TOTAL				1	$472,000	$0	$0	$472,000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	07/03/2023	66149486	$5.389.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80832080 | CARO PEÑA WILMER FABIAN | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS008 | 10.000.000 | 1.250.000 | 14-11 | 10.000.000 | 1 | 52.200 | CCF21 | 10.000.000 | 400.000 | 10.000.000 | 200.000 | 300.000 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1030541031 | CARO PEÑA YARLY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.424.579 | 228.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.424.579 | 57.000 | 14-11 | 1.424.579 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.424.579 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1013101472 | CARO FORERO ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 1 de 42

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 2023	A 28 04 2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100 %	72 %

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lina María Ladino García
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Alejandro Bejarano, Marcela Merchán Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8986-2022
FECHA DE CONTRATO	16 de noviembre 2022
CONTRATISTA	Fundación Ecodes
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900359095-6
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$337.362.710
PLAZO	5 meses
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/04/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770” COMPROMISO EN EL ENVEJECIMIENTOACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE “ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 2 de 42

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 28 de abril de 2023, El asociado da cumplimiento formal y estricto a las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada. El Talento Humano cuenta con la apropiación del anexo técnico desde el inicio del convenio el mes de noviembre del 2022, se realiza nuevamente lectura y apropiación con fecha de marzo del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio Centro Día al Barrio 8986-2022.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 28/04/2023 se verificó que Centro día al Barrio está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			X			Se realiza visita con el fin de corroborar el cumplimiento de recursos físicos, técnicos y humanos, lo cual queda evidenciado mediante actas: 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 3 de 42

							28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio. 31/03/2023: aplicación instrumento de verificación. 28/04/2023: aplicación instrumento verificación para finalización del convenio.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X			El operador adjunta el acta de inicio del convenio 8986- 2022, se evidencia en la plataforma de SECOP II de fecha 29 de noviembre 2022. Se verifica acta de inicio en carpetas físicas.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Durante el periodo se presentan los informes de ejecución del convenio en los tiempos establecidos según anexos técnicos con la documentación requerida por la supervisión solicitándoles información para subsanación de los mismos.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			Se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión. Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.			X			Dando alcance al cumplimiento de esta obligación en el mes de abril, se deja constancia de la revisión; según soportes recibidos en el informe financiero radicado en el mes de mayo 2023 , se evidencian los soportes de pago del mes de marzo y abril por parte del talento humano como corresponde en el esquema de contratación por servicios, donde dichos aportes los realiza el contratista mes vencido según el Decreto 1273 de 2018 que reglamenta los aportes a seguridad social en contratos de prestación de servicios. De esta manera los soportes de pago realizados se encuentran en conformidad y dan cuenta de su cumplimiento.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la			X			En visitas de supervisión del mes de abril se evidenció, que no se presentó este mes ningún tipo de descuento, ya que cumplieron con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 4 de 42

	ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes						talento humano estipulado en el anexo técnico y los cupos atendidos por la modalidad.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En vistas de supervisión del mes de abril se evidenció que el operador da cumplimiento a esta obligación, la cual relaciona el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del			X			En ejercicio de supervisión realizado el día 28 de abril de 2023 se observó que el asociado cuenta con los pagos y obligaciones establecidas en el convenio, se adjunta certificado de Paz y Salvo con salarios, impuestos y parafiscales en informe financiero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 5 de 42

	convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.						
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			Se verifica que el Centro Día al Barrio cuenta con archivo de las historias sociales de las personas mayores, carpeta administrativa del convenio y del talento humano, según lo estipulado en lineamientos y anexo técnico. Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, se hace la relación a través del formato FUID en el mes de abril.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Centro día al Barrio cuenta con las pólizas vigentes. Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas pólizas fueron cargadas en la plataforma secop II y enviadas a la entidad estatal. Con número de póliza 11-40-101049893.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 28 de abril de 2023 se observó las actas de reuniones convocadas por supervisor y /o interventor. 30/11/2022: Acta de verificación de recursos físicos. 22/12/2022: Acta verificación recursos físicos. 28/12/2022: Verificación talento humano y asistencia de usuarios al servicio. 28/01/2023: verificación hojas de vida de talento humano. 30/01/2023: aplicación instrumento de verificación según anexo técnico. 23/02/2023: Supervisión de actividades a usuarios del servicio. 31/03/2023: aplicativo instrumento de verificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 6 de 42

14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.			X			En ejercicio de supervisión realizado el 28 de abril de 2023 se verificó que el asociado ha entregado oportunamente los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente			X			Se evidencia en la plataforma SECOP II, que están cargados los soportes y documentos requeridos en el informe del mes de abril del convenio 8986-2022. adjunta pantallazo SECOP II.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes			X			El asociado ha presentado todos los soportes técnicos y financieros correspondientes a la ejecución del convenio, para así poder subsanar a tiempo cualquier sugerencia que se presente, todo esto teniendo en cuenta los protocolos para presentación de informes.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En visita de supervisión presencial realizada el día 28 de abril de 2023 a Centro día al barrio se verifica que a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión. Por tanto, NO APLICA para valoración.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado,			X			Durante el mes de abril la supervisión verifica que el operador no presenta investigaciones o sanciones administrativas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 7 de 42

	durante la ejecución del convenio.						
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Durante el mes de abril no se presentaron deudas imputables al personal o demás de afectación a la SDIS.
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Durante el mes de abril no se presentaron deudas impuntuales al personal o demás de afectación a la SDIS.
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 8 de 42

	discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			Durante el periodo supervisado, el asociado refiere que se han ejercido conductas basadas en el respeto hacia las personas mayores, la defensa de sus derechos y el buen trato.
	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos			X			Durante el mes de abril se realizó dicha actividad, ya que según lineamientos iniciaron actividades con los usuarios el 19 de diciembre de 2023 donde se emite acta manifestando prevención,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 9 de 42

23	para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.						mitigación del COVID-19. Dando cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.
24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
25	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.					X	Para esta obligación no aplica para la modalidad de esta unidad operativa.
26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			En el informe del mes de abril se relacionan todos los formatos a implementar en la ejecución, se realiza la relación y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del convenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo técnico .
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas , teniendo en cuenta las indicadas igualmente por la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 10 de 42

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			En el mes de abril 2023 de acuerdo al anexo técnico y todas las intervenciones realizadas con los usuarios quedaron consignadas en los formatos correspondientes para el desarrollo del convenio 8986-2022 prestando un servicio integral interdisciplinario a las personas mayores que participan en la ejecución de la estrategia Centro día al Barrio.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Se da cumplimiento en la totalidad de los aportes generados con la fundación donde se cuenta con la auxiliar administrativa y la profesional de las visitas domiciliarias esto se soporta en el pago de honorarios de los perfiles a cargo.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			En el mes de abril Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicio por el equipo interdisciplinario.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			Dando cumplimiento al anexo técnico se realiza formulación del Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022.
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y			X			En el mes de abril de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 11 de 42

	especificaciones descritas en el anexo técnico.						
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			En el mes de abril de 2023 se envía cronograma mensual teniendo en cuenta tiempos para la ejecución de este.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			En el mes de abril se realizaron las valoraciones requeridas, los soportes se encuentran en cada historia social de los usuarios, y reposan el en archivo de Centro Día al Barrio, y se evidenciaron las siguientes: *540 tomas de signos vitales * 540 valoración por enfermería * 540valoraciones por psicología * 540 valoraciones por edufisico
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de abril se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, *2160 tomas de signos vitales * 450 valoración por nutrición * 450 valoraciones por psicología * 450 valoraciones por edufisico
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			En visita de supervisión realizada en el mes de abril se evidencian soportes de intervenciones requeridas que se encuentran en cada historia social de los usuarios y descritas en el anexo técnico, se realizaron 192 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 12 de 42

10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			Se garantiza comunicación con el equipo de supervisión permanente para el desarrollo de todas las actividades y de cualquier inquietud o sugerencia que dé a lugar para la debida ejecución del proyecto.
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			Se radica informe cualitativo-cuantitativo en la Subdirección local los mártires, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la entidad y en los tiempos estipulados.
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			Para el mes de abril de 2023 se evidencia capacitación de bioseguridad. Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X			En el mes de abril se realizaron 136 Egresos de la poblacion mayor que participa en la estrategia de centro día al Barrio.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de			X			En el mes de abril se verifico según visita de supervisión realizada el 28 de dicho mes que se socializa el pacto de convivencia dando cumplimiento a los lineamientos descritos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 13 de 42

	éste durante la ejecución del convenio.						
15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			En el mes de abril se realizaron 192 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			A la fecha no se identifica ningún tipo de violencia generadas con la población a prestar el servicio de centro día al barrio.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación			X			En el mes de abril no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que pertenezcan a la localidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 14 de 42

	al equipo técnico, previo al registro SIRBE.						
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			Para el mes de abril , se realizaron 2 encuentros intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidencia fotográfica que soporta la participación de las personas mayores y de los participantes.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico			X			Este documento será entregado en el momento de finalizar el convenio 8986-2022
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			En el mes de abril del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 540 valoración por enfermería * 540valoraciones por psicología * 540valoraciones por edufisico
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones descritas anteriormente.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social,Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión			X			Dando cumplimiento a la obligación, se realiza implementación del formato de nutrición, al mes de abril se han realizado 10 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante. Para completar 540 de la poblacion objeto.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas			X			El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos ,formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 15 de 42

	higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otrasdisposiciones*"						cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos			X			Se da cumplimiento soportado con capacitación y con respectivo carnet de manipulación de alimentos del talento humano contratado., donde se garantiza que todo el personal cumple y es apto para la manipulación de alimentos y así poder prestar el servicio a cada uno de los usuarios. Se verifica en cada una de las hojas de vida donde reposa cada uno de estos documentos.
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			El talento humano que desarrolla la estrategia de centro día al barrio cuenta con formación continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad			X			En el mes de abril Dando cumplimiento a la obligación, se realiza implementación del formato de nutrición, se han realizado 540 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en						En el mes de abril se realizaron las Valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de cada uno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 16 de 42

	documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor			X			de los usuarios las cuales están en las historias sociales en los respectivos formatos.
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia deInformación, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión del mes de abril de 2023 se evidencian talleres realizados por la nutricionista de estilos de vida saludable , donde se explica metodología a desarrollar y listados de asistencia de usuarios.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			Se relaciona formato de escala que se inició a implementar en el convenio 8986-2022 a partir del mes de marzo 2023.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico			X			Para visita de supervisión realizada el 28 de abril de 2023 se evidencia acta de subcomponente de salubridad .
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones según anexo técnico.
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico			X			Para el mes de abril se entregaron los refrigerios según los usuarios atendidos y listados de asistencia.
COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 17 de 42

1	Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			Se realiza entrega de dotación para realizar actividades, talleres al talento humano dando cumplimiento al anexo técnico se soporta con actas para cada profesional.
2	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			Se realiza socialización de política de vejez con el talento humano en el mes de abril dando cumplimiento al anexo técnico.
3	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio			X			Se dispone de botiquín según lo estipulado en el anexo técnico.
4	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio para las actividades y talleres.
5	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Cuentan con todo lo necesario para dar inicio a las actividades y ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 18 de 42

6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se ha Dado cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado			X			Se realiza la pieza del pendón dando cumplimiento a esta obligación donde ya fue avalado por la dependencia de comunicaciones de la SDIS.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			Se verifica en visita de supervisión para el mes de abril de 2023 soportes que se encuentran en cada historia social de los adultos mayores y base de datos actualizada por punto de atención.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudiodel caso)						la fecha da respuesta al derecho de petición para traslado se anexa soporte del correo.
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En el mes de abril se anexa soporte de radicación en el espacio del polideportivo de la localidad de mártires en el barrio Eduardo santos.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio **PARAGRAFO**: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables			X			Se cumple con la obligación realizando vinculación del talento humano requerido para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 19 de 42

6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes			X			Se presentaron las hojas de vida con cada uno de los soportes requeridos en el anexo técnico para prestación del servicio de la Modalidad Centro Día al Barrio.
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual			X			Durante la ejecución del mes de abril no se realizaron cambios del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 20 de 42

8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo enel cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento			X			A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano			X			En el periodo de abril no se evidenciaron cambios en el talento humano, se verificará con el informe mensual del operador, para el mes supervisado.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social			X			Se entregarán 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro día al barrio.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos			X			A través del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecución de centro día al barrio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 21 de 42

13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			Se cumple a cabalidad lo descrito en el anexo técnico.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance Financiero convenio 8986-2022						
Balance general				Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje		9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	$337.362.710	100%		DESEMBOLSO 1	$2.859.840	1%
2. Valor Adiciones:	$0	0%		DESEMBOLSO 2	$51.812.009	15%
3. Valor Reducciones:	$0	0%		DESEMBOLSO 3	$62.531.022	19%
4. Valor Total:	$337.362.710	100%		DESEMBOLSO 4	$60.379.700	18%
5. Valor Desembolsado:	$240.731.837	71%		DESEMBOLSO 5	$63.149.266	19%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$54.265.725	16%		DESEMBOLSO 6	$0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$294.997.562	87%				
8. Saldo:	**$ 42.365.148**	**13%**				
				Totales	**$ 240.731.837**	**71%**

Nota del balance financiero: CUARTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO 8986-2022

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 22 de 42

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación valores facturados convenio 8986-2022

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y recursos no ejecutados. Los descuentos recursos no ejecutados pueden soportarse en otro periodo del convenio.
ENTREGA 1 DEL 29/11/2022 AL 30/11/2022	0	$2.859.840	$0	$0	$2.859.840	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y se encontraban en alistamiento para la atencion de usuarios.
ENTREGA 2 DEL 1/12/2022 AL 31/12/2022	2.134	$51.812.009	$0	$0	$51.812.009	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 3 DEL 1/01/2023 AL 31/01/2023	4.700	$62.531.022	$0	$0	$62.531.022	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 4 DEL 1/02/2023 AL 28/02/2023	4.185	$60.379.700	$0	$0	$60.379.700	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 5 DEL 1/03/2023 AL 32/03/2023	4.848	$63.149.266	$0	$0	$63.149.266	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
ENTREGA 6 DEL 1/04/2023 AL 28/04/2023	3.406	$54.265.725	$0	$0	$54.265.725	No se realizaron descuentos ya que contaron con todo el talento humano dispuesto en el anexo tecnico y los cupos atendidos.
TOTALES	**6.834**	**$ 240.731.837**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 240.731.837**	**N/A**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS Los Mártires en el periodo comprendido entre el 01 de abril al 28 de abril de 2023, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio.

Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de abril de 2023, para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 28 de abril de 2023, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.

Para el mes de abril de 2023 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 78 obligaciones, registrándose 2 obligaciones NO APLICA por motivos de ejecución son obligaciones que no aplican o tres meses después de iniciada la ejecución o al finalizar esta.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 23 de 42

ITEM	PERIODO DE PAGO *marzo*	FECHA DE PAGO *abril*	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Fundación Ecodes está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realiza ningún descuento.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO
X	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 24 de 42

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal. - Actas de supervisión del periodo. - Acta inicial original. - Informe de ejecución	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

● Para este convenio y para el mes de abril se deben atender en el servicio social Centro Día al Barrio por anexo técnico 540 cupos, para este mes se atendieron los 540 cupos con 3406 asistencias en total.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 25 de 42

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/06/2023

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 26 de 42

CONTRATO/CONVENIO No 8986 **FECHA** 16/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION ECODES

C.C. N° 900359095

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 29-nov.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 28-abr.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 29/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900359095

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52935577

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 27 de 42

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO - COMUNIDAD DE CUIDADO

Código: FOR-PSS-214
Versión:1
Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022
Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: CONVENIO 8986-2022

Nombre del servicio: CENTRO DIA LA BARRIO

Nombre del asociado: FUNDACION ECODES

Nombre de la unidad operativa: CENTRO DIA AL BARRIO

Cobertura: 540

Periodo de reporte: 1 al 28 de Abril 2023

| N°. | Cédula | Nombres | | Apellidos | | Cargo | Fecha de inicio de contrato | Fecha de fin del contrato | Tipo de contrato | Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS | Ingreso constitutivo de salario | | | Prestaciones Soiales | | | | Seguridad social | | | | | Parafiscales | Descuentos | | | Valor consignado /Neto pagado | Talento humano recursos SDIS | Talento humano recursos Asociado | Días laborados | Novedades | Observación |
|---|
| | | | | | | | | | | | Sueldo | Recargos | Subsidio transporte | Cesantías (Automático) | Intereses (Automático) | Prima (Automático) | Vacaciones (Automático) | IBC (Automático) | Salud (Automático) | Pensión (Automático) | Nivel de riesgo ARL | ARL (Automático) | | Impuesto | Crédito de Libranza | Anticipos / Otros | (Automático) | (Automático) | (Automático) | | | |
| 1 | 1018474855 | Ana | Maria | Moreno | | Nutricionista | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 239.000 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | $ - | | | | $ 239.000 | $ 239.000 | $ - | 2 | | |
| 2 | 1031174502 | Oscar | Daniel | Marin | Ocampo | Edufisico | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 239.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 239.000 | $ 239.000 | $ - | 2 | | |
| 3 | 1032466105 | Maria | Fernanda | Alarcon | Virguez | Acompañante Congnitivo | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 239.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 239.000 | $ 239.000 | $ - | 2 | | |
| 4 | 5263985 | Beatriz | Nuñez | Dias | | Acompañante Congnitivo | 1/03/2023 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 239.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 239.000 | $ 239.000 | $ - | 2 | | |
| 5 | 79751106 | Nixon | Gregorio | Hueso | Beltran | Acompañante Recreacior | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 239.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 239.000 | $ 239.000 | $ - | 2 | | |
| 6 | 52773336 | Dayan | Ivonne | Silva | Osorio | Acompañante Recreacior | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 239.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 239.000 | $ 239.000 | $ - | 2 | | |
| 7 | 19417568 | Luis | Alberto | Broceño | Barrera | Sabedor | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 100.133 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 100.133 | $ 100.133 | $ - | 2 | | |
| 8 | 63542692 | Jennifer | Paola | Mondragon | Pachon | Tallerista | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 130.440 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 130.440 | $ 130.440 | $ - | 2 | | |
| 9 | 52468866 | Monica | Poala | Mondragon | Quijano | Tallerista | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 130.440 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 130.440 | $ 130.440 | $ - | 2 | | |
| 10 | 51748359 | Elsa | Maria | Obando | Beltran | Aux Enfermeria | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 130.440 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 130.440 | $ 130.440 | $ - | 2 | | |
| 11 | 1023957439 | Stefany | Geraldine | Ocampo | Estrada | Aux Enfermeria | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 130.440 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 130.440 | $ 130.440 | $ - | 2 | | |
| 12 | 1010217201 | Andrea | Omaira | Obando | Roa | Psicosocial | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 217.266 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 217.266 | $ 217.266 | $ - | 2 | | |
| 13 | 1019048456 | Bryitte | Andrea | Cardenas | Bernal | Coodinadora | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 352.800 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 352.800 | $ 352.800 | $ - | 2 | | |
| 14 | 1030541031 | Yolima | | Caro | Peña | Aux administrativa | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 130.440 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 130.440 | $ 130.440 | $ - | 2 | | |
| 15 | 1024480642 | Ingrid | Dayana | Vasco | Reyes | Gestora Social | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 217.266 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | | | | $ 217.266 | $ 217.266 | $ - | 2 | | |
| 16 | 51651571 | Ana | Flaxila | Peña Bermudes | | Sabedor | 29/11/2022 | 28/04/2023 | Prestación de servicios | $ 100.133 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | | | | | | | $ 100.133 | $ 100.133 | $ - | | | |
| 18 | $ - | $ - | $ - | | | |
| 19 | $ - | $ - | $ - | | | |
| 20 | $ - | $ - | $ - | | | |
| | | | | | | | | | TOTAL | $ 3.073.798 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 16.000.000 | $ 2.000.000 | $ 2.560.000 | | $ 365.400 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3.073.798 | $ 3.073.798 | $ - | | | |

Nombres y apellidos
Representante Legal

PIEDAD DEL SOCORRO ROMERO MUÑOZ. Tarjeta Profesional No 108450-T
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DÍA				
Nombre modalidad	ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO				
Unidad Operativa:	SUBDIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES				
Asociado / Contratista:	FUNDACION ECODES				
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8986-2022				
Costo fijo día persona:	$ 2.648	Costo variable día persona:	$ 732,00	Cobertura:	540
Periodo de ejecución:	1/04/23	al	28/04/23	Días del mes:	28

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	1/04/23	0	0	$ -	$ -	
2	2/04/23	0	0	$ -	$ -	
3	3/04/23	22	0	$ -	$ 16.104	
4	4/04/23	268	0	$ (196.176)	$ 196.176	
5	5/04/23	210	0	$ (153.720)	$ 153.720	
6	6/04/23	0	0	$ -	$ -	
7	7/04/23	0	0	$ -	$ -	
8	8/04/23	0	0	$ -	$ -	
9	9/04/23	0	0	$ -	$ -	
10	10/04/23	16	0	$ (11.712)	$ 11.712	
11	11/04/23	237	0	$ (173.484)	$ 173.484	
12	12/04/23	277	0	$ (202.764)	$ 202.764	
13	13/04/23	192	0	$ (140.544)	$ 140.544	
14	14/04/23	321	0	$ (234.972)	$ 234.972	
15	15/04/23	0	0	$ -	$ -	
16	16/04/23	0	0	$ -	$ -	
17	17/04/23	0	0	$ -	$ -	
18	18/04/23	202	0	$ (147.864)	$ 147.864	
19	19/04/23	251	0	$ (183.732)	$ 183.732	
20	20/04/23	193	0	$ (141.276)	$ 141.276	
21	21/04/23	239	0	$ (174.948)	$ 174.948	
22	22/04/23	0	0	$ -	$ -	
23	23/04/23	0	0	$ -	$ -	
24	24/04/23	19	0	$ (13.908)	$ 13.908	
25	25/04/23	226	0	$ (165.432)	$ 165.432	
26	26/04/23	265	0	$ (193.980)	$ 193.980	
27	27/04/23	220	0	$ (161.040)	$ 161.040	
28	28/04/23	248	0	$ (181.536)	$ 181.536	
29	29/04/23	0	0	$ -	$ -	
30	30/04/23	0	0	$ -	$ -	
31			0	$ -	$ -	
Total		3406	-3406	$ (2.477.088)	$ 2.493.192	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
Total	0	$ -	$ -

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
Refrigerios	$ 12.915.552
Durante el periodo se entregaron 3.406 refrigerios de conformidad con lo reportado en las planillas	
Total	$ 12.915.552

Total Costos Fijos Mes:	$ 40.037.760
Total Costos Variables Mes:	$ 2.493.192
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Total Costos Por Realización :	$ 11.734.773
Valor a Facturar Mes:	$ 54.265.725

LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ
Representante Legal

ARACELLY GONZALEZ ARIAS
Revisor fiscal - Contador

FIRMA
Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313090615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 28 de 42

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Página 29 de 42

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 4.939.200	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1.673.000	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 3.346.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 6.692.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 6.692.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 4.058.133	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 2.029.066
Sabedor mayor	$ 2.803.733	$ 0
Tallerista	$ 4.058.133	$ 0
Gestor Social	$ 3.041.733	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 3.041.733
Subtotal Recurso Humano	**$ 37.303.932**	**$ 5.070.799**
Elementos de aseo institucional	$ 529.001	$ 528.473
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 2.212.024	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 40.044.957**	**$ 5.599.272**
Bienes consumibles	$ 2.493.192	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 2.493.192**	**$ 0**
Refrigerios	$ 11.734.773	$ 1.180.779
Subtotal por costos por realización	**$ 11.734.773**	**$ 1.180.779**
Ajuste a la Decena	$ 7.197	$ 0
TOTAL	**$ 54.265.725**	**$ 6.780.051**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 30 de 42

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de Abril de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de Abril de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Abril de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$37.303.932,00*** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **$5.070.799,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 28 de Abril de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 31 de 42

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por $2.741.025,00 y la suma de $528.473,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **$2.493.192** y con cargo a los aporte de operador la suma de **$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 3.406 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **$ 11.734.773,oo** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **$ 1.180.779,oo**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) del día del mes de mayo del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 32 de 42

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del Convenio No. 8986 de 2022 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la FUNDACIÓN ECODES

CERTIFICAMOS

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el **Convenio No. 8986 de 2022**, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

RUBRO	APORTE SDIS	APORTE ECODES
Coordinador/a	$ 4.939.200	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1.673.000	$ 0
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 3.346.000	$ 0
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 6.692.000	$ 0
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 6.692.000	$ 0
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 4.058.133	$ 0
Técnico Auxiliar administrativo	$ 0	$ 2.029.066
Sabedor mayor	$ 2.803.733	$ 0
Tallerista	$ 4.058.133	$ 0
Gestor Social	$ 3.041.733	$ 0
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 3.041.733
Subtotal Recurso Humano	**$ 37.303.932**	**$ 5.070.799**
Elementos de aseo institucional	$ 529.001	$ 528.473
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 2.212.024	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 40.044.957**	**$ 5.599.272**
Bienes consumibles	$ 2.493.192	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 2.493.192**	**$ 0**
Refrigerios	$ 11.734.773	$ 1.180.779
Subtotal por costos por realización	**$ 11.734.773**	**$ 1.180.779**
Ajuste a la Decena	$ 7.197	$ 0
TOTAL	**$ 54.265.725**	**$ 6.780.051**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 33 de 42

2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el mes de Abril de 2023 se garantizó la contratación por prestación de servicios del talento humano dando cumplimiento con el perfil requerido (formación y experiencia) para cada uno de los perfiles descrito en la Table No. 5, en el numeral 2.7.1. del anexo técnico del Convenio No. 8986 de 2022 y de conformidad con la aprobación realizada por la SDIS.

Que a la fecha el total del personal se encuentra vinculado para la ejecución y desarrollo de actividades para el fomento del desarrollo integral de las personas mayores de acuerdo a las condiciones técnicas del Servicio Social de Centro Dia al Barrio, en la Localidad de Los Mártires, Lote 11 y se presentaron cambios o reemplazos de personal.

La Fundación Ecodes cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico y avalado por las personas designadas para la supervisión del convenio.

El talento humano durante el presente mes de Abril de 2023 desarrolló las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La **FUNDACION ECODES** certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano correspondiente al mes de **Abril de 2023**, de acuerdo a la estructura de costos Convenio No. 8986 de 2022, teniendo a cargo de la SDIS un valor de ***$37.303.932,00*** y con cargo a la FUNDACION ECODES la suma de **$5.070.799,00**

A la fecha cada uno de los contratistas han efectuado la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

De manera adjunta se envía relación de personal vinculado al 28 de Abril de 2023.

3. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación Ecodes, dispone de los elementos de dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión, actividades grupales y actividades administrativas y de archivo, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los dispuesto al anexo técnico clasificados como bienes no consumibles.

Lo anterior fue verificado y revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del Convenio No. 8986 de 2022 que son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 34 de 42

propiedad de la Fundación Ecodes. Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se ejecutó este rubro con cargo a los aporte de la SDIS por $2.741.025,00 y la suma de $528.473,00 como aporte de la Fundacion Ecodes.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles en su primer uso relacionados con papelería, elementos de archivo y materiales para actividades culturales, artísticas y recreativas requeridos para reunión y actividades grupales. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 8986 de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se ejecutaron con cargo a los aportes de la SDIS la suma de **$2.493.192** y con cargo a los aporte de operador la suma de **$0,00**.

5. Costos por Realización / Refrigerios

Durante el periodo comprendido entre el **1º de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023** se realizaron actividades con la población beneficiaria del proyecto que requirieron la entrega de refrigerios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la minuta establecida en el Anexo Técnico. Durante dicho periodo, se entregaron la cantidad de 3.406 refrigerios, de conformidad con lo reportado en las planillas y verificadas por la supervisión del convenio, ejecutando la suma de **$ 11.734.773,oo** con cargo a los aportes de la SDIS y con cargo a los aporte de la Fundación Ecodes la suma de **$ 1.180.779,oo**.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) del día del mes de mayo del año 2023.

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
Fundación ECODES

Aracelly González Arias
Contadora Fundación Ecodes
T.P. No. 101465-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143226-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 35 de 42

FUNDACIÓN ECODES

Nit. 900.359.095-6

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, PIEDAD DEL SOCORRO ROMERO MUÑOZ, identificada con C.C 50.894.242 de Montería Córdoba, y con Tarjeta Profesional No. 106450-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de Fundación Ecodes identificada con Nit 900.359.095.-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y Caja de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presente certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de agosto del año 2023.

FIRMA_____
PIEDAD DEL SOCORRO ROMERO MUÑOZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 36 de 42





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 37 de 42





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 38 de 42

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 8 6 C 3 F 9 5 2 D 4 A A 7 5 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PIEDAD DEL SOCORRO ROMERO MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 50894242 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 106450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 39 de 42



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.022.341.934

CRISTANCHO MARQUEZ
APELLIDOS

LEIDY CAROLINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1987

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

A-1500150-01110133-F-1022341934-20191112 0068900074A 3 9910670199

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 40 de 42

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 41 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8986-2022 PAGO No 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046 Creación: 2023-08-22 14:32:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 14:46:57

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE MARTIRES



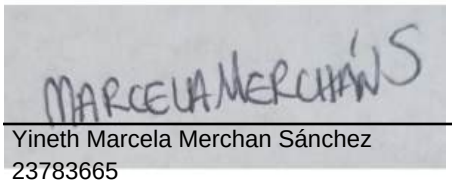
lina maria ladino garcia
52935577
lladinog@sdis.gov.co
Subdirectora
Subdireccion local los martires

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION 2



LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
80148837
alejo0480@gmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION 1



Yineth Marcela Merchan Sánchez
23783665
marmer_6@hotmail.com
Apoyo Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046
2023-08-22T14:46:59-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8986-2022 PAGO No 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-143228-101313-09615046 Creación: 2023-08-22 14:32:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 14:46:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yineth Marcela Merchan Sánchez marmer_6@hotmail.com Apoyo Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:32:28 Lec.: 2023-08-22 14:33:02 Res.: 2023-08-22 14:33:30 IP Res.: 186.102.86.119
Elaboración	LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA alejo0480@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:33:30 Lec.: 2023-08-22 14:35:16 Res.: 2023-08-22 14:35:30 IP Res.: 191.156.157.163
Firma	Iina maria ladino garcia lladinog@sdis.gov.co Subdirectora Subdireccion local los martires	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:35:30 Lec.: 2023-08-22 14:41:37 Res.: 2023-08-22 14:46:57 IP Res.: 191.156.148.16

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES												
SERVICIO SOCIAL:	Centro dia al Barrio											
OPERADOR:	Fundacion Ecodes											
CONVENIO No.	8986-2022			de:	16	11	2022		PLAZO:	5	MESES	
FECHA ACTA DE INICIO:	29	11	2022			FECHA DE TERMINACIÓN:	28	4	2023			
PERIODO DE INFORME:	1	4	2023	a:	28	4	2023			No. Informe:	6	
SUPERVISOR:	Lina Maria Ladino Garcia					DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	En Talento Humano cuenta con la apropiacion del anexo tecnico desde el incio del convenio el mes de noviembre del 2022 , se realiza nuevamente lectura y apropiacion con fecha de febrero del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 1 * Acta de apropiacion de anexo tecnico con fecha 30 de noviembre *Acta de socializacion de anexo tecnico y alcance fecha 20 Febrero 2023(Folio 1-2)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza lectura y apropiacion de la ley 80 de 1993 como lo sugiere el anexo tecnico dando cumplimiento a esta obligacion	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 2 *Acta de apropiacion de ley fecha de 29 Noviembre 2022 (Folio 3-4)
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Se cuenta con los recursos Humanos, tecnicos y fisicos establecidos en el anexo tecnico para el desarrollo de la convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°3 *acta de verificacion con fecha 28 diciembre 2022 (Folio 5-13)
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	la fecha de liquidacion del contrato esta para el 28 de abril del 2023 según acta de inicio que presenta fecha de 29/11/2022	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°5 *Ajuste a los informes para radicacion (Folio -14-17
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 6 Acta de (Folio 14-17)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 7soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 18)
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 8 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 17)
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se da cumplimiento de la obligacion 9 la cual relacionada el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Dando cumplimeinto ya que el talento humano genera el pago de la seguridad social.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 9 soporte de pago de seguridad social del Talento Humano (Folio 18-38)
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La Fundación Ecodes realizo en el mes de marzo transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 10 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 39)

11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente,se hace la relacion a traves del formato FUID en el mes de Febrero.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 *FUID Febrero (Folio 40-48)
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas polizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con numero de poliza 11-40-101049893	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 * poliza del convenio (Folio 49-51)
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Cumpliendo con la obligacion de ala asistencia a las reuniones que sean convocadas , se relaciona que en el mes de diciembre desde el 15-22 del 2022 se asirtio a la capacitacion realizada por la secretaria, se anexa soportes de aistencia *en el mes de enero el dia 21 /2023 se asite a la capacitacion virtual sobre aplicativo de sirbe se anexa soporte	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 13 *Acta fecha 23/12/2022(Folio 52-65) Acta fecha 21/01/2023 (Folio 66-67)
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Dando cumplimeinto a la obligacion se realiza la elaboracion y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 15 Correo que soporta la entrega de los docuemntos requeridos a la fecha por el supervisor Folio (68)
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Cumpliento con la obligacion como asociado del convenio en desarrollo la Fundación Ecodes realizo el cargue en la plataforma de SECOP II de los documentos precontractuales y de ejecución del convenio hasta la fecha	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 16 *Imagen que soportar la informacion cargada en secop (Folio 73-74)
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Cumpliento con la obligacion como asociado del convenio en desarrollo la Fundación Ecodes presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 17 Soportes es la radicacion del informes correspondiente (Folio
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica

18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se verificará una vez que la fundación Ecodes radique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.	No aplica
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No aplica
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2 000	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause algun tipo de maltrato	No aplica
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Dando cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 23 *Acta de capacitacion de la Covid 19 con fecha de diciembre 2022 *Acta de capacitacion de la Covid 19 con fecha de Enero 2023 Folio(80-83)
24.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
25. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
26. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	En el informe entregado en el mes de Noviembre se realiza la relacion y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del covenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo tecnico .	En el informe entregado en el mes de Noviembre se realiza la relacion y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del covenio 8986-2022 según los
27. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	En el mes de Abril del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio integral interdisiciplinario a las personas mayores que participan en la ejecucion de la estrategia Centro dia al Barrio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°1 soporte que se encuentran en cada historia socia de los usuarios.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Se da cumplimeinto en la totalidad de los aportes generados con el asociado la Fundacion Ecodes su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°2 Soporte de pago de la profesional y Auxiliar administrativa (Folio 84)
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicion por el equipo interdisciplinario	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°3 * Cronograma (Folio 85)
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza formaulacion del Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°4 *Soporte de entrega por via correo electronico en el mes de diciembre del 2022 (Folio 86)
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	En el desarrollo de la estrategia de Centro dia al Barrio en el mes de Febrero se presenta cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°5 * Cronograma de ejecucion en el mes de Abril 2023 (Folio 87)
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio	En el desarrollo de la estrategia de Centro dia al Barrio se presenta cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 cronograma(Folio 87)

7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante la vigencia de ejecucion de la estrategia del convenio 8986-2022 donde se brindo un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 540 valoracion por enfermeria * 540valoraciones por psicologia * 540 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 *Soportes que se encuentran en cada historia social del partipante
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante la vigencia de ejecucion de la estrategia del convenio 8986-2022 donde se brindo un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones conformado por un equipo de 15 profesionales los cuales implementan las acciones descritas en el anexo tecnico con las personas mayores vinculadas a la fecha contamos con *2160 tomas de signos vitales * 450 valoracion por nutricion * 450 valoraciones por psicologia * 450 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°7 *Soportes que se encuentran en cada historia social del partipante
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	En el mes de Abril se realizaron 192 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°9 *Soportes de encuentra (Folio 88-989)
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se garantiza comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades a atraves de correos electronicos que permite evidenciar la articulacion entre entidades.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°10 *Soporte de comunicación por via correo electronico (Folio 832
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza radicacion de informe mensual cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°11 *soporte de radicacion *Informe del mes de Abril (Folio 833-834)
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°12 *acta de lavado de manos en el mes de Febrero Folio(835)
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En el mes de Abril se realizaron 136 Egresos de la poblacion mayor que participa en la estrategia de centro dia al Barrio desarrollada por el convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°13 *No aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, se realizo socializar la implementación del documento Pacto de Convivencia.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°14 * Soporte radicados en el informe del mes de Diciembre
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	En el mes de Abril o se realizaron 192 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°15 *soportes en fisico folio Folio 89-831)
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades degénero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	a la fecha no se identifica ningun tipo de violencia generadas con la poblacion a prestar el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en a Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	en el mes de enero no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la localidad.	No Aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	En el mes de Abril se realizaron 2 encuentros intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores y de los participantes	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°18 *soportes generacionales folio (Folio 837-851-)
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Soporte que se entrega en el momento de finalizar el convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°19 *soportes generacionales folio (Folio 852-913)

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	En el mes de Abril del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 540 valoracion por enfermeria * 540valoraciones por psicologia * 540valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°20 * Soportes en cada historia social
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se da cumplimiento a cada una de las actividades relacionadas en el informe de ejecucion como lo describe el anexo tecnico del convenio 8986-2022.	No Aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Dando cumplimiento a la obligacion, se realiza implementacion del formato de nutricion, al mes de Abril se han realizado 10 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante. Para completar 540 de la poblacion objeto	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°1 *Valoracion que reposa en cada historia social de usuarios.
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°2 *Soportes entregados en el informe del mes de Diciembre.
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con certificado medio de aptitud de manipulación de alimentos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°3 **Soportes entregados en el informe del mes de Diciembre.
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación dealimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	El talento humano que desarrolla la estrategia de centro dia al barrio cuenta con formacion continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°4 *Acta de capacitacion en el mes de Febrero (Folio 995)
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Dando cumplimiento a la obligacion, se realiza implementacion del formato de nutricion, al mes de Abril o de han realizado 540 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°5 *Soportes encuentra en la historia social del participante
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se realiza implemetacion de los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°6 *Soportes encuentra en la historia social del participante
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	se implementar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°7 * Diseño de taller de estilo de vida saludable (Folio 995)
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se realiza la aplicar de la Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°8 * Formato de escala se soporto en el mes de Diceimbre
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se anexa Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa acta de salubridad (Folio 996)
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	se hace entrega de los refrigerios que soporta la ejecucion de las actividades con la poblacion y la cantidad por dia	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa soporte de entrega de refrigerios (Folio 998-1014)

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo Técnico Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	se realiza entrega de dotacion al talento humano dando cumplimeinto al anexo tecnico se soporta con acta	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N° 1 *Acta de entrega de dotacion (Folio 1015-1029)
2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	se realiza con el talento humano socializacion e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N°2 Acta de apropiacion de la politica (Folio 1030-1036)

OBLIGACIONES Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	En la ejecucon de la aestrategia se cuenta con la aprobacion del perdon que cuenta con imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°1 *Imegen del Pendon autorizado (Folio 64-66)
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	Se cuenta reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *Base actualizada
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	a la fecha da respuesta al derecho de peticion para traslado se anexa soporte del correo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *se anexa correo que da cumpliemento a la obligacion
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	se anexa soporte de radicacion en el espacio del polideportivo de la localidad de martires en el barrio eduardo santos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *soportes que se entregaron en el informe del mes de Abril
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se cuenta con la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°5 *Formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2)días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se cuenta con la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El talento humano contratao cuenta con la aprobacion de la supervision requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	A la fecha no se han presentado ausencias del talento humano.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 9 *Actas (Folio1191-1194) Actas de seguimeinto (Folio 1195-1199)
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	No Aplica	No Aplica
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	En la finalidad del convenio se entregaran 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	a traves del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecucion de centro dia al barrio	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°12 cronograma de ejecucion (Folio 1040)
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento con todo lo descrito en el Enexo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°13 Informe
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DIA AL BARRIO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA CRISTANCHO	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022341934

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

se genera informe mensual del mes de Enero con 1040 Folios que soporta la ejcucucion del proyecto

17

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	dad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52363985		NUÑEZ DIAZ BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 30a #26b-85	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9218956	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2100825116	9450534151	I	2023/05/19	2023/05/26	BANCO DE BOGOTA	7	$447,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$2,000	$0	$231,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$2,000	$0	$231,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$300	$0	$35,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$300	$0	$35,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$1,500	$0	$180,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$179,300	$1,500	$0	$180,800
TOTAL				1	$443,800	$3,800	$0	$447,600

2023/05/26 12:50 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2100868254	9450831640	I	2023/05/10	2023/05/26	BANCO DE BOGOTA	16	$452,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$4,400	$0	$233,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$4,400	$0	$233,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$700	$0	$35,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$700	$0	$35,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$3,500	$0	$182,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$179,300	$3,500	$0	$182,800
TOTAL				**1**	**$443,800**	**$8,600**	**$0**	**$452,400**

17

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	dad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52363985		NUÑEZ DIAZ BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 30a #26b-85	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9218956	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2100825116	9450534151	I	2023/05/19	2023/05/26	BANCO DE BOGOTA	7	$447,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$2,000	$0	$231,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$2,000	$0	$231,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$300	$0	$35,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$300	$0	$35,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$1,500	$0	$180,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$179,300	$1,500	$0	$180,800
TOTAL				1	$443,800	$3,800	$0	$447,600

2023/05/26 12:50 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2100868254	9450831640	I	2023/05/10	2023/05/26	BANCO DE BOGOTA	16	$452,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$4,400	$0	$233,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$4,400	$0	$233,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$700	$0	$35,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$700	$0	$35,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$3,500	$0	$182,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$179,300	$3,500	$0	$182,800
TOTAL				**1**	**$443,800**	**$8,600**	**$0**	**$452,400**

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52363985		NUÑEZ DIAZ BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 30a #26b-85	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9218956	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2100825116	9450534151	I	2023/05/19	2023/05/26	BANCO DE BOGOTA	7	$447,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52363985	NUÑEZ BEATRIZ		X																230301	30	$1,434,000	$229,500	EPS002	30	$1,434,000	$179,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,434,000	$35,000	0	$0	$0	No	$443,800
Total	Afiliados(1)																						$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000	$35,000		$0	$0		$443,800

2023/05/26 12:50 PM

19

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2077849468	9450113601	I	2023/05/12	2023/05/12	BANCO DE BOGOTA	0	$614,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,700	$0	$0	$338,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$338,700	$0	$0	$338,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$0	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$264,600	$0	$0	$264,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$264,600	$0	$0	$264,600
TOTAL				1	$614,400	$0	$0	$614,400

2023/05/12 04:04 PM

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ELSA MARIA OBANDO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-51748359
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-15
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26181200
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26181200
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VA
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	
	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/06/2023

20

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2077849468	9450113601	I	2023/05/12	2023/05/12	BANCO DE BOGOTA	0	$614,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1019048456	CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA																		231001	30	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

22

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2100868254	9450831640	I	2023/05/10	2023/05/26	BANCO DE BOGOTA	16	$452,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52773336	SILVA DAYAN																		230301	30	$1,434,000	$229,500	EPS010	30	$1,434,000	$179,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,434,000	$35,000	0	$0	$0	No	$443,800
Total	**Afiliados(1)**																						$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$1,434,000	$35,000		$0	$0		$443,800

35

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES	CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B -- menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	08/05/2023	67672474	$4.037.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	103.300	0		0		0	0	0	0	103.300	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	446.400	0		0		0	0	0	0	446.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	412.600	0	0	0	0	0	0		412.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.971.200	0	0	50.000	50.000	0	0		2.071.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	82.700				82.700	0	0	82.700			827	82.700	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	642.500	0	0	642.500	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	642.500	642.500
Pensión	3	2.669.400	2.669.400
Riesgos Laborales	1	82.700	82.700
CCF	1	642.500	642.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.037.100	4.037.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA
IDENTIFICACION:	CC-19417568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-16
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26182571
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26182571
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VA
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	
	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.300	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/06/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIXON GREGORIO HUESO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-79751106
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-03
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26183365
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26183365
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VA
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 179.300	
1	800229739	PROTECCION	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 229.500	
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 35.000	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 443.800	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/06/2023

25

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	STEFANY GERALDINE OCAMPO ESTRADA
IDENTIFICACION:	CC-1023957439
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-10
FECHA DE PAGO:	2023-05-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26542945
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26542945
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VA
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.082.667	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 135.400	
01	800224808	PORVENIR	1	$ 1.082.667	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 173.300	
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.082.667	$ 0	$ 0	$ 500	$ 26.400	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 5.700	$ 335.100	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/06/2023

32

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO
IDENTIFICACION:	CC-1031174502
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-03
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26181934
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26181934
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VA
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 179.300	
01	800224808	PORVENIR	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 229.500	
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 35.000	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 443.800	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/06/2023

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2077865651	9449968101	I	2023/05/10	2023/05/12	BANCO DE BOGOTA	2	$404,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,303,600	$208,600			$1,303,600	$163,000			$0	$0			$1,303,600		$31,800		$0	$0		$403,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,303,600	$208,600			$1,303,600	$163,000			$0	$0			$1,303,600		$31,800		$0	$0		$403,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,303,600	$208,600			$1,303,600	$163,000			$0	$0			$1,303,600		$31,800		$0	$0		$403,400
1	CC	1000268539	GUZMAN JANETH																	23020 1	30	$1,303,600	$208,600	EPS037	30	$1,303,600	$163,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,303,600	2.436%	$31,800	0	$0	$0	No	$403,400
Total		**Afiliados(1)**																				$1,303,600	$208,600			$1,303,600	$163,000			$0	$0			$1,303,600		$31,800		$0	$0		$403,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2077865651	9449968101	I	2023/05/10	2023/05/12	BANCO DE BOGOTA	2	$404,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,600	$500	$0	$209,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,600	$500	$0	$209,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,800	$100	$0	$31,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,800	$100	$0	$31,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$163,000	$400	$0	$163,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$163,000	$400	$0	$163,400
TOTAL				**1**	**$403,400**	**$1,000**	**$0**	**$404,400**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018474855
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA MORENO FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 25B #32A-48	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7876080690**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2059846672

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 229.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 229.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 179.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 179.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 35.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 35.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 443.800**

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-04	2023-04	2063849947	9450648726	I	2023/05/23	2023/05/05	BANCOLOMBIA	0	$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000	
1	CC	63542692	MONDRAGON JENNIFER										X							230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	0	$0	$0	No	$495,000
Total	**Afiliados(1)**																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-04	2023-04	2063849947	9450648726	I	2023/05/23	2023/05/05	BANCOLOMBIA	0	$495,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$39,000	$0	$0	$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$495,000**	**$0**	**$0**	**$495,000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	08/05/2023	67672474	$4.037.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	103.300	0		0		0	0	0	0	103.300	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	446.400	0		0		0	0	0	0	446.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	412.600	0	0	0	0	0	0		412.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.971.200	0	0	50.000	50.000	0	0		2.071.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	82.700				82.700	0	0	82.700			827	82.700	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	642.500	0	0	642.500	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	642.500	642.500
Pensión	3	2.669.400	2.669.400
Riesgos Laborales	1	82.700	82.700
CCF	1	642.500	642.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.037.100	4.037.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

31

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES	CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	08/05/2023	67672474	$4.037.100	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | IRC | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1,160,000 | 46,400 | 14-11 | 1,160,000 | 1 | 6,100 | CCF21 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,160,000 | 46,400 | 14-11 | 1,160,000 | 1 | 6,100 | CCF21 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80832080 | CARO PEÑA WILMER FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10,000,000 | 1,600,000 | 0 | 0 | 50,000 | 50,000 | EPS008 | 10,000,000 | 400,000 | 14-11 | 10,000,000 | 1 | 52,200 | CCF21 | 10,000,000 | 400,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 889,334 | 142,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 889,334 | 35,600 | 14-11 | 889,334 | 1 | 4,700 | CCF21 | 889,334 | 35,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | X | | | | | | 230301 | 270,667 | 43,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 270,667 | 10,900 | 14-11 | 270,667 | 1 | 0 | CCF21 | 270,667 | 10,900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1030541031 | CARO PEÑA YARLY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1,417,920 | 226,900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,417,920 | 56,800 | 14-11 | 1,417,920 | 1 | 7,500 | CCF21 | 1,417,920 | 56,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1013101472 | CARO FORERO ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,160,000 | 46,400 | 14-11 | 1,160,000 | 1 | 6,100 | CCF21 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ANDREA OMAIRA OBANDO ROA
IDENTIFICACION:	CC-1010177201
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-03
FECHA DE PAGO:	2023-05-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26542607
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26542607
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VA
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.082.667	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 135.400	
01	800229739	PROTECCION	1	$ 1.082.667	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 173.300	
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.082.667	$ 0	$ 0	$ 700	$ 26.400	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 8.500	$ 335.100	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/06/2023

34

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-04-25, 11:32:21 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 62900099

Periodo Cotización 202303 **Periodo Servicio** 202303

PAGADA 2023-04-25 11:31:00.0

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ANDREA QUIJANO HERNANDEZ				
Documento	CC 52468866	**Dirección**	CR 98B #65 - 48 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102058471		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00				N	QUIJANO HERNANDEZ MONICA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

I. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	08/05/2023	67672474	$4.037.100	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1,160,000 | 46,400 | 14-11 | 1,160,000 | 1 | 6,100 | CCF21 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,160,000 | 46,400 | 14-11 | 1,160,000 | 1 | 6,100 | CCF21 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80832080 | CARO PEÑA WILMER FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10,000,000 | 1,600,000 | 0 | 0 | 50,000 | 50,000 | EPS008 | 10,000,000 | 400,000 | 14-11 | 10,000,000 | 1 | 52,200 | CCF21 | 10,000,000 | 400,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 889,334 | 142,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 889,334 | 35,600 | 14-11 | 889,334 | 1 | 4,700 | CCF21 | 889,334 | 35,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | X | | | | | | 230301 | 270,667 | 43,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 270,667 | 10,900 | 14-11 | 270,667 | 1 | 0 | CCF21 | 270,667 | 10,900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1030541031 | CARO PEÑA YARLY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1,417,920 | 226,900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,417,920 | 56,800 | 14-11 | 1,417,920 | 1 | 7,500 | CCF21 | 1,417,920 | 56,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1013101472 | CARO FORERO ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,160,000 | 46,400 | 14-11 | 1,160,000 | 1 | 6,100 | CCF21 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información